

EL ESTADO DE LA INFANCIA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA

Un Estudio Exploratorio Desde El Enfoque De Los
Derechos De Los Niños Y Las Niñas



YOLIMA RENZA TORRES
HEIDY JOHANNA CARDOZO
CHRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
NEIVA - HUILA
2006

**EL ESTADO DE LA INFANCIA EN LA ZONA URBANA DEL
MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA**

**UN ESTUDIO EXPLORATORIO DESDE EL ENFOQUE DE
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

**YOLIMA RENZA TORRES
HEIDY JOHANNA CARDOZO
CHRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
NEIVA - HUILA
2006**

**EL ESTADO DE LA INFANCIA EN LA ZONA URBANA DEL
MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA**

**UN ESTUDIO EXPLORATORIO DESDE EL ENFOQUE DE
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

**YOLIMA RENZA TORRES
HEIDY JOHANNA CARDOZO
CHRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ**

**DOCENTE ASESOR
MIRIAM OVIEDO CORDOBA
PSICOLOGA**

**Trabajo presentado como requisito para optar el título de
PSICOLOGO**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
NEIVA - HUILA
2006**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

-

Fecha de sustentación: Neiva, _____ de 2006

DEDICATORIA

A Dios, a las profesoras, Míriam Oviedo, Esperanza Cabrera y María Consuelo Delgado, al profesor Roberto Cortés, nuestro segundo lector.

A Dios, a mis padres y hermanos, a mi esposo y mis pequeños motorcitos Nicolás y Dayanna, por ese constante apoyo y confianza que me mostraron siempre y especialmente en los momentos en los que estaba a punto de desfallecer.

Yolima

A Dios, a mis padres, a mi hermano que siempre me han brindado apoyo, amor, cariño y confianza. A mi novio Javier por brindarme su ayuda, ternura, comprensión y confianza en los momentos más difíciles en donde no veía solución.

Heidy

A Dios, a mis padres por todo el apoyo brindado, a mis hermanos Junior y Farol por la compañía. A mi novia Silvia por su ayuda incondicional; a mis amigos Diógenes, Beto, Diego, Oscar y sobre todo a mis compañeras de tesis.

Christian

RESUMEN

Este es un estudio exploratorio, descriptivo que consiste en indagar el estado de la infancia en la zona urbana del municipio de La Plata del departamento del Huila, enfocado desde los derechos de los niños y las niñas.

La práctica o no de estos derechos en los grupos familiares, fueron analizados a través de una encuesta previamente revisada, conformada por 128 ítems con preguntas semiabiertas y cerradas en su mayoría, las cuales indagaron principalmente el ejercicio de los derechos de educación y desarrollo humano, protección, salud y vida y participación, establecidos como las cuatro áreas de derechos estipulados por la UNICEF y en un apartado de aspectos sociodemográficos con la intención de describir la situación actual de los derechos de los niños y las niñas en el municipio y sentar entre otras cosas las bases conceptuales y metodológicas del observatorio de la infancia y la familia, que a corto, mediano y largo plazo garantice plenamente la protección y el ejercicio de sus derechos

El referente teórico que enmarcó su elaboración su elaboración fue la legislación mundial y nacional que cubre a niños, niñas y adolescentes. Para efectos del proceso metodológico se utilizó un tipo de muestreo por conglomerado a través del cual se extrajo una muestra representativa conformada por 198 hogares del municipio de La Plata. Finalmente, el producto de éste esfuerzo es la descripción y análisis detallado de la situación actual de la niñez en la zona urbana desde las cuatro áreas de derecho estipuladas en la Convención.

SUMMARY

This is an exploratory, descriptive study that consists on investigating the state of the childhood in the urban area of the municipality of The Silver of the department of the Huila, focused from the rights of the children and the girls.

The practical one or not of these rights in the family groups, they were analyzed through a previously revised survey, conformed by 128 articles with half-open questions and closed in their majority, which investigated the exercise of the education rights and human development mainly, protection, health and life and participation, established as the four areas of rights specified by the UNICEF and in a section of aspects sociodemográficos with the intention of to describe the current situation of the rights of the children and the girls in the municipality and to sit down among other things the conceptual and methodological bases of the observatory of the childhood and the family that to short, medium and I release term it guarantees the protection and the exercise of their rights fully

The relating one theoretical that framed their elaboration their elaboration the world and national legislation that covers children, girls and adolescents was. For effects of the methodological process a sampling type was used by conglomerate through which a representative sample was extracted conformed by 198 homes of the municipality of The Silver. Finally, the product of this effort is the description and detailed analysis of the current situation of the childhood in the urban area from the four right areas specified in the Convention.

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. PRESENTACIÓN	10
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
3. OBJETIVOS	15
3.1 OBJETIVO GENERAL	15
3.2 OBJETIVO ESPECIFICOS	15
4. ANTECEDENTES	16
5. JUSTIFICACIÓN	24
6. MARCO TEORICO	26
6.1 Convención Sobre Los Derechos del Niño	26
6.2 Definición De Niño	27
6.3 Áreas De Los Derechos Del Niño Según La Convención	31
6.3.1 Variable Educación Y Desarrollo Humano	32
6.3.2 Variable Protección	33
6.3.3 Variable Salud y Vida	34
6.3.4 Variable Participación	35
6.4 Constitución Política De Colombia	38
7. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ EL ESTUDIO	41
8. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	47
8.1 Variable Sociodemográfica	47
8.2 Variable Educación, Desarrollo Humano y Recreación	50
8.3 Variable Protección	54
8.4 Variable Salud Y Vida	57
8.5 Variable Participación	61
9. DISEÑO METODOLOGICO	63
9.1 ETAPAS	63
9.1.1 Exploración y Divulgación del Proyecto	64
9.1.2 Diseño Del Instrumento	64
9.1.3 Población Universo y Muestra	65
9.1.4 Capacitación a Encuestadores	66
9.1.5 Procesamiento, Análisis e Interpretación	67
9.2 TECNICAS UTILIZADAS	68
9.3 INSTRUMENTOS UTILIZADOS	69
10. RESULTADOS	71
10.1 Variable Sociodemográfica	71
10.1.1 Consolidado Sociodemográfica	82
10.2 Información Sobre Los Derechos Del Niño	84

10.3 Variable Educación, Desarrollo Humano y Recreación	86
10.3.1 Consolidado Variable Educación	103
10.4 Variable Protección	106
10.4.1 Consolidado Protección	121
10.5 Variable Salud y Vida	123
10.5.1 Consolidado Salud y Vida	129
10.6 Variable Participación	131
106.1 Consolidado Participación	143
11. DISCUSION	145
12. CONCLUSIONES	152
13. RECOMENDACIONES	154
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

1. PRESENTACIÓN

Este trabajo de investigación, planteado como un espacio de aprendizaje, originado en el marcado interés por ampliar los conocimientos entorno a la infancia, se llevó a cabo gracias a la motivación por conocer las condiciones en la que están viviendo los niños y las niñas; el objetivo principal es obtener una aproximación del panorama encontrado, con el ánimo que se pueda utilizar como un documento base, el cual pueda influir en las futuras decisiones relacionadas con las políticas públicas que incluyan a la infancia y guardando la esperanza que mejore su condición actual.

El estudio tuvo un carácter exploratorio y descriptivo, al final del cual se obtuvo un diagnóstico municipal sobre la situación de la infancia dando continuidad a la comprensión de los problemas de la niñez a partir de las áreas del derecho definidas por la convención de los derechos del niño: **Educación Y Desarrollo Humano, Protección, Salud Y Vida, Y Participación.**

Los aspectos indagados se consideran de gran importancia en la medida en que posibilitan: el conocimiento de la situación actual de los niños y las niñas, permitiendo establecer un punto de referencia para el establecimiento de indicadores de evaluación sobre el impacto de las acciones emprendidas y la familia como escenario de socialización más importante.

El contexto en el que desarrolló el estudio tuvo lugar en el Municipio de La Plata ubicado en el departamento del Huila, entre agosto de 2004 y julio de 2005. Para la recolección de la información, el instrumento utilizado fue una encuesta aplicada de forma directa a las familias del municipio seleccionadas mediante la técnica de muestreo. Para la aplicación de la misma se contó con el apoyo de los alumnos de los grados décimo y undécimo del Colegio San Sebastián del municipio.

Esta investigación fue llevada a cabo por parte del programa de psicología y la facultad de salud de la universidad Surcolombiana de Neiva, realizados por profesores pertenecientes al grupo CRECER. Coordinado por tres profesores del área de investigación y estudiantes de psicología de décimo semestre en curso de su trabajo de grado. Este proyecto se inscribe en la perspectiva de construir conocimiento sobre la infancia.

En este sentido el estudio aporta información significativa que permitirá incidir en los procesos de planeación y en la formulación y cumplimiento de las políticas públicas a favor de la infancia y la familia.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Recientemente son comunes las diversas denuncias hechas por los medios de comunicación sobre las situaciones de desprotección, riesgo y peligro inminente que rodean la existencia de los niños y las niñas del municipio de la Plata. Cada día aumentan los casos sobre abandono, malnutrición, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, suicidio, maternidad precoz, explotación sexual, trabajo infantil, vinculación a grupos armados; además de esto crece la participación de los niños y las niñas en actos de delincuencia común, como pandillas y tráfico de estupefacientes. Igualmente es un hecho común la reacción de alarma de las autoridades gubernamentales y de la ciudadanía en general ante estos hechos, reacción que generalmente se expresa como un estado de sorpresa y estupor ante una situación inesperada.

Esta reacción refleja varios aspectos; por una parte, hace evidente el desconocimiento de la situación real que viven los niños tanto en términos de la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios como de las características de las relaciones que los adultos establecen con ellos; en segundo lugar, pone en tela de juicio los servicios existentes particularmente en el campo de la prevención precisamente por que todas estas situaciones son evitables si se intervienen a tiempo; en tercer lugar, hace innegable la existencia de dificultades graves en los entornos: familiar, escolar y social en los que se desarrolla la vida de los menores; y finalmente, hace palpable la dificultad de generar programas que incidan en la protección de éstos y especialmente en modificar el lugar que se les asigna en la sociedad.

Así, en el Huila, según estimativos del Dane, en el año 2003, existe una población total proyectada de 435.000 niños y niñas de 0 a 18 años¹, de los cuales hay un 25% en condiciones de pobreza y un 12% en condiciones de miseria; estas condiciones de vida, que en sí mismas atentan contra la dignidad humana, muestran la escasa posibilidad que poseen las familias de satisfacer las necesidades básicas, limitación que se traduce en la falta de oportunidades reales para incidir de manera positiva en el desarrollo infantil y por tanto se constituye en uno de los mayores problemas sociales que tiene raíces profundas en estas condiciones de inequidad.

De manera ascendente, crecen en el departamento la diferentes problemáticas sociales que golpean principalmente a la infancia; los niños y las niñas desplazados

¹ Fuente: Dane 2004

provenientes de diferentes regiones del país; los cuales no pueden acceder al sistema escolar por falta de cobertura o por la situación económica de sus familias; por lo que desde la economía informal le apuestan a la "sobre vivencia" en medio de la persecución y de la ocupación del espacio público.

Uno de los indicadores de la poca atención real otorgada a la situación de la infancia es la existencia de cifras dispersas e incompletas sobre su situación, el subregistro de los problemas que los aquejan y por ende el desconocimiento del impacto de las políticas públicas, los programas y los servicios existentes; así, hasta el momento no es posible establecer el efecto de los diferentes programas propuestos desde el P.A.B, o el efecto de las políticas de salud, educación y demás servicios.

A pesar de que existen indicadores con relación a la infancia a nivel nacional y departamental para la elaboración de las políticas públicas, se siguen presentando dificultades en los procesos de evaluación y retroalimentación a nivel de los programas municipales, como también en los proyectos y servicios existentes, entorpeciendo de esta manera el establecimiento de mecanismos para su cualificación; esta situación se traduce en el aumento de los problemas sociales que afectan de manera directa a la infancia, y a su vez produce una serie de respuestas institucionales dispersas, poco efectivas y caracterizadas por la duplicación de esfuerzos.

Por otra parte, la falta de conocimiento acerca del estado de la infancia en el departamento, conduce a que se carezca de criterios demográficos para focalizar las acciones y los programas.

Finalmente, la dispersión o la inexistencia de cifras sobre la situación de la infancia muestra otro hecho significativo: se carece de un diagnóstico sobre la situación de los niños desde la perspectiva de los derechos.

Hasta el momento las cifras existentes se han planteado desde otras lógicas, a la luz de diversas concepciones sobre la infancia. De esta forma, la búsqueda de apoyos internacionales para los programas se dificulta en la medida que las cifras obtenidas no corresponden a los conceptos existentes en el ámbito internacional.

Y si esa, es la panorámica del Departamento, a nivel municipal no se ven mayores luces, ya que no se toman nuevos retos, planteados por parte de las disposiciones legales en pro del mejoramiento local, adecuando así espacios en beneficio de la solución de situaciones actuales.

La niñez en Colombia esta sujeta a diferentes circunstancias que de una u otra forma delimitaran todo crecimiento integral. Producto de condiciones no adecuadas para el crecimiento tanto físico y psicológico del menor.

El municipio de la plata pese a las múltiples riquezas naturales y humanas que reflejan en su comercio y el estilo de vida de su gente, presenta un gran índice de pobreza y desprotección del necesitado, ocasionando de esta manera familias con pocos recursos en el cubrimiento de las necesidades básicas como: la alimentación, la salud, y sobre todo la educación.

El municipio de La Plata no es ajeno a flagelos como la pobreza y el desplazamiento, los cuales conllevan a las familias afectadas a tomar medidas extremas como lo es recurrir a vivir en barrios marginales, ubicándose en la mayoría de los casos, en viviendas carentes de condiciones mínimas de seguridad, ambientes, y servicios públicos domiciliarios, que les permitan una calidad de vida adecuada. Afectando el normal desarrollo tanto físico como psicológico de los menores de edad.

Este factor también se ve reflejado en el aumento de madres cabeza de hogar que se ven enfrentadas día a día a conseguir el sustento para sus hijos, sometidas a los trabajos menos remunerados y desvalorizados, y en el que son comunes los abusos tanto en tiempo como en las labores asignadas, descuidando la función educativa que por lo general realizan dentro del hogar. Otro aspecto importante es que el bajo ingreso económico en los hogares y la falta de tiempo, las madres optan por llevarse a sus hijos a los lugares de trabajo, inculcándoles desde temprana edad un ambiente de trabajo y restándole importancia a la educación.

Según lo indicado en el **Plan de Desarrollo Municipal de La Plata 2004-2007**² las principales amenazas sociales y familiares que se presentan en el municipio son:

- Se ha logrado observar el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol y la marihuana en menores de edad a nivel de adicción, que afecta la salud física de quien consume estas sustancias reflejadas en enfermedades crónicas.
- La violencia intrafamiliar que afecta especialmente a la infancia, que incide por último en la estabilidad familiar.
- Existe deficiencia en oportunidades educativas, espacios recreativos, culturales y deportivos.

² Plan de Desarrollo Municipal de La Plata. Año 2004 - 2006

- Los establecimientos educativos, reportan una disminución considerable en las matriculas escolares al igual que cifras altas con respecto a la deserción escolar. Teniendo en cuenta que la población menor de edad del municipio es de 20.247, solamente 12.479 se matriculan en escuelas, colegios o institutos técnicos. Manejando un nivel de cobertura de 61.63%.

Por lo anterior expuesto, se pretende resolver con este estudio:

¿CUAL ES EL ESTADO DE LA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS?

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el estado de la infancia en el municipio de La Plata en relación con el desarrollo y cumplimiento de cada una de las cuatro áreas del derecho definidas en la convención sobre los derechos de los niños.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ♣ Caracterizar a los niños y a las niñas del municipio de La Plata del Departamento del Huila a partir de sus condiciones sociodemográficas y de vulnerabilidad.
- ♣ Establecer la situación de los niños del municipio de La Plata del Departamento del Huila en lo relativo al derecho a la protección.
- ♣ Determinar el estado de la infancia del municipio de La Plata del Departamento del Huila en el área de derechos de salud y vida.
- ♣ Precisar la situación de los niños del municipio de La Plata del Departamento del Huila en el área de derechos de educación, desarrollo humano y recreación.
- ♣ Identificar el estado de la infancia en el municipio de La Plata en lo relativo al área de derecho de participación.

4. ANTECEDENTES

En 1990 se realizó la Cumbre Mundial En Favor De La Infancia, que en su momento fue la reunión de dirigentes mundiales más concurrida de la historia y hoy se constituye como la oportunidad histórica más significativa para que los países miembros, asuman el compromiso de construir un mundo más humano para los niños.

Este compromiso se hace evidente en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual es adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44125, del 20 de noviembre de 1989 y entra en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49 y es asumida por 101 países. A su vez, Colombia ratifica la Convención a través de la ley 12/91.

La Convención reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos, y su cuidado y atención como el interés superior a regir en cualquier situación; a su vez, establece la norma ética para el trato y el establecimiento de la vida digna para la infancia, con la intención de posibilitar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Establece que los niños y las niñas deben crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, comprensión y amor, dentro de un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. A su vez, reconoce las dificultades en cuanto a protección, salud, educación y participación y propone una serie de pautas de derechos, legales y éticos frente a la infancia de cada país.

A partir de la vigencia de la Convención de los derechos de los niños, entendida como un compromiso de los Estados, se acuerda trabajar en la búsqueda de mejores espacios para la vida infantil y se han venido producido diversos documentos, los cuales pretenden monitorear la situación de los niños y las niñas.

Es así como en el año 2001 se publica el Documento 'Nosotros, los Niños y las Niñas', elaborado por Kofi A. Annan, en el cual se hace una primera evaluación al impacto de la Convención en sus primeros diez años. Muestra que en América Latina se obtuvo una reducción de la mortalidad infantil en niños menores de cinco años. No obstante, señala que muchos de los objetivos definidos en la cumbre aún no se han cumplido, aspecto que se relaciona en gran medida con la gran cantidad de recursos que se invierten en la guerra y que no pueden canalizarse hacia el desarrollo y especialmente al mejoramiento de la red de servicios básicos, lo cual contribuiría a mejorar de manera sustancial la situación de la niñez.

“La pobreza crónica sigue siendo el principal obstáculo para satisfacer las necesidades y hacer cumplir los derechos de la niñez”³.

El mismo documento hace un balance sobre la situación de los niños y las niñas durante la última década del milenio anterior y señala cómo cada avance se acompañó de retrocesos. Los aspectos a los que se refiere son los siguientes:

- Altos niveles de prosperidad y acceso a la información y Persistencia de la pobreza y ampliación de la inequidad.
- Mayores alianzas internacionales para trabajar en favor de la Infancia, pero incremento notable del VIH/SIDA.
- Mejoras en la situación jurídica de la mujer pero inequidad y discriminación.
- Creciente reconocimiento de los derechos de los niños, y proliferación de conflictos armados en los que los niños son las principales víctimas y la persistencia de diversas formas de violencia y Abuso.
- Adelantos en la reducción de la carga de la deuda externa pero disminución de la ayuda internacional para los países pobres.
- Incremento de las oportunidades de la participación popular pero deterioro grave del medio ambiente.

En la Declaración del Milenio denominada “Un Mundo más Justo para los Niños y las Niñas”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en mayo de 2002 con la presencia de Colombia, los Estados miembros expresaron el empeño por combatir la pobreza y miseria de diferentes regiones del planeta, que deshumanizan y condicionan a vivir indignamente a miles de seres humanos, afectando a niños y niñas, limitándoles sus posibilidades de salud, vida y desarrollo humano pleno⁴.

Por esto, establecieron como objetivos del milenio a alcanzar en el 2015, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad de los géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y luchar contra el VIH/SIDA. De estos, priorizaron dos: la educación universal y la igualdad entre géneros, como derechos básicos que regulan la ética en la relación o trato con niños y las niñas de diferentes países.

³ ANNAN, Kofi. Nosotros los niños y las niñas, Cumpliremos las promesas de la Cumbre mundial en favor de la Infancia. UNICEF, Pág. 5, 2001.

⁴ UNICEF , Declaración del milenio, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, 2001.

Estas declaraciones y compromisos evidencian la necesidad de precisar el estado de la infancia en el departamento del Huila, a través de una serie de indicadores. La participación como colombianos en esta declaración permite monitorear las acciones emprendidas y establecer niveles reales a todos los ciudadanos en el propósito de mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas y para mejorarlas, es necesario conocerlas e identificarlas, aspecto que se propuso este estudio.

Los esfuerzos para bajar la mortalidad infantil, aumentar los niveles de vacunación y lograr que todos los niños y las niñas, vayan a la escuela no fueron suficientes en los últimos diez años. Así lo indica el último informe de UNICEF titulado "Estado de la Infancia 2002, Nacimiento y Promesas Rotas", que se ocupa de la situación de la infancia. En el mundo viven 2.100 millones de niños y niñas el cual es el 35% de la población total.

Anualmente nacen 129 millones de niños y niñas, donde uno de cada 12 muere antes de cumplir los 5 años por causas previsibles y 1 de cada 4 vive en estado de extrema pobreza.

En general, la vida de las niñas y los niños en países subdesarrollados se caracteriza por la desatención y la violencia, un panorama que cambia en los países industrializados.

El informe de UNICEF debía difundirse en una sesión especial de las Naciones Unidas, pero se postergó por el atentado terrorista contra el World Trade Center. La sesión estaba prevista en Nueva York desde el 19 al 21 de septiembre. Carol Bellamy, directora ejecutiva de UNICEF, comentó que 11 años después de la última reunión cumbre mundial sobre la infancia, "los niños están más sanos ahora que en 1990, cuando morían por causas previsibles. Mejoraron las políticas de vacunación, el acceso al agua potable y la erradicación de la poliomielitis"⁵.

El cumplimiento de los derechos de la infancia exige respuestas integrales a los problemas de salud de los pobres. No se trata sólo de los servicios de salud, sino de la serie de factores ambientales, sociales y económicos que ejercen una influencia sobre la salud.

⁵ UNICEF, Conclusiones del informe Estado de la Infancia, 2002

En la mayoría de los centros urbanos, la capacidad de respuesta de las autoridades municipales suele ser limitada. Pero incluso dentro de estos límites, es posible intensificar los esfuerzos orientados a mejorar la salud y prevenir las enfermedades y las lesiones de todo tipo entre los niños y sus familias.

En el año 2004, UNICEF realizó un estudio sobre estado de la infancia en el ámbito mundial. De este estudio se deriva la situación de desventaja que viven las niñas del planeta en diferentes aspectos, lo cual conduce a que se encuentren marginadas en las sociedades, están menos sanas, menos capacitadas, con menos posibilidades en sus vidas y con menos esperanzas para el futuro.⁶

Los problemas que sufren los niños y niñas que viven en situaciones de pobreza se agravan con frecuencia en el caso de las niñas. Es muy posible que su educación se considere poco importante o se interrumpa para cumplir con las tareas del hogar, a menudo tan excesivas que no dejan tiempo para el descanso o el juego. Al no tener acceso a mejores oportunidades educativas y laborales las niñas se casan a menudo a una edad más temprana, muchas veces para que sus familias obtengan un beneficio monetario.

Recalca la urgencia de brindar estudio a las niñas, y formar tanto a niños como a niñas en la equidad entre géneros, como principio fundamental de derechos para alcanzar todos los demás. Enfatiza que el educar a las niñas implica capacitarlas para el desarrollo, protegerlas contra el VIH/SIDA, para en el futuro conformar una familia con mejores condiciones de vida.

Este estudio pone de presente la necesidad de indagar sobre la situación de los niños y las niñas en nuestro departamento dado que los pocos datos que tenemos son estimativos globales que no discriminan por género y no revelan la situación en que se encuentran.

Sólo hasta el año 2002, se publica el documento: "La Niñez Colombiana en Cifras", elaborado por UNICEF oficina de área para Colombia y Venezuela, un documento que recoge a través de una serie de indicadores la situación actual de los niños en el país. Dadas sus características se convierte en el principal antecedente de este estudio precisamente porque presenta "una fotografía de la Colombia actual en relación con sus niños y es un instrumento de navegación, una brújula que orienta siempre hacia el norte: una niñez protegida y valorada, un país que ofrezca oportunidades de pleno desarrollo a sus propios ciudadanos"⁷. De este documento se retomarán algunos aspectos de carácter metodológico que permitan traducir a cifras la situación de los niños y las niñas del departamento del Huila.

⁶ UNICEF, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza , 2004

⁷ UNICEF. LA NIÑEZ COLOMBIANA EN CIFRAS. Noviembre De 2002.

Las expectativas que se tienen sobre lo que deben ser los niños han sido muy distintas en diferentes épocas de la historia y en distintas partes del mundo. Las necesidades y los supuestos de las personas que rodean a los niños determinan, al menos en cierta medida, sus capacidades y lo que se espera de ellos. Las realidades económicas y los modelos culturales conforman la experiencia de la niñez en una época y en un lugar determinado.

"Negligencia y maltrato intrafamiliar son fenómenos silenciosos y por eso no es de extrañar que sean más notificados en los primeros años cuando se incrementa la sensibilidad de la comunidad sobre el asunto. En muchas culturas este silencio es favorecido por cierta aceptación de formas de maltrato que, como el castigo físico, se practican como métodos para obtener mayor disciplina de los hijos. De hecho, no hay maltrato que sea eficaz para este fin y lo que se constata es que muchos padres recurren a formas de maltrato por no haber tenido oportunidades de conocer otras formas más eficaces para formar niños y niñas capaces de actuar con disciplina y respetuosos de los derechos de los demás. En Colombia el abuso de sustancias psicoactivas, especialmente el alcohol, tiene una gran influencia en la probabilidad de ocurrencia de todas las formas de abuso de los hombres adultos sobre mujeres y menores de edad.

En el año 2000 se registraron 68 mil 585 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 10 mil 900 fueron por maltrato infantil, 43 mil 210 por maltrato conyugal y los restantes involucraron a ambos. Por otra parte, 2 millones de niños y niñas son maltratados al año en sus hogares, 850 mil de ellos, en forma severa. 361 niños y niñas de cada 1.000 sufren de algún tipo de maltrato. En promedio, mueren 7 niños y niñas por homicidio diariamente"⁸.

Cuando la violencia se considera como una respuesta aceptable, se perpetúa su presencia en la sociedad. Las investigaciones han revelado que las formas de disciplinas violentas y humillantes pueden influir gravemente en la aparición de actitudes y acciones violentas en etapas posteriores de la vida; si los niños han de participar de manera activa en una sociedad democrática, deben aprender en la escuela, así como en el hogar, que existen formas más productivas y humanas de ofrecer orientación, de resolver problemas y de relacionarse con otras personas que utilizando la violencia

En el año 2004, UNICEF y la Federación Colombiana de Municipios publican el texto: Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes. Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos.

⁸ PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS; Convenio del Buen Trato-Fundación Restrepo Barco. Niños, niñas y conflicto armado en Colombia, 2002.

Este documento es una guía de trabajo para los gobernantes que debe servir como un elemento central para la planeación de las acciones de sus gobiernos en la perspectiva de trabajar por y con la niñez. Este documento recalca la importancia para los gobernantes de contar con indicadores de evaluación, que permitan de manera confiable hacer seguimiento al impacto de las acciones desarrolladas en el marco del propósito de trabajar por la infancia.

De esta forma, la Convención se convierte en instrumento que permite la planificación, organización, desarrollo y evaluación de los procesos que ofertan las instituciones que trabajan con la niñez, comprometidas en la atención integral desde las cuatro áreas de derechos: educación y desarrollo humano, salud y vida, protección y participación, así como el considerar a los niños y las niñas como sujeto pleno de derechos.

Se establece entonces, el papel protagónico de toda institución que trabaje con infancia, como aquel comprometido con la oferta y la gestión de políticas públicas, orientadas a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituyen en defensoras y garantes privilegiadas de estos derechos, desde la protección integral.

Al asumir esto, los co-responsables del estado de la infancia en Colombia son el Estado, la sociedad civil y la familia, ya que así está estipulado en la Convención de los Derechos del niño y porque la complejidad de la problemática de la infancia desborda las competencias y posibilidades de una institución en particular.

Lo anterior implica que, en todo proceso de atención hacia la infancia sé de un salto cualitativo donde se privilegien los derechos de la niñez, y estos a su vez, sean asumidos como un conjunto de actividades y pautas básicas para procesos de autoevaluación, supervisión, seguimiento y evaluación de los procesos de atención de protección reeducación y rehabilitación.

Como población sujeta de derechos de acuerdo al trabajo realizado en mayo del 2002, en la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, se plantean un conjunto de metas orientadas al beneficio y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes del mundo.

Colombia acoge estos compromisos mundiales y plantea el “Plan País por la Infancia, 2004 —2015”,⁹ que parte del interés superior del niño en cuanto a “la promoción de una vida sana, el acceso a una educación de calidad y la protección

⁹ UN PAÍS PARA LOS NIÑOS. PLAN DECENAL 2004 — 2015. Documento borrador para la discusión nacional. Bogotá, 2004.

de los malos tratos, la explotación y la violencia, que exprese los objetivos y las metas de la nación.

En el departamento del Huila; se encuentran informes en las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, sin que se encuentren datos reales sobre el estado de la infancia desde el enfoque de derechos. Es claro que en la actualidad, nuestra infancia merece un mejor futuro y una alternativa de vida más digna, más humana, no sólo por lo que representa la infancia en términos de la construcción del futuro, sino por su valor intrínseco como sujetos de derechos en el presente.

A nivel departamental, en la Universidad Surcolombiana en el año de 1.999 se realizó un estudio acerca de las características del maltrato infantil encontradas en la población que consulta el Hospital Hernando Moncaleano Perdomo de la ciudad de Neiva, por la Magíster María Consuelo Delgado de Jiménez, investigadora principal. El enfoque que se utilizó fue cuantitativo con un diseño descriptivo, retrospectivo de tipo exploratorio, a través de la técnica de análisis documental y seguimiento de caso; el cual arrojó las siguientes conclusiones: el maltrato infantil se ha convertido en un conflicto al que actualmente se encuentran enfrentados las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada, sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales. Además se encontró que la frecuencia con que se presentan los casos de maltrato infantil continúa incrementándose. Los actores que realizan en mayor medida el maltrato infantil son los padres, quienes desencadenan a través de la violencia hacia sus hijos la situación de tensión. En relación con este estudio se ve la importancia de la familia en el cumplimiento o violación de los derechos de los niños y las niñas, aspecto a indagar con nuestra investigación.

En los antecedentes del municipio

En el año 2003, tres estudiantes de psicología de la Universidad Surcolombiana, Yamileth Concha Mejía, Elsy Yaneth Silva Soto y Norma Constanza Charry Calderón realizaron su trabajo de grado sobre: "Representaciones sociales de los niños y las niñas del municipio de La Plata sobre convivencia y conflicto", realizado con niños y niñas escolarizados y no escolarizados en edades comprendidas entre los 7 y 10 años.

Entre las conclusiones realizadas en el estudio se pudieron encontrar que en algunas instituciones se presentaba conflicto con respecto a la educación de los niños, puesto que en el ambiente escolar se les enseñaba la convivencia sana y al llegar al hogar se les inculcaba patrones incongruentes con los recibidos en la

escuela. Además, se sugiere que deben crear espacios de dialogo entre los niños y padres de familia para propiciar una convivencia armónica.

5. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, son más las acciones que los estudios realizados sobre la situación de la infancia. Durante estos diez años han sido numerosos los esfuerzos de diversas entidades por difundir los derechos de los niños y las niñas. Sin embargo no se conoce su impacto y su incidencia real en el mejoramiento de la situación de la niñez.

En la actualidad se carece de un diagnóstico real y unificado sobre la situación de los niños y las niñas en el Huila, que permita el establecimiento de un marco de análisis común para la toma de decisiones, donde las prioridades se establecen a partir de estimativos nacionales, que pueden reflejar de manera parcial la situación del departamento.

De esta manera se reconoce que la investigación realizada en el municipio de La Plata se justifica, puesto que se buscó definir los factores sociodemográficos que caracterizan la población de los niños y niñas en el municipio; como también identificó la situación de sus derechos, para generar próximas investigaciones que centren su trabajo en problemas específicos en cuanto a la posible violación de estos derechos para poder mejorar la calidad de vida de la población infantil primordialmente.

Se tuvo en cuenta, que la producción de conocimiento y realización de investigaciones en éste municipio fue considerablemente escasa, no se encontró antecedentes que permitieran contextualizar la población infantil, además de los requeridos por el Estado (Censos del Dane, Sisben y datos establecidos en el esquema o plan de ordenamiento territorial del municipio). Como se evidencia se hizo necesario que en el municipio, se investigara y describiera cual era el estado real y actual de la infancia, debido a que su desconocimiento no posibilitaba acciones eficientes por parte del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, ni futuras investigaciones.

Es claro que existen preocupaciones reales acerca de los principales conflictos a los cuales se ve enfrentada la niñez a nivel mundial, nacional y local, es por esto que la vigencia de los derechos de los niños y las niñas, así como su bienestar resulta fundamental para el desarrollo sostenido de los países, la paz y la seguridad del mundo.

Así mismo, en diferentes estudios que se han realizado por parte de varias organizaciones a nivel internacional (UNICEF, OMS), nacional y local (ICBF, Red de solidaridad social y distinta ONG) se encontró que la niñez en la actualidad aun atraviesa por diferentes circunstancias que atentan contra su desarrollo físico, intelectual y moral, entre otros¹⁰

Se pudo observar que problemas como la desnutrición y la pobreza absoluta que golpean a otros países, el nuestro no es ajeno a esta situación, además presenta otros problemas en los que se ve afectada especialmente la niñez, ubicando en primera instancia el conflicto armado, el cual da origen a diferentes factores como el desplazamiento forzado, constituyéndose este como una de las principales problemáticas que aquejan a la población en general, incluidos los niños y las niñas.

Por lo anterior, se hizo necesario que a nivel regional se realizara un estudio claro y preciso que permitiera conocer a fondo el estado en que se encontraba la infancia, para así dar paso a futuros planes que vayan encaminados en las posibles soluciones de los aspectos negativos, tanto en nuestro departamento como a nivel nacional.

Aunque la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas se le asigna a los jefes de Estado y gobierno, a todos nos corresponde comprometernos y tomar medidas en ese sentido: a los líderes comunitarios, a los empresarios, a los artistas, a los científicos, los estudiantes universitarios (en especial de psicología), los dirigentes religiosos, periodistas y hasta los propios niños y adolescentes.

Por tal razón se hizo necesario llevar a cabo esta investigación, la cual se basó en las cuatro áreas de los derechos del niño estipulados por la UNICEF, las cuales son: salud y vida, educación, protección y participación. Se profundizó en el conocimiento acerca de todos los problemas que afectan notoriamente la población infantil del municipio de La Plata.

10 Convención sobre los Derechos del Niño. 2 de septiembre de 1990.

6. MARCO TEÓRICO

En la constante búsqueda de conocimiento acerca de los derechos de la infancia en el municipio de La Plata del departamento del Huila se hizo necesario tener en cuenta algunos términos básicos que permitieron guiar y dar sustento a la investigación. Por tal razón, después de realizar una extensa revisión conceptual se decidió tener en cuenta los siguientes conceptos:

6.1 CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención de los Derechos del niño es un convenio de las Naciones Unidas que describe los derechos que tienen todos los niños y las niñas y establece las normas básicas para su bienestar y desarrollo. Los países que ratifican la Convención (y que por consiguiente, se convierten en Estados Partes de la misma) aceptan comprometerse legalmente a sus estipulaciones e informar regularmente a un Comité de Derechos del Niño sobre sus avances.

Históricamente, la Convención es el primer código universal de los derechos de los niños, que implica obligatoriedad para los países que lo acogen; contiene 54 artículos y reúne en un sólo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos de los niños, los cuales pueden dividirse en cuatro amplias categorías: Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

Historia

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Declaración Universal de Derechos Humanos. Implícitamente este documento incluía los derechos de los niños, pero estos no tardaron en alcanzar su independencia dado que las necesidades particulares de los niños debían ser especialmente definidas.

En 1959 las Naciones Unidas aprobaron una Declaración de los Derechos de los Niños que contenía 10 derechos y no constituía una obligación legal para aquellos países que la firmaran.

En 1978 el gobierno de Polonia sometió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la versión provisional de una convención sobre los derechos de los niños. Durante el Año Internacional del Niño en 1979, la comisión creó un equipo de trabajo para coordinar la reestructuración del documento que se presentó a los gobiernos de todo el mundo.

Antes de aprobar el texto definitivo vinieron diez años de riguroso estudio y negociaciones. En 1989 se concluyó la Convención y fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre. En 1990 comenzó a aplicarse después de ser ratificada por 20 países; para el 1 de febrero de 1996 la convención había sido adoptada por 187 gobiernos diferentes.

El 20 de noviembre de 1999 se conmemoró el décimo aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños: el más poderoso instrumento legal que reconoce los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Todos los países del mundo, con excepción de Estados Unidos y Somalia, han adoptado la Convención.

La Convención constituye un compromiso de la comunidad internacional con los niños, niñas y los jóvenes para la protección de sus derechos civiles y políticos al igual que los de naturaleza económica, social y cultural.

La Convención sobre los Derechos de la niñez es un tratado internacional que reconoce los derechos de los niños y las niñas en 41 artículos esenciales y establece en forma de ley internacional para los Estados Partes, la obligación de garantizar a todos los niños -sin ningún tipo de discriminación- el beneficio de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; acceso a la educación y atención médica; condiciones para desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión; y la información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y ser parte del proceso en una forma participativa.

6.2 DEFINICIÓN DE NIÑO

La Convención define como "niño" o "niña" a toda persona menor de 18 años, a menos que las leyes de un determinado país reconozcan antes la mayoría de edad. La Convención es estricta en casos como la condena a pena de muerte estableciendo la prohibición para menores de 18 años.

La Convención presenta una serie de normas universales a las que todos los países pueden adherirse. Los niños no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son considerados seres humanos y titulares de sus propios derechos. Según la perspectiva que presenta la Convención, los niños son individuos y miembros de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad.

Principales Conceptos En La Convención

Igualdad: Todos los derechos se aplican a todos los niños y niñas sin ninguna excepción. Es obligación del Estado protegerlos de toda forma de discriminación y adoptar medidas para fomentar sus derechos.

El interés superior de los niños y niñas: Una consideración primordial es el interés superior de los niños. El Estado deberá brindarle la atención adecuada cuando no lo hagan sus padres u otras personas que tengan esa responsabilidad a su cargo.

Supervivencia y desarrollo: Todos los niños tienen el derecho intrínseco a la vida y el Estado tiene la obligación de garantizarles la supervivencia y el desarrollo.

Nombre y nacionalidad: Desde el nacimiento los niños tienen derecho a un nombre, una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos. El Estado tiene la obligación de proteger, y de ser necesario, restablecer los aspectos fundamentales de la identidad del niño.

Separación de los padres: Los niños y las niñas tienen derecho a vivir con sus padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. Los niños que estén separados de uno o ambos padres también tienen derecho a mantener relaciones personales y contacto directo los dos.

Esparcimiento, recreación y cultura: Las niñas y niños tienen derecho al esparcimiento, al juego y a participar en actividades artísticas y culturales.

Trabajo infantil: Los niños y niñas tienen derecho a la protección. El Estado debe garantizar que los niños no tengan que realizar ningún trabajo que ponga en peligro su salud, educación o desarrollo. El Estado fijará una edad o edades mínimas para trabajar y dispondrá la reglamentación apropiada de las condiciones de trabajo.

Estupefacientes: Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y contra su participación en la producción y el tráfico de esas sustancias.

Explotación sexual: El Estado debe proteger a los niños contra la explotación y los abusos sexuales, el ejercicio de la prostitución o la participación en espectáculos y materiales pornográficos.

Tortura y privación de la libertad: Los niños no serán sometidos ni a torturas ni a penas crueles. Tampoco serán detenidos o privados de su libertad ilegalmente. No se impondrá la pena capital ni la cadena perpetua sin posibilidad de excarcelación a menores de 18 años de edad. Los niños privados de su libertad estarán separados de los adultos, a menos de que se considere contrario al interés superior del niño. Los niños privados de la libertad tendrán asistencia jurídica y contacto regular con su familia.

Niños con limitaciones: Los niños y niñas, física o mentalmente impedidos deben gozar del derecho a cuidados especiales, educación y capacitación con el objeto de ayudarlos a disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad y le permitan llegar a integrarse a la sociedad.

Salud y servicios sociales básicos: Los Estados harán especial énfasis en la prestación de atención primaria y preventiva de la salud, educación sanitaria y reducción de las tasas de mortalidad infantil. Al respecto, buscarán cooperación internacional y se esforzarán porque todos los niños tengan acceso a estos servicios.

Calidad de vida: Los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres tienen la responsabilidad primordial de proporcionar condiciones de vida adecuadas. El Estado es responsable de garantizar que los padres puedan dar cumplimiento a este derecho

Hogar: Esta formado por un apersona o un conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar

Vivienda Una vivienda decente, asequible y segura es fundamental para el cumplimiento de un gran número de derechos reconocidos por la Convención, los niños tienen derecho a una calidad de vida que les permita alcanzar un desarrollo pleno, y para que esto ocurra la vivienda es un elemento esencial. Su derecho a crecer en un entorno familiar tiene consecuencias sobre la ubicación y el tamaño de la vivienda.

Agua y saneamiento Los beneficios personales y ambientales para la salud se derivan del saneamiento adecuado, del sistema de desagüe y del abastecimiento de agua.

Desagües y recolección de basuras La recolección eficiente de basura y la eliminación de los residuos es importante no sólo para evitar la reproducción de gérmenes patógenos sino, también, para asegurar que el entorno de las viviendas sea seguro y acogedor para los niños.

Educación: “La educación es un proceso que permite al individuo lograr su desarrollo integral dentro de un ambiente libre y responsable, donde todos sus participantes trabajen activamente en busca de una sociedad mejor contribuyendo considerablemente desde sus esquemas de coordinación y reelaboración interior de su desarrollo y autoformación en el sentido de avanzar a niveles superiores de racionalidad, libertad y fraternidad”¹¹

Las niñas y los niños tienen derecho a la educación y es deber del Estado asegurar que la enseñanza primaria sea gratuita; fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria y facilitar el acceso a la enseñanza superior. El Estado fomentará la cooperación internacional para dar vigencia a este derecho. La educación estará encaminada a desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades. La educación preparará a los niños y niñas para asumir una vida responsable en la que predomine el respeto a sus padres, a su identidad cultural, a su idioma y a sus valores.

Minorías: Las niñas y niños de las comunidades minoritarias y poblaciones indígenas tienen derecho a crecer dentro de su propio entorno cultural, a profesar y practicar su propia religión, y a emplear su propio idioma.

Recuperación psicoafectiva: El Estado tiene la obligación de garantizar tratamiento psicoafectivo a los niños que hayan sido víctimas de un conflicto armado, tortura, abandono, maltrato y explotación para que puedan lograr su recuperación y reintegración social.

Justicia: Los niños que infrinjan las leyes, tienen derecho a que se les valore y respete su dignidad. Los niños y las niñas tienen derecho a garantías básicas y a recibir asistencia jurídica para su defensa. Siempre que sea posible se evitarán los procedimientos judiciales y la reclusión en centros penales. El Estado tiene obligación de prevenir y remediar los traslados ilícitos de niños al extranjero y su retención por parte de sus padres o terceros.

Opinión: Los niños y las niñas tienen derecho a expresar su opinión libremente y a que esa opinión sea tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten.

Libertad: El Estado debe respetar el derecho de los niños a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, de acuerdo con una orientación adecuada por parte de sus padres. Los niños tienen derecho a asociarse libremente y a vincularse a grupos en donde puedan desarrollar sus capacidades e intereses. Protección de la intimidad: Los niños tienen derecho a que su espacio vital sea respetado contra cualquier intromisión en su vida privada, su familia, su domicilio,

¹¹ QUINTERO, CHARRI, ALBA LUZ. La pedagogía y el desarrollo del pensamiento lógico, Pág. 17, 2004.

su correspondencia. Los niños tienen derecho a la protección de su honra y reputación.

Acceso a la información: El Estado debe garantizar que los niños tengan acceso a la información y buscará que los medios de comunicación difundan información de interés social y cultural para los niños. Además tomará medidas para protegerles contra todo material perjudicial para su bienestar.

Responsabilidad de los padres: Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo de los niños y las niñas. El Estado les prestará la asistencia apropiada para el correcto desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza de sus hijos.

Protección: El Estado debe proteger a los niños contra el maltrato o explotación y creará programas sociales adecuados para la prevención del abuso y el tratamiento de los niños víctimas. El Estado está obligado a brindar protección especial a los niños privados de su medio familiar y debe garantizar que en esos casos se disponga de lugares diseñados para su cuidado.

Adopción: En los países en que se reconozca o permita la adopción, esta se realizará teniendo como consideración primordial el interés superior del niño y se velará porque las adopciones sean legalmente autorizadas garantizando el bienestar del niño con su nueva familia.

Los niños refugiados: Los niños refugiados o que traten de obtener el estatuto de refugiado serán objeto de protección especial. Es obligación del Estado cooperar con las organizaciones competentes que brindan tal protección y asistencia¹².

6.3 ÁREAS DEL DERECHO DEFINIDAS EN LA CONVENCIÓN

El fondo de las naciones unidas para la infancia (UNICEF) en su causa por la protección y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, ha dividido estos derechos en diferentes categorías para dar una mejor explicación, estas son:

- Variable Educación, Desarrollo humano y Recreación
- Variable Protección

¹² <http://www.unicef.org.co/>

Variable Salud y Vida

- Variable Participación

6.3.1. VARIABLE EDUCACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y RECREACIÓN

La educación es un proceso continuado, que interesándose por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su entorno natural le ayuda en el conocimiento, aceptación y dirección de si misma para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consiente y responsable¹³.

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de elección de la gente, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto de desarrollo humano sitúa al individuo como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de un país, región o localidad. De esta forma, el desarrollo humano representa un proceso a la vez que un fin¹⁴.

- a. Salud y servicios sociales básicos: los Estados harán especial énfasis en la prestación de atención primaria y preventiva de la salud, educación sanitaria y reducción de las tasas de mortalidad infantil. Al respecto buscaran cooperación internacional y se esforzaran por que todos los niños y las niñas tengan acceso a estos servicios.
- b. Calidad de vida: los niños y las niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres tienen la responsabilidad primordial de proporcionar condiciones de vida adecuadas. El Estado es responsable de garantizar que los padres puedan dar cumplimiento a este derecho.

Responsabilidad de los padres: los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo de los niños y niñas. El Estado les prestara la asistencia apropiada para el correcto desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza de sus hijos.

¹³ [www.mallorcaweb.net/are987educacion/conceptos.html#educacion %20definicion](http://www.mallorcaweb.net/are987educacion/conceptos.html#educacion%20definicion).

¹⁴ CEIDIR'S REVIEW: publicación electrónica sobre desarrollo económico regional y local. El desarrollo humano: definición e importancia d su promoción.

6.3.2. VARIABLE PROTECCIÓN

Derecho de la infancia, de todo el mundo, a recibir un cuidado adecuado por parte de los padres y de toda la comunidad.

- a. el interés superior de los niños y las niñas: una consideración primordial es el interés superior de los niños y las niñas. El Estado deberá brindarle la atención adecuada cuando no lo hagan sus padres u otras personas que tengan esa responsabilidad a su cargo.
- b. Nombre y nacionalidad: desde el nacimiento los niños y las niñas tiene derecho a un nombre, una nacionalidad, y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser criados por ellos. El Estado tiene la obligación de proteger y, de ser necesario, reestablecer los aspectos fundamentales de la identidad del niño.
- c. Separación de los padres: los niños y las niñas tiene derecho a vivir con sus padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. Los niños y las niñas que estén separados de uno o ambos padres también tienen derecho a mantener relaciones personales y contacto directo de los dos.
- d. Trabajo infantil: los niños y las niñas tienen derecho a la protección. El Estado debe garantizar que los niños y niñas no tengan que realizar ningún trabajo que ponga en peligro su salud, educación y desarrollo. El Estado fijará una edad o edades mínimas para trabajar y dispondrá la reglamentación apropiada de las condiciones de trabajo.
- e. Estupeficientes: los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra el uso ilícito de estupeficientes y sustancias psicotrópicas y contra su participación en la producción y el tráfico de esas sustancias.
- f. Explotación sexual: el Estado debe proteger a los niños y las niñas contra la explotación y los abusos sexuales, el ejercicio de la prostitución o la participación en espectáculos y materiales pornográficos.
- g. Recuperación psicoafectiva: el Estado tiene la obligación de garantizar tratamiento psicoafectivo a los niños y las niñas que hallan sido víctimas de un conflicto armado, tortura, abandono, maltrato y explotación para que puedan lograr su recuperación y reintegración social.
- h. Protección: el Estado debe proteger a los niños y las niñas contra el maltrato o explotación y crear programas sociales adecuados para la prevención del abuso y el tratamiento de los niños y las niñas víctimas. El Estado está obligado a brindar protección especial a los niños y las niñas privados de su medio familiar y debe garantizar que esos casos se disponga de lugares diseñados para su cuidado.
- i. Adopción: en los países en que se reconozca o permita la adopción, esta se realice teniendo como consideración primordial el interés superior de los niños y las niñas y se vele porque las adopciones sean legalmente

autorizadas garantizando el bienestar de los niños y las niñas con su nueva familia.

6.3.3. VARIABLE SALUD Y VIDA

Desde una perspectiva histórica se ha conceptualizado la salud humana como la mera ausencia de enfermedad, de forma que convencionalmente ha sido entendida de una forma negativa: el estado caracterizado por la ausencia de enfermedad, incapacidad o invalidez.

También existe una concepción positiva de la misma, la cual refiere que además de la ausencia de enfermedad y de malestar y sufrimiento asociada a la misma, la salud implica muy diferentes dimensiones de bienestar y ajuste psicosocial de calidad de vida, de funcionamiento cotidiano, de protección hacia posibles riesgos de enfermedad, de desarrollo personal, etc. Por ello en la actualidad se va tendiendo a conceptualizar la salud de una forma positiva, esto es sin necesidad de referirse para ello a la enfermedad, siendo un buen exponente de esta tendencia la definición de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como el "estado de completo bienestar, físico, psicológico y social, y no solamente la ausencia de enfermedad y discapacidad"; y la vida esta asociada a esta.

La definición de la OMS contiene conceptos abstractos y por consiguiente difícil de operacionalizar, por esto tomaremos una definición con implicaciones más prácticas, entenderemos que la salud (y la enfermedad) "son fenómenos multidimensionales, implicando importantes componentes tanto personales (biofísicos, cognitivo-afectivo-emotivo-motivacionales, conductuales y psicosociales), como ambientales (agentes patógenos, salubridad ambiental, etc.), sociales (estilos de relaciones grupales, apoyo social, etc.), culturales (ideas y valores sobre la salud, educación para la salud, etc.), económicos (pobreza, inversiones en protección y promoción de la salud, etc.), políticos (legislación protectora, políticas de salud, etc.) e institucionales (asistencia sanitaria, cambios en los roles profesionales, etc.)"¹⁵

La salud concebida como derecho fue declarado por la OMS, (organismo de las Naciones Unidas especializado en los aspectos relacionados con la salud), para todos los pueblos "El goce del mas alto grado de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de cada ser humano, sin distinción de raza, religión, credo político o condición económica y social, y la salud depende de la cooperación entre los individuos y las naciones"¹⁶

¹⁵ SIMON, Miguel Ángel. Manual de Psicología de la Salud. Fundamentos. Metodología y Aplicaciones. Madrid, España. p 44.

¹⁶ HIGASHIDA, Hirose Bertha Yoshiko. Educación para la Salud. México. 1995. p 1.

En la constitución política de Colombia se encuentra consignado el derecho a la salud, como "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud"¹⁷

Teniendo en cuenta las definiciones expuestas anteriormente, para efectos de nuestra investigación se entenderá como derecho a la salud y bienestar básico: el conjunto de acciones del estado, organizaciones privadas y la familia orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños y niñas.

Los aspectos que se tienen en cuenta en ésta área son:

- A la vida y el desarrollo.
- A que todo niño mental o físicamente en desventaja pueda disfrutar de vida plena y en condiciones que aseguren su dignidad.
- A disfrutar del más alto nivel de salud.
- A un examen periódico si el niño se encuentra interno en un establecimiento de protección.
- A tener seguridad social.
- Al descanso y al esparcimiento, al juego y las actividades recreativas apropiadas para su edad.
- A participar en la vida cultural y artística, deportiva y de esparcimiento.
- A ser protegido contra el uso ilícito de drogas y a que se impida que se les utilice en la producción de tales sustancias.
- A su recuperación física o psicológica, así como su reintegración social, si ha sido víctima de cualesquier forma de abandono, explotación. Abuso o maltrato.

6.3.4. VARIABLE PARTICIPACIÓN

Es el conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y las niñas, orientados a propiciar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de organizaciones sociales en el marco de la libertad integral.

El diccionario Larousse define participar como: "dar parte, comunicar, tener parte en algo."¹⁸ En la literatura especializada se ha definido de diferentes maneras y puntos de vista, adjetivándose el término en dependencia de la esfera de la vida social, en que la participación tiene lugar. Por ejemplo, se habla de participación

¹⁷ Constitución Política de Colombia, art. 49 p. 27.

¹⁸ LAROUSSE, 2.003, diccionario larousse educativo del estudiante

política, social, económica, cultural, comunitaria, ciudadana, electoral, industrial, etc. En cada una de estas esferas la participación adopta formas y mecanismos específicos; por ello en la doctrina encontramos bastante confusión y ambigüedad en el uso de este término.

El fenómeno de la participación ciudadana en los asuntos del Estado se asocia a los fenómenos de la democracia y la gobernabilidad de los sistemas políticos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y por otra parte, la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen elevados niveles de participación popular. Los niños y las niñas deben fortalecer el ejercicio de la democracia mediante la participación en las instituciones educativas (elección del personero y representantes a los diferentes comités), familia, comunidad y de esta manera tener herramientas para cuando llegue su mayoría de edad utilizar los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos.

En cada una de las esferas en que se desarrolla la participación, esta constituye una acción que tiene que ver con las necesidades y aspiraciones humanas y la capacidad del hombre de concientizar esas necesidades y buscarle solución, por ello el acto de participar no significa solamente tener parte en algo preconcebido, ser consultado sobre algo ya decidido, o estar presente en una actividad determinada, sino que participar significa intervenir desde la propia determinación y concientización de las necesidades hasta la valoración y selección de sus posibles soluciones.

La participación de la niñez y adolescencia encuentra su base en la Convención Internacional de los Derechos de los niños y las niñas, y está respaldada por la Constitución Nacional de Colombia, especialmente en lo referido a la libertad de expresar opiniones sobre asuntos que le conciernen; libertad de acceder a la información; libertad de pensamiento, libertad de conciencia, libertad de religión y libertad de asociación.

La Constitución política de Colombia considera a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y reconoce su participación progresiva a la ciudadanía activa. Expresa que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura.

Se establece el Derecho a la libertad de expresión: Todos los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión y a difundir ideas, imágenes e informaciones de todo tipo, sin censura previa, ya sea oralmente, por escrito, en forma artística o por cualquier otro medio de su elección, sin más límites que los establecidos en la ley para la protección de sus derechos, los derechos de las demás personas y el orden público.

En relación al derecho a la información, expresa que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a seleccionar libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la ley y los derivados de las facultades legales que corresponden a sus padres, representantes o responsables.

En ésta se incluyen los siguientes aspectos:

- A formarse un juicio propio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta.
- A buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier medio que el niño elija.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión, siempre que respete los derechos de las personas.
- A la libertad de asociación y a tener reuniones pacíficas.
- A una vida privada
- A protección contra la tortura u otra clase de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Protección contra la detención ilegal y la privación injustificada de la libertad¹⁹.

Para tener una comprensión más completa a cerca del tema, a continuación se exponen los conceptos de Identidad Jurídica y libertad integral.

- Identidad Jurídica:

Establecida dentro del marco de la ley como Jurisdicción Política, que es el derecho que tiene todo ciudadano a un nombre que lo identifique y acredite dentro de la estructura social para ser partícipe a los derechos y

19 Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

responsabilidades que otorga el ser miembro de un grupo social y/o del Estado²⁰.

- **Libertad Integral:**

Se entiende por libertad integral como el derecho que tiene una persona a actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas. Incluye un conjunto general de derechos individuales, como la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación, entre otros.

6.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LOS DERECHOS DEL NIÑO

Es importante dar a conocer las diferentes leyes encargadas de proteger la niñez en Colombia, teniendo en cuenta que el Estado, la familia y la sociedad, deben garantizar el cumplimiento de las mismas, para la obtención de una calidad de vida satisfactoria, entre estas leyes tenemos, los artículos de la constitución política de Colombia que respaldan los derechos de los niños y las niñas, estos son:

Artículo 44

Son derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.²¹

Artículo 45

²⁰ Constitución Política de Colombia.

²¹ Constitución Política de la Republica de Colombia 1991, pagina 22.

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud²².

Artículo 50

Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.²³

Artículo 67

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

22 Constitución Política de la Republica de Colombia 1991, pagina 22.

23 Constitución Política de la Republica de Colombia 1991, pagina 23

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley²⁴

Según revisión bibliográfica se encontró que los derechos de los niños y las niñas están respaldados por la convención, la constitución política Colombiana y el código del menor.

24 Constitución Política de la Republica de Colombia 1991, pagina 27 - 28

7. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ EL ESTUDIO

RESEÑA HISTORICA

El municipio de La Plata ha sido testigo de tres fundaciones; la primera dada por la insurrección de la corona española el 22 de octubre de 1553; la segunda ocasionada por la extracción y el comercio de la plata a comienzos de 1554 y la tercera debido a la destrucción por parte de los indios Paeces, Andagués y Yalcones el 17 de julio de 1577.

Su formación y conformación data el 5 de junio de 1651 por el capitán Diego de Opina y Maldonado, fecha en la cual se organiza la parroquia de San Sebastián de La Plata y se atribuye al paso de San Sebastián de Belacazar por las tierras del Cauca en la búsqueda del dorado bajo la conexión entre Santa Fé y Quito; así como el interés de los españoles al producirse el hallazgo de minas de plata en esta área a través del tiempo.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de La Plata se encuentra localizado en la parte sur-occidente del departamento del Huila, en las estribaciones de la cordillera central. Limita por el norte con el departamento del Cauca, por el sur con el municipio de La Argentina, por el oriente con los municipios de Paicol y Pital y por el occidente con el departamento del Cauca.

Presenta una extensión de 1305.6 kilómetros cuadrados, área que representa el 6.4% del departamento del Huila. Su cabecera municipal se encuentra a 1018 m.s.n.m. con una temperatura promedio de 21,9°C. La comunicación con la capital del departamento se realiza por una vía pavimentada, con extensión de 123 Km.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

♣ POBLACIÓN

En el último censo de población y vivienda efectuado por el DANE se obtuvo una población de 40.606 habitantes, distribuidos en un 42.35% en la zona urbana y un 57.65% en la zona rural. Actualmente en sus 1.305,6 kilómetros cuadrados según

el SISBEN el municipio cuenta con una población total de **54.654** habitantes, cuales el 39.41% pertenece a la zona urbana y el 51.42% a la zona rural, y el 9.17% corresponden a los centros poblados. Para un total de 60.6% en la zona rural, conformadas por las 107 veredas de las cuales solo 98 de ellas cuentan con Junta de Acción Comunal debidamente reconocida y 8 centros poblados o corregimientos.

Debemos resaltar además que dentro de ésta cifra están incluidos los desplazados de la violencia que desde el año 1.999, han buscado refugio en este municipio, la magnitud de este drama está representado en estas 243 familias y cerca de 900 personas que tuvieron que abandonar su lugar habitual de residencia y trabajo. La mayoría provenientes de los departamentos del Caquetá. Putumayo, y Cauca. La comunidad indígena del municipio se encuentra ubicada en alrededor de 33 veredas, especialmente, las veredas de: La estrella, San Vicente, El corral, La línea, El paraíso, La estación, San Miguel, Nueva Irlanda, entre otras. Encontramos 5 resguardos constituidos los cuales son: Estación, Polerito, Reforma, Páez, y Gaitana. Además existen 4 cabildos indígenas (Fito Páez, Ángeles, San Miguel, Nueva Esperanza) compuestos por un total de 5.832 personas.

♣ SERVICIOS PÚBLICOS

ACUEDUCTO: el municipio de La Plata cuenta con dos acueductos urbanos y 39 sistemas de abastecimiento veredales y regionales o de centro poblado de los cuales ninguno se realiza tratamiento físico-químico, excepto el acueducto municipal de Emserpia. Brinda agua potable a 4412 suscriptores, alcanzando un 98% de cobertura, beneficiando a 20.815 habitantes. En la parte rural existe un déficit del 100% del suministro de agua potable, equivalente a 33114 habitantes que representan al 60.6% de la población del municipio.

ALCANTARILLADO: funciona como un sistema combinado de conducción de aguas residuales y aguas lluvias con un total aproximado de 14.142 metros de tubería. En la tabla No. 1, presentamos la cobertura del servicio en el sector urbano:

TABLA No. 1

TIPO DE SERVICIO	COBERTURA	POBLACION
ALCANTARILLADO	85%	18.309
POZO SEPTICO	2%	430
SIN BATERIAS SANITARIAS	6%	1.292
LETRINA	3%	646
OTRO SISTEMA	4%	862
TOTAL	100%	21.539

ENERGIA ELECTRICA: servicio prestado por la Electricidad del Huila con un total de 4.966 suscriptores en el área urbana y 7578 en el área rural.

TELEFONO: servicio prestado por Colombia Telecomunicaciones, alcanza una cobertura del 62%, correspondiente a 3.500 líneas en la zona urbana y a 81 líneas en la zona rural.

GAS: Servicio prestado por la empresa Alcanos de Colombia, alcanza una cobertura de 38%, equivalente a 2.244 conexiones, suministrada solamente a nivel urbano.

VIAS DE TRASPORTE: Con una malla vial que permite la comunicación con la capital huilense y con otros municipios del departamento; como también facilita el acceso a otros departamentos de la zona sur- occidente del país. Sus carreteras se encuentran en óptimas condiciones permitiendo así gran fluidez vehicular y un ágil impulso a la vida local.

ASPECTO CULTURAL Y TURÍSTICO

♣ ASPECTO CULTURAL

El municipio cuenta con el Instituto Municipal De Cultura, Historia, Recreación Y Deporte: "**Constantino Tello Ordóñez**", creado mediante acuerdo 013 de junio de 1993, ubicado en la calle 2 Sur entre carrera 4 y 5 y dotado con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio independiente, constituido con bienes y fondos públicos y con productos de las donaciones que se destinan con este fin de entidades oficiales y privadas.

Además, es poseedor de un rico patrimonio histórico cultural, expresados en manifestaciones folklóricas que constituyen el soporte de la identidad con una gran diversidad de expresiones culturales, dadas principalmente por los programas de capacitación de los talleres del instituto de cultural y a través de las fiestas tradicionales como son el reinado intercolegial, fiestas tradicionales y todas las actividades realizadas y congregadas por el Instituto Municipal de Cultura y Deportes.

Igualmente cuenta con el centro cultural y deportivo El pomo, la villa deportiva Misael Quimbaya Ramírez y el parque recreacional Villa Olímpica.

Entre de las actividades culturales que ofrecen a los platenses encontramos las siguientes:

- Artes: la escuela popular de artes, asisten el 6% de los jóvenes platenses.

- Música: el grupo aires de los andes integrado por jóvenes que cuentan con todos los instrumentos necesarios.
- Danza: existen tres grupos independientes, el grupo del Colegio Carlos Trujillo Polanco, El grupo infantil Vivencias, el grupo del Colegio Cooperativo como también, las diferentes agrupaciones del instituto municipal de Cultura histórica, recreación y deporte, llamado Renacer Plateño.
- Teatro: se vienen capacitando a los diferentes centros educativos. Y se está creando el grupo de teatro: "Los hijos de la Plata".
- Cerámica: la institución doña Rosa capacita en artes como: pintura, escritura, cerámica, tejidos.
- Bandas: Banda de viento Santa Cecilia, de rajaleñas (los borrachos, los parranderos del pueblo, el grupo folclórico San Sebastián).
- Corfievotos: corporación encargada de organizar las ferias y fiestas tradicionales y a su vez crea los siguientes comités: Festival san Pedrino, ferias ganaderas y equinas y el de fechas y eventos especiales.

♣ ASPECTO TURISTICO

La Plata presenta una gran afluencia de visitantes en actividades muy conocidas en el ámbito nacional e internacional, como son las fiestas del San Pedro en el mes de junio y las romerías para visitar el Instituto Pedro María Ramírez. En la vereda de San Sebastián existe un chorro de agua caliente y un manantial de agua salada, que pueden convertirse en zonas de ecoturismo y que pueden ser alternativas de desarrollo para la región.

El parque nacional natural Puracé se constituye un ecosistema estratégico, de gran importancia por su riqueza y patrimonio natural, contiene y genera recursos hídricos como el río La Plata. El municipio de La Plata tiene jurisdicción sobre el parque nacional natural Puracé, la belleza de esta bioregión es de suma importancia para el municipio.

DESARROLLO ECONOMICO

La agricultura es la base económica de la región y se destaca, por su área sembrada y los ingresos que genera, el cultivo de café, frijol, plátano, maíz, caña y frutales de clima frío.

No menos importante en el ámbito de generación de ingresos, se ubica la ganadería lechera y de carne, seguida de la cría y levante de cerdos, estas dos actividades se extienden más allá de los límites de los 2.800 m.s.n.m. y porcentualmente ocupa al año una superficie semejante a la destinada para la agricultura.

Respecto al sector secundario, en el municipio de La Plata se puede decir que no existen industrias que generen y dinamizar un desarrollo acelerado. Sin embargo, el municipio presenta una incipiente agroindustria referida principalmente por las secadoras de café y una tostadora de café en la vereda El Coral, pequeñas famiempresas de costura y una famiempresa de productos de aseo a partir del estropajo, seis talleres de metálicas, una empresa de bolsas, fábrica de refresco y ladrilleras.

El sector terciario es el más desarrollado en el municipio, debido a sus características propias, La Plata se ha visto colmada de un gran número de sitios, donde se venden y prestan diferentes tipos de servicios de todas las áreas, (salud, educación, recreación, comercio, turismo, etc.) estas actividades han tenido un gran auge por la ubicación del municipio en el contexto regional, pues es vía obligada entre el centro-oriente y sur-occidente del país e incluso con países vecinos.

♣ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Junta de acción comunal de los diferentes barrios.
- Asociación de las diferentes instituciones educativas.
- Numerosas entidades oficiales y privadas con intereses comunitarios de servicio.

♣ SERVICIOS DE SALUD

- I.C.B.F.
- Hospital Departamental "San Antonio de Padua"
- Emcosalud
- Comfamiliar Huila
- Servicios médicos generales, especialistas, laboratorio, etc.
- Instituto municipal de salud

♣ SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- Policía Nacional
- Ejército de Colombia
- Rama Jurisdiccional (9 juzgados)

SECTOR EDUCATIVO

La educación es un factor altamente influyente en el desarrollo socioeconómico de una comunidad, puesto que a través de los procesos de formación permanente, personal, cultural y social, se fundamenta no solo el pensamiento integral, sino también, su dignidad, sus derechos y sus deberes.

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad es el primer responsable de la educación contando desde luego con el respaldo de Estado y la sociedad.

En el municipio se manejan bajos niveles de escolaridad por grupos de edades, estando muy por debajo de las metas nacionales, afectando no solo el desarrollo individual sino también que se convierte en un factor de riesgos para la salud, el desarrollo social y económico, que influye en el desempeño productivo de nuestra región.

Es necesario desde el escenario estatal, propiciar políticas que fortalezcan la ampliación de coberturas y la permanencia en las instituciones educativas como estrategia para garantizar el desarrollo del municipio.

En la tabla No. 2 presentamos las instituciones con las que cuenta el municipio, clasificadas de acuerdo a los servicios que prestan:

TABLA No. 2

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> ♣ Centro docente San José ♣ Unidad Básica Pastrana Borrero ♣ Centro Docente San Rafael ♣ Centro Docente San Antonio ♣ Centro Docente El Altico ♣ Centro Docente La Libertad ♣ Centro Docente La Libertad ♣ Liceo Moderno Plateño ♣ Centro Docente El Jardín ♣ Centro Docente Jorge Eduardo Duran Rosso 	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Colegio San Sebastián ♣ Instituto Técnico Agrícola ♣ Colegio Departamental Marillac ♣ Colegio Cooperativo Mixto ♣ Instituto Empresarial de los Andes ♣ El Ateneo (educación para adultos) ♣ Colegio Nocturno Luis Carlos Trujillo Polanco

Fuente: Secretaria de Educación (Cuarto piso Gobernación del Huila)

Además cuenta con entidades educativas técnicas y universitarias, como el sena, la universidad surcolombiana, la Universidad Santo Tomás, entre otras..

8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

A continuación presentamos la definición operacional de cada una de las variables que tomamos como base para el diseño del instrumento utilizado, para la recolección de los datos requeridos para el desarrollo de la presente investigación. Para la elaboración de las variables que se muestran a continuación se tuvieron en cuenta los artículos de los derechos de los niños y las niñas y los cuatro ejes fundamentales contemplados en la convención de Ginebra.

8.1 VARIABLE SOCIODEMOGRÁFICA DE LA FAMILIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Características sociodemográficas de los niños y las niñas en el municipio de La Plata.	Caracterización de las familias que se requiere a composición familiar, edad de los miembros del grupo familia, genero de cada uno, nivel educativo, tiempo de residencia en el municipio, procedencia, motivo de cambio de municipio, estrato, ocupación, ingresos, formas de consecución del dinero por parte de los menores, tiempo dedicado a la consecución del dinero de los menores del grupo familiar para ayudar al ingreso del grupo familiar.	Tipo de familia	Clasificación según las topologías familiares: Nuclear, reconstruida, incompleta y extensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Familia Nuclear: conviven en el lugar de domicilio el padre, la madre y los hermanos. - Familia reconstruida: Conviven en el lugar de domicilio el padrastro, la madre y los hermanos; el Padre, la madrastra y los hermanos. - Familia incompleta: conviven en el lugar de domicilio el padre y los hermanos; la madre y los hermanos. - Familia amplia: Conviven en el lugar de domicilio el abuelo, la abuela, los tíos, las tías y otros.
		Edad	Tiempo transcurrido en años desde la fecha de nacimiento hasta la fecha de medición de cada miembro del grupo.	<ul style="list-style-type: none"> - Edad de cada uno de los miembros del grupo familiar.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Características sociodemográficas de los niños y las niñas en el municipio de La Plata.	Caracterización de las familias que se requiere a composición familiar, edad de los miembros del grupo familia, genero de cada uno, nivel educativo, tiempo de residencia en el municipio, procedencia, motivo de cambio de municipio, estrato, ocupación, ingresos, formas de consecución del dinero por parte de los menores, tiempo dedicado a la consecución del dinero de los menores del grupo familiar para ayudar al ingreso del grupo familiar.	Género	Determinación según el sexo de cada uno de los integrantes del grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Genero que tiene cada uno de los miembros de la familia.
		Nivel educativo	Años de escolaridad terminados de cada miembro del grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Año de escolaridad de cada uno de los miembros de la familia
		Estrato económico	Clasificación socioeconómica del grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrato económico: 1, 2, 3, 4.
		Ocupación laboral	Actividad que desempeñan los diferentes miembros del grupo familiar mediante la cual obtiene ingresos, contribuye al cuidado de la familia o permiten su desarrollo personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Ocupación laboral de cada uno de los miembros de la familia
		Frecuencia de los ingresos económicos	Suma de dinero que recibe el grupo familiar por cada uno de los miembro que ejercen alguna actividad laboral en un periodo de tiempo determinado.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de dinero en miles que obtiene cada uno de los miembros del grupo familiar por medio de su actividad laboral.
		Formas de consecución del dinero de los menores de 18 años	Actividad que realizan los niños y las niñas menores de 18 años por lo cual reciben algún ingreso monetario.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad laboral realizada por los niños y las niñas para conseguir dinero
		Tiempo que los menores de edad dedican a la actividad laboral.	Numero de horas que dedican los niños y las niñas para obtener sus ingresos monetarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de tiempo dedicado por los niños y las niñas a las actividades laborales

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Caracterización de la vivienda de las familias de los menores de 18 años, en el municipio de La Plata.	Descripción del aspecto físico de la vivienda.	Forma de la tenencia de la vivienda	Forma en la que el grupo familiar obtiene el lugar de residencia en el que habita.	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de la tenencia de la vivienda en la que habita el grupo familiar
		Servicios públicos	Tipo de servicio público como energía eléctrica, gas teléfono, alcantarillado y disposición de las basuras con que cuenta la vivienda del grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Método utilizado por el grupo familiar para abastecerse de agua - Método utilizado por el grupo familiar para conseguir energía eléctrica o iluminación de la vivienda. - Tipo de Servicio telefónico con el que cuenta la vivienda del grupo familiar. - Procedimiento mediante el cual el grupo familiar deposita las excretas - Medio a través del cual el grupo familiar desecha las basuras - Medio a través del cual el grupo familiar prepara los alimentos.
		Variedad de los materiales de construcción de la vivienda	Tipo de materiales de construcción de la vivienda en que habita el grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de construcción de las paredes de la vivienda en la que habita el grupo familiar - Materiales de construcción de los pisos de la vivienda en la que habita el grupo familiar
		Forma de distribución de los espacios de la vivienda	Distribución de espacios de la vivienda en que habita el grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios la casa donde habita el grupo familiar - Numero de habitaciones de la vivienda en la que habita el grupo - Numero de personas por habitación de la vivienda del grupo familiar
		Condiciones del lugar de ubicación de la vivienda	Condiciones de ubicación y vías de acceso en la que se encuentra situada la vivienda del grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de las vías de acceso a la vivienda del grupo familiar. - Condiciones del lugar de ubicación de la vivienda del grupo familiar.

8.2 VARIABLE EDUCACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y A LA RECREACION

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>Acceso de los niños al conocimiento, la técnica, la ciencia y demás oportunidades que permiten el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas, intelectuales y comprensivas para la formación plena de al personalidad, de las actitudes y de la capacidad mental y física para expresar al máximo sus potencialidades.</p>	<p>Acciones realizadas por el grupo familiar orientadas a la vinculación y fomento de la educación encada uno de sus miembros menores de 18 años que optimicen su desarrollo personal e intelectual.</p>	<p>Cantidad de niños y niñas que se encuentran estudiando.</p>	<p>Número de niños y niñas del grupo familiar que se encuentran estudiando actualmente.</p>	<p>- Numero de niños y niñas del grupo familiar que estudian.</p>
		<p>Matricula gratuita</p>	<p>Número de niños y niñas del grupo familiar que reciben educación gratuita.</p>	<p>- Numero de niños y niñas del grupo familiar que obtienen la matricula de forma gratuita.</p>
		<p>Valor de la matricula.</p>	<p>Costos del estudio de los niños y las niñas del grupo familiar.</p>	<p>- Precio de la matricula académica de los niños y las niñas.</p>
		<p>Existencia de subsidios por parte del Estado.</p>	<p>Acceso de los niños y las niñas del grupo familiar a subsidios promovidos por el Estado.</p>	<p>- Tipo de ayuda obtenida por parte del gobierno para el estudio de los niños y las niñas del grupo familiar.</p>
		<p>Proporción de menores de edad que se retiraron de estudiar</p>	<p>Cantidad de niños y niñas del grupo familiar que se retiraron de las instituciones educativas el año pasado.</p>	<p>- Numero de niños y niñas del grupo familiar que dejaron de estudiar el año anterior según el sexo.</p>
			<p>Causa del retiro de la institución educativa de los niños y las niñas del grupo familiar.</p>	<p>- Motivo que sustenta el retiro de la institución educativa por parte de los niños y las niñas.</p>
		<p>Proporción de menores de edad que nunca han accedido a la educación</p>	<p>Cantidad de niños y niñas del grupo familiar que nunca han ingresado a una institución educativa.</p>	<p>- Numero de niños y niñas que no han ingresado a la institución educativa según el sexo.</p>
			<p>Razones que no han permitido a los niños y niñas del grupo familiar ser matriculado(a)s en una institución educativa.</p>	<p>- Motivos por los cuales los niños y las niñas no han sido matriculados en una institución educativa.</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Acceso de los niños al conocimiento, la técnica, la ciencia y demás oportunidades que permiten el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas, intelectuales y comprensivas para la formación plena de al personalidad, de las actitudes y de la capacidad mental y física para expresar al máximo sus potencialidades	Acciones realizadas por el grupo familiar orientadas a l a vinculación y fomento de la educación encada uno de sus miembros menores de 18 años que optimicen su desarrollo personal e intelectual	Programas de orientación vocacional.	Programas promovidos por la institución educativa encaminados a la orientación vocacional de los niños y las niñas del grupo familiar.	- Existencia de programas dentro de la institución educativa que tengan como objetivo brindar orientación vocacional a los niños al terminar los estudios escolares.
		Métodos correctivos de la institución educativa.	Conocimiento por parte del grupo familiar acerca de las medidas correctivas o disciplinarias utilizadas por la institución educativa hacia los niños o las niñas.	- Medidas correctivas o disciplinarias utilizados por la institución educativa con los niños y las niñas.
			Presencia de creencias sobre las medidas correctivas en la educación de los niños y niñas del grupo familiar.	- Creencias del grupo familiar con respecto a la necesidad de implementar medidas correctivas o disciplinarias hacia los niños y las niñas por parte de la institución educativa.
		Niños y niñas discapacitados	Existencia de niños y niñas discapacitados en el grupo familiar.	- Presencia de niños y niñas discapacitados dentro del grupo familiar.
			Numero de niños y niñas discapacitados según la edad y el género en el grupo familiar.	- Edad y género de los menores de edad del grupo familiar que presentan algún problema de discapacidad.
		Tipo de discapacidad	Clase de discapacidad presentada por los niños y niñas del grupo familiar.	- Tipo de discapacidad presentada por los niños y niñas que viven en la casa.
		Asistencia de los niños y las niñas con problemas de discapacidad a centro educativos	Acceso de niños y niñas discapacitado a las instituciones educativas.	- Pertenencia o no de niños y niñas con discapacidad a centros educativos.
			Razones para no estudiar los niños y las niñas con alguna discapacidad del grupo familiar.	- Motivos por los cuales los niños y las niñas del grupo familiar con problemas de discapacidad no asisten a ninguna institución educativa.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>Conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la recreación de los niños y niñas en el marco de la libertad integral</p>	<p>Acciones del grupo familiar que favorece la recreación de los niños y niñas dentro del marco de su bienestar integral.</p>	<p>Espacios para la recreación y la diversión.</p>	<p>Lugar donde se divierten los niños y las niñas del grupo familiar.</p>	<p>- Lugar donde juegan los niños y las niñas del grupo familiar.</p>
		<p>Condiciones ambientales del lugar de diversión de los niños y las niñas.</p>	<p>Estado de acondicionamiento del espacio de diversión infantil.</p>	<p>- Condiciones del lugar donde juegan los niños y niñas del grupo familiar.</p>
		<p>Personas con quienes juegan los niños y niñas.</p>	<p>Tipo de personas con las que los niños y niñas del grupo familiar se divierten.</p>	<p>- Personas con quienes los niños y las niñas se divierten.</p>
		<p>Tiempo dedicado a la diversión.</p>	<p>Numero de horas dedicadas al juego por parte de los niños y niñas del grupo familiar.</p>	<p>- Tiempo destinado para la diversión por parte de los niños y las niñas del grupo familiar.</p>
		<p>Acciones del cuidado y opinión del grupo familiar a las actividades lúdicas de los niños y las niñas.</p>	<p>Tipo de personas que cuidan a los niños y niñas mientras juegan y opinión otorgada por ellos a dichas actividades.</p>	<p>- Personas del grupo familiar que cuidan al niño y la niña mientras juegan - Opinión de los padres de familia y/o cuidadores con respecto a las actividades de diversión ejercidas por los niños y las niñas.</p>
		<p>Acciones lúdicas y recreativas.</p>	<p>Participación en deportes y en actividades artísticas de los niños y niñas del grupo familiar.</p>	<p>- Realización de practicas deportivas por parte de los niños y niñas del grupo familiar - Participación en actividades artísticas por parte de los niños y niñas del grupo familiar</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la recreación de los niños y niñas en el marco de la libertad integral	Acciones del grupo familiar que favorece la recreación de los niños y niñas dentro del marco de su bienestar integral	Acciones del grupo familiar frente a la TV que ven los niños y las niñas del grupo familiar.	Programas de televisión vistos por los niños y las niñas.	- Tipo de programas televisivos que ven los niños y niñas del grupo familiar.
			Personas que acompañan a los niños y niñas durante los programas televisivos.	- Tipo de personas que les acompañan a ver los programas de Televisión.
			Personas encargadas de escoger los programas de televisión que se ven en el grupo familiar.	- Tipo de personas encargados e escoger los programas televisivos que ven los niños y niñas del grupo familiar.
			Variedad de comportamientos emitidos por los padres de familia y/o cuidadores, cuando el contenido de los programas de televisión no es apto para la edad de los niños y las niñas.	- Actuación del adulto cuando el contenido del programa no es indicado para la edad del niño o la niña del grupo familiar.
			Cantidad de horas del transcurso del día dedicadas por los niños y las niñas a las actividades televisivas	- Tiempo en el día dedicado por los niños y las niñas a ver programas de Televisión.
		Utilización del tiempo libre.	Conocimiento por parte de los padres de familia y/o cuidadores acerca de la utilización del tiempo libre brindada por los niños y las niñas.	- Información del adulto con respecto al uso del tiempo libre por parte de los niños y niñas del grupo familiar.
Programas para el uso del tiempo libre.	Conocimiento del adulto de la existencia de programas propuestos por el municipio encaminado a la utilización del tiempo libre de los niños y niñas del grupo familiar y su opinión sobre ellos.	- Conocimiento por parte del adulto acerca de la existencia de programas municipales para el uso del tiempo libre de los niños y las niñas. - Opinión del adulto sobre los programas del municipio para el uso del tiempo libre de los niños y niñas del grupo familiar.		

8.3 VARIABLE PROTECCIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Toda forma de cuidado a los niños y niñas frente a cualquier situación que ponga en peligro su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.	Todas las acciones que la familia realice con el fin de prevenir cualquier forma de explotación que ponga en peligro el libre desarrollo y el mantenimiento de o reconstrucción de la integridad física, psicológica y social de los niños y las niñas de la familia.	Registro civil	Acción de registrar a los niños y las niñas del grupo familiar y determinación de la edad de registro por orden de nacimiento del niño o la niña del grupo familiar. Y las razones para llevar a cabo el registro o no de los niños y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia del registro civil del niño y/o la niña. - Edad en la que se registraron los niños y las niñas del grupo familiar. - Motivos para registrar a los niños y las niñas del grupo familiar. - Motivos para no llevar a cabo el registro de los niños y niñas.
		Custodia y cuidado personal de los niños y niñas.	Personas que respondan legal y económicamente por los niños y las niñas del grupo familiar.	- Padres de familia y/o cuidadores con quienes viven el niño y/o la niña del grupo familiar.
			Razones por las que los niños y las niñas no viven con sus padres.	- Motivos por los que los niños y/o las niñas no viven con sus padres.
			Tiempo transcurrido de una visita a otra por parte del padre o la madre que no viven en la casa de los niños o las niñas del grupo familiar. Acciones realizadas por el grupo familiar para garantizar la visita del padre o madre a sus hijos e hijas.	<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de visitas del padre o madre que no viven con los niños y niñas del grupo familiar: - Acciones del grupo familiar para facilitar la visita del niño y/o la niña por parte del padre y la madre con quien no vive.
Acciones de los padres cuando no viven con sus hijos para responder económicamente por el niño o la niña del grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de aporte económico del padre o la madre cuando no viven con sus hijos e hijas. - Frecuencia del aporte económico realizado por parte del padre o la madre que no vive con sus hijos e hijas. - Beneficios obtenidos por los niños y las niñas cuando el padre o la madre que no vive con ellos no les aportan económicamente. 			

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Toda forma de cuidado a los niños y niñas frente a cualquier situación que ponga en peligro su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social	Todas las acciones que la familia realice con el fin de prevenir cualquier forma de explotación que ponga en peligro el libre desarrollo y el mantenimiento de o reconstrucción de la integridad física.	Custodia y cuidado personal de los niños y niñas.	Acciones realizadas por el grupo familiar cuando el padre o la madre no les aportan para el sostenimiento de sus hijos o este no es suficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones realizadas por el grupo familiar si el aporte es insuficiente o no se presenta - Ayuda brindada por la entidad a la cual acude el grupo familiar para cambiar la situación del niño o la niña que no recibe apoyo o este no es suficiente por parte del padre o la madre que no viven con ellos.
	Prácticas familiares e institucionales, mediante las cuales previenen, mantienen o reconstruyen la integridad física, psicológica y social de los niños y las niñas del grupo familiar.	Creencias en la igualdad de responsabilidades.	Creencias que tienen los padres de familia y/o cuidadores frente a la igualdad de las diferentes responsabilidades para con los niños y las niñas.	- Igualdad de responsabilidades del padre y la madre frente a los niños y las niñas.
		Prácticas de cuidado.	Actividades del grupo familiar para el cuidado del niño o la niña cuando los padres tienen que salir de la casa, según la edad de los niños y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> - Edad de los niños y niñas que quedan bajo el cuidado de personas diferentes a sus padres cuando estos tienen que salir de casa. - Acciones del grupo familiar para el cuidado de los niños y niñas. - Edad y sexo del hermano o hermana bajo el cual queda el cuidado de los niños y las niñas cuando los padres salen de casa.
		Prácticas correctivas.	Práctica educativa del grupo familiar con niños y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> - Motivos que sustentan las acciones correctivas hacia los niños y niñas - Métodos correctivos utilizados por los padres de familia y/o cuidadores hacia los niños y las niñas.
		Existencia de instituciones.	Cobertura de instituciones de protección que ofrecen servicio a los niños y niñas en situación de desprotección.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones que ofrecen protección al niño y la niña ante la ocurrencia de una situación que pongan en peligro su integridad física y moral. Programas para niños y niñas: Maltratados, Abusados, Abandonados, Discapacitados, Capacidades excepcionales, Explotados, Drogadictos.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>Toda forma de cuidado a los niños y niñas frente a cualquier situación que ponga en peligro su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social</p>	<p>Practicas familiares e institucionales, mediante las cuales previenen, mantienen o reconstruyen la integridad física, psicológica y social de los niños y las niñas del grupo familiar</p>	<p>Conocimiento y prácticas preventivas de la utilización de niños y niñas como objetos sexuales.</p>	<p>Conjunto de practicas y acciones realizadas por el grupo familiar con el propósito de vigilar, prevenir y denunciar la utilización de los niños y niñas como objeto sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos empleados por el grupo familiar acerca del abuso sexual infantil. - Practicas preventivas y educativas orientadas al afrontamiento por parte de los niños y las niñas de situaciones que atenten contra su integridad sexual - Conocimiento del grupo familiar de la existencia de explotación sexual cerca al lugar de la vivienda - Presencia de abuso sexual infantil en el grupo familiar - .Edad y genero del niño y/o la niña que fue victima de abuso sexual en el grupo familiar - Tiempo trascurrido desde el momento del abuso sexual infantil hasta el momento de la encuesta sociofamiliar. - Persona que cometió el delito de abuso sexual infantil - Denuncia a las autoridades acerca del delito de abuso sexual infantil por parte del grupo familiar.
		<p>Conocimiento de la existencia de consumo de licor</p>	<p>Practica de consumo de licor por parte niños y niñas del grupo familiar, edad, sexo y ocasiones en que los consume.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de consumo de licor por parte de niños y niñas del grupo familia. - Edad y sexo de los niños y/o niñas del grupo familiar que consumen licor. - Situaciones bajo las cuales se presenta el consumo de licor de los niños y/o niñas del grupo familiar.
		<p>Conocimiento de Consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>Practica de consumo de sustancia psicoactivas por parte de niños y niñas del grupo familiar, edad, sexo y tratamiento recibido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de consumo de sustancias psicoactivas por los niños y/o niñas del grupo familiar. - Edad y sexo de los niños y/o niñas del grupo familiar que consumen sustancias psicoactivas. - Tratamiento recibido por parte de los niños y/o niñas que consumen sustancias psicoactivas

8.4 VARIABLE SALUD Y VIDA				
VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
El conjunto de acciones del Estado, organizaciones privadas y el grupo familiar orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños y las niñas.	Programas institucionales y prácticas familiares orientadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad los niños y las niñas	Cobertura.	Cantidad de niños y niñas con servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños y niñas de grupo familiar que tiene acceso a los servicios de salud
		Vinculación de los niños y las niñas a programas de control del crecimiento y desarrollo.	Asistencia o no a los programas de control de crecimiento y desarrollo por parte de niños y niñas del grupo familiar, según edad y razones para no realizar el control.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niñas y niños del grupo familiar según edad que asisten a programas de control de crecimiento y desarrollo. - Razones por las que cuales los niños y niñas no se benefician del programa de control de crecimiento y desarrollo. - Edad hasta la cual fue llevado los niños y las niñas a control de crecimiento y desarrollo.
		Atención proporcionada a los niños y niñas con desnutrición.	Niños y las niñas del grupo familiar diagnosticados con desnutrición, con atención médica o nutricional y opinión sobre el servicio recibido.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de menores de 18 años según edad y sexo, diagnosticado con desnutrición - Tipo de atención recibida por niños o niñas desnutridas. - Opinión de la atención recibida por el servicio recibido por los niños y las niñas diagnosticados con desnutrición.
		Tipos de enfermedades.	Enfermedades que presentaron los niños y las niñas del grupo familiar en el año 2.004.	<ul style="list-style-type: none"> - Clases de enfermedades padecidas de manera más frecuentemente por los niños y las niñas.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
El conjunto de acciones del Estado, organizaciones privadas y el grupo familiar orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños y las niñas.	Programas institucionales y prácticas familiares orientadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad los niños y las niñas	Tipo de accidentes.	Clase de accidente como caídas, accidente de tránsito, ahogamiento, tipo de atención recibida y opinión sobre el servicio recibido por los niños y las niñas del grupo familiar cuando presentaron accidente durante el año 2004, según edad y sexo.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños y niñas menores de 18 años del grupo familiar según edad y sexo víctimas de accidentes. - Clase de servicio recibido cuando los niños y las niñas sufrieron algún accidente. - Opinión de la atención por el servicio obtenido cuando los niños y las niñas sufrieron algún accidente.
		Tentativa de suicidio por parte de los niños y las niñas.	Cantidad de niños y niñas del grupo familiar que presentaron intento de suicidio durante el año 2004 según edad, sexo, tipo de servicio recibido y opinión sobre la atención recibida.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños y niñas menores de 18 años del grupo familiar que presentaron intentos de suicidio durante el año pasado (2.004). - Edad y sexo de los niños y las niñas que presentaron el intento de suicidio - Servicio recibido por niños y niñas del grupo familiar que presentaron un intento de suicidio - Opinión sobre el servicio recibido cuando los niños y las niñas presentaron algún intento de suicidio.
		Presencia de casos de suicidio entre los niños y las niñas.	Cantidad de casos de suicidio por parte de los niños y las niñas del grupo familiar durante el año 2004 según edad, sexo, tipo de servicio recibido y opinión de la atención obtenida.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños y niñas menores de 18 años del grupo familiar que se suicidaron durante el año pasado 2004 - Edad y sexo de los niños y las niñas que se suicidaron.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
El conjunto de acciones del Estado, organizaciones privadas y el grupo familiar orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños y las niñas.	Programas institucionales y prácticas familiares orientadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad los niños y las niñas	Participación a reuniones educativas.	Asistencia o no de los padres de familia y/o cuidadores a talleres educativos realizados por entidades publicas y privadas durante el año 2.004 orientadas a promover la salud, la nutrición, el cuidado y educación de los niños y las niñas y planificación familiar y las razones de su participación o no a estos.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de los padres de familia y/o cuidadores a reuniones educativas sobre el cuidado de la salud del grupo familiar y razones de su participación o no a estos. - Asistencia de los padres de familia y/o cuidadores a reuniones educativas sobre la adecuada nutrición del grupo familiar y las razones de su participación o no a estos. - Asistencia de los padres de familia y/o cuidadores a reuniones educativas sobre el cuidado y educación de los niños y las niñas y las razones de su participación o no a estos. - Asistencia de los padres de familia y/o cuidadores a reuniones educativas sobre el tema de planificación familiar y las razones de su participación o no a estos.
		Apoyo del Estado	Existencia de acciones de apoyo del Estado para mejorar la salud, la nutrición o el cuidado de los niños y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de acciones de apoyo por parte del Estado para mejorar la salud, la nutrición o el cuidado de los niños y las niñas.
		Participación de los niños y las niñas a controles para el mantenimiento de su estado de salud en general.	Frecuencia de la asistencia a control medico de los menores de 18 años según edad.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de los menores de edad a controles médicos.
			Frecuencia de la asistencia a controles de desparasitación de los menores de 18 años según edad.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de los menores de edad a controles de desparasitación.
			Frecuencia de la asistencia a control odontológico de los menores de 18 años según edad.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de los menores de edad a controles odontológico.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>El conjunto de acciones del Estado, organizaciones privadas y el grupo familiar orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños y las niñas.</p>	<p>Programas institucionales y prácticas familiares orientadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad los niños y las niñas</p>	<p>Existencia de menores de edad en estado de gestación.</p>	<p>Cantidad de niñas o adolescentes embarazadas en el grupo familiar según la edad, asistencia a controles prenatales y continuidad de sus estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de mujeres menores de 18 años en estado de embarazo - Edad de las niñas o adolescentes en estado de embarazo. - Número de mujeres menores de 18 años embarazadas que asisten a control prenatal. - Número de casos de mujeres menores de 18 años embarazadas que continúan con sus estudios.
			<p>Reconocimiento y cumplimiento de las obligaciones por parte de del padre hacia los hijos de la menor de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de casos en que se conoce al padre del niño o la niña - Número de casos en que el padre del niño o la niña responde por le bebe.

8.5 VARIABLE PARTICIPACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>Información del grupo familiar, sobre los derechos a la participación de los niños</p>	<p>Conocimiento y utilidad que tiene en grupo familiar sobre los derechos del niño y de la niña.</p>	<p>Nivel de información.</p>	<p>Información que poseen los padres de familia y/o cuidadores con respecto a la existencia y utilidad de los derechos de los niños y las niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de información sobre los derechos de los niños y las niñas. - Utilidad de los derechos de los niños y las niñas.
<p>Conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a propiciar su vinculación y acción dentro de organizaciones sociales en el</p>	<p>Acciones del grupo familiar que favorece la identidad jurídica de los niños y niñas dentro del marco de su bienestar integral.</p>	<p>Libertad de religión de los niños y niñas del grupo familiar.</p>	<p>Programas o acciones existentes en el grupo familiar encaminados a que el niño y la niña elija la religión que el desee.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenencia o no de los niños y las niñas del grupo familiar a alguna comunidad o secta religiosa - Motivo de la pertenencia y practica de los menores de edad a alguna secta religiosa por los niños y niñas del grupo familiar - Aprobación o no de los adultos frente a la decisión de los niños y las niñas del grupo familiar de conocer otras religiones. - Acciones del adulto cuando el niño o la niña no quieren asistir al rito religioso practicado por el grupo familiar.
			<p>Programas o acciones existentes en el grupo familiar cuando el niño y la niña se asocian a grupos organizados según sus intereses, que no atentan contra su integridad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de asociarse y pertenecer a algún grupo por parte del niño o la niña - Respuesta de los adultos a la decisión de los niños y las niñas de pertenecer a algún grupo o asociación.

VARIABLE	DEFINICIÓN	SUBVARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>Conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a propiciar su vinculación y acción dentro de organizaciones sociales en el</p>	<p>Acciones del grupo familiar que favorece la identidad jurídica de los niños y niñas dentro del marco de su bienestar integral</p>	<p>Libertad de opinión de los niños y niñas del grupo familiar.</p>	<p>Programas o acciones existentes en el grupo familiar encaminados a que el niño o la niña expresen su opinión en los asuntos que les afectan o afectan a la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de los padres de familia y/o cuidadores a la acción de opinar por parte de los niños y las niñas del grupo familiar acerca los asuntos que le afectan. - Posibilidad que tienen los niños y niñas de opinar en relación a la toma de decisiones que afecta al grupo familiar en general. - Respuesta del adulto cuando ellos están hablando y los niños opinan - Persona que elige el vestuario del niño o niña del grupo familiar. - Respuesta del adulto a la expresión de la forma de pensar diferente de los niños y las niñas del grupo familiar.
		<p>Establecimiento de normas y deberes dentro del grupo familiar.</p>	<p>Programas o acciones existentes en el grupo familiar encaminados a involucrar al niño y la niña en el establecimiento de las normas y restricciones existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persona y mecanismos utilizados en el establecimiento de las normas dentro del hogar, los horarios y los deberes de las personas del grupo familiar. - Motivos por los cuales los adultos consideran deben ser obedecidos por los niños y las niñas del grupo familiar.

9. DISEÑO METODOLOGICO

La investigación sobre: "El estado de la infancia en el municipio de La Plata", es un estudio cuantitativo con un diseño de tipo descriptivo exploratorio de corte transversal, orientado a estudiar la frecuencia de eventos relacionados con el estado de la infancia, desde el enfoque de los derechos de los niños. Por lo tanto se pretende determinar las cuatro áreas básicas de los derechos contempladas en la convención de Ginebra: salud y vida, educación y desarrollo humano, protección y participación en la población seleccionada en un momento determinado.

En los diversos aspectos relacionados con el objeto de estudio, se observó algunos de forma simultánea, otros a través de la pregunta y otros por medio de la revisión documental. Tras hacer la medición se pudo identificar la presencia o ausencia de los factores relacionados con el evento que estudiado. En otras palabras, se pretendió tomar una fotografía del estado de la infancia desde el enfoque de los derechos en el municipio de La Plata.

En este caso, el interés de la investigación consistió en obtener una primera aproximación del estado de la infancia, desde el enfoque de los derechos, a partir del cual sea posible realizar futuros estudios.

9.1 ETAPAS

La investigación obtuvo una descripción sobre el estado de la infancia del municipio, la cual se desarrolló en cuatro etapas fundamentales, incluida la divulgación del proyecto a instituciones municipales y demás entes públicos, aclarando cual era el estudio que se realizaría en el municipio para no crear controversia ni malos entendidos.

Se contó con la colaboración de los estudiantes del colegio San Sebastián para la aplicación del instrumento y la recolección de información, la cual se hizo después del diseño del instrumento donde se contempló: objetivos, marco teórico y variables las cuales parten de los derechos de los niños y sus cuatro ejes fundamentales contemplados en la convención de Ginebra.

La capacitación de los encuestadores se desarrolló en base a un cronograma con lineamientos específicos, con el fin de que no se crearan sesgos a la hora de su aplicación.

En el análisis e interpretación se podrán encontrar los resultados obtenidos en las etapas anteriores partiendo de ser coherentes y éticos a la hora de realizar dicha interpretación.

En un estudio de tal magnitud que atañe la problemática infantil y que tiene un impacto a nivel municipal, es fundamental la publicación y diseminación del estudio para hacer conciencia a la comunidad y entes públicos del buen desarrollo de la infancia y en la intervención de falencias con respecto al bienestar de esta.

9.1.1. Exploración Y Divulgación Del Proyecto A Instituciones Departamentales Municipales, Autoridades Y Grupos Comunitarios:

Se realizaron visitas para el reconocimiento municipal, durante la cual se planeó un cronograma de trabajo con los entes públicos para hacer la presentación de la investigación.

En el mes de octubre del 2004 se realizó la presentación del proyecto a las instituciones y entes públicos del municipio, insistiendo en la importancia de la investigación y del diagnóstico del estado de la infancia en su población, mediante carteleras se explicó el origen del proyecto, la importancia y la pertinencia de los derechos de los niños, profundizando en la vulneración y la situación socioeconómica que está atravesando el país, el departamento del Huila y de la cual no es ajeno el municipio.

9.1.2. Diseño De Instrumentos Y Validación:

La construcción del instrumento se inició a partir de la operacionalización de las variables que contiene la definición conceptual fundada en la revisión bibliográfica y el marco teórico; la definición operacional y las dimensiones están relacionadas con los derechos de los niños contemplados en la convención de Ginebra y sus cuatro ejes fundamentales: salud y vida, protección, educación y desarrollo, y participación. Con el instrumento se obtuvo una aproximación de la situación en que se encuentra actualmente la niñez del municipio en mención con respecto a la infancia, el Estado, la comunidad en general y las acciones que han propiciado para proteger y dar cumplimiento de los derechos de la infancia.

Instrumento

Se diseñó un cuestionario "Encuesta", dirigida a los hogares del municipio, estructurado con preguntas "cerradas" (respuestas posibles o establecidas) y preguntas "abiertas" (el entrevistado puede brindar cualquier respuesta), donde se registró la opinión. (Ver anexo).

Validez de contenido: la evaluación del instrumento pasó por la revisión de tres jueces expertos en el tema de los derechos de los niños y las niñas las cuales fueron:

- Liliana Duran, enfermera magíster en educación y desarrollo comunitario.

- Mónica Castaño, asesora de procesos comunitarios de calidad del ICBF y UNICEF.
- María Cristina Torrado, docente de la U. Nacional y participante del Observatorio de la infancia en la Surcolombiana.

Se eliminaron ítems, debido a dificultades en algunos casos por el vocabulario o la redacción utilizados, y en otros por la poca relación con el objetivo planeado inicialmente, las jueces también agregaron otros ítems que consideran fundamentales en la investigación.

9.1.3 Población Universo Y Muestra:

La población la conformaron los niños y niñas menores de 0-18 años del municipio de La Plata del departamento del Huila, pertenecientes a los diferentes estratos.

El universo lo conformaron el número total de hogares del municipio.

- **Diseño de la muestra:** Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó un muestreo aleatorio por conglomerado, donde la unidad primaria es la manzana y las unidades últimas es el hogar (ver formula 1). Con éste diseño, fijando una confiabilidad del 95% para un error máximo admitido en las estimaciones del 5%, la muestra definitiva para el estudio en el municipio de La Plata, se calculó a partir del total de hogares de la zona urbana del municipio:

Municipio	Universo (No. Hogares)	Muestra
La Plata	4.100	198

Formula 1

$$n = \frac{Z^2(PQ)_{con}}{E^2 M^2} \left(1 + \frac{1}{N} \left(\frac{Z^2(PQ)_{con}}{E^2 M^2} \right) \right) \quad (1)$$

Donde:

N= total de conglomerado

M = total de elementos de cada conglomerado

(PQ) = varianza poblacional de los conglomerados

N = tamaño de la población

E = error máximo admitido en la población.

Para determinar la muestra se empleó un muestreo aleatorio multietápico por conglomerado, y se siguieron los siguientes procedimientos:

1. Mapas del municipio, de acuerdo a planeación municipal. (Ver anexo)
2. Elaboración de planos de los barrios no contemplados en el mapa de la división urbana del municipio (plano con las manzanas que lo conforman, las cuales se numeraron progresivamente).
3. Se determinaron los barrios por estratos en cada municipio: en cada barrio se establecieron las manzanas que lo conformaban y se dividió el número de encuestas por el número de barrios.
4. De cada barrio, con el plano de las manzanas que lo conforman, se numeraron progresivamente, y de ese conjunto de números, se eligieron en cada manzana las casas esquineras, y se avanzó en sentido de las manecillas del reloj, y se aplicó en forma ordenada y sistemática a cada tercera casa el instrumento.

9.1.4 Capacitación De Encuestadores Y Recolección De Información:

Los encargados de recopilar la información, fueron estudiantes de los grados 10 y 11 del Colegio San Sebastián del municipio de La Plata, los cuales reunían las siguientes características: facilidad de expresión, buena presentación personal y capacidad de aprendizaje, a quienes se les proporcionó la capacitación requerida para la aplicación del instrumento; dirigida por los investigadores y realizada según el cronograma establecido.

La capacitación se realizó el día 11 de mayo de 2005 en horas de la tarde con una duración de dos horas, contando con el apoyo del coordinador académico y de los directores de cada grupo. Se realizó una breve presentación de la investigación sobre el Estado de la Infancia, resaltando los objetivos y el alcance del estudio, como también la importancia de los derechos del niño y a la vez se profundizó en la vulneración de los derechos de los niños y las niñas. Se utilizó la encuesta como herramienta didáctica con el fin que los encuestadores además de conocerla y manipularla, aprendieran a diligenciarla. Se organizaron grupos de cinco integrantes, se les entregó un ejemplar para

que a medida que se explicaba, ellos fueran mirando y frente a las dudas se daba la explicación necesaria. Después se hizo un breve ejercicio de aplicación a modo de ejemplo, entre ellos mismos.

Además se les hicieron algunas recomendaciones básicas para lograr el éxito de la investigación, las cuales consistían en aplicar la encuesta en hogares donde habitaran niños y niñas, como también la persona que respondería el cuestionario debería ser un adulto, con conocimiento claro sobre la situación de los niños del hogar.

Posteriormente, se realizó la distribución y asignación de los barrios y las encuestas a los estudiantes, se les recordó que para la aplicación del instrumento se debía comenzar con la primera casa del barrio correspondiente, continuando así con la tercera casa y avanzando en sentido de las manecillas del reloj.

La recolección de la información sobre el terreno de estudio se realizó teniendo en cuenta: el mapa, la ubicación de barrios del municipio, además se prestó orientación y asesoría constante a los encuestadores por parte de los investigadores para solucionar las inquietudes que se presentaran en el momento de la aplicación del cuestionario, asegurando de esta manera la confiabilidad del estudio.

La aplicación se realizó el día 12 de mayo a las 8:00 a.m. donde asistieron 125 estudiantes.

9.1.5 Procesamiento Y Análisis E Interpretación De La Información:

- *Procesamiento de los datos:* La información se digitó utilizando el programa de Excel Epi Info y el paquete estadístico SPSS para Windows utilizado para obtener las tablas estadísticas.
- *Margen de error y nivel de confianza:* como es usual en este tipo de investigación se trabaja con un error máximo permisible (nivel general de confianza del 95 %) para las estimaciones. Por otra parte los márgenes de error se definen como la base en el tamaño de muestra con que se está trabajando.

El análisis se realizó después de la recolección de la información familiar y siguiendo unos lineamientos estadísticos:

En el análisis de la información se utilizó la técnica de conglomerados jerárquicos donde las variables pueden ser agrupadas sin perder información relevante donde variables pueden ser analizadas y clasificadas en grupos mas pequeños similares entre si.

El tipo de análisis estadístico utilizado es de tipo descriptivo; del registro inicial, se procedió a clasificar la información, enumerando cada una de las encuestas,

luego se realizó una matriz por computador codificado cada variable por categorías para obtener al final la tabulación de los datos.

La interpretación de los datos partió del análisis de pregunta más significativas de cada área de derecho, continuando con un análisis descriptivo general y llegando a un análisis dinámico o interpretativo.

- **Análisis individual:** con base en los porcentajes de respuesta de cada una de las preguntas, se indicaron las diferencias significativas, se formularon los supuestos que expliquen hallazgos y factores que determinen diferencias y haciendo observaciones de interés para el manejo de la información.
- **Análisis general:** partiendo del análisis individual de cada pregunta se agruparon las respuestas según las variables investigadas, luego se hizo un análisis por separado de las variables, considerando los porcentajes de las diferentes respuestas. Se redacta el documento intercalando los cuadros estadísticos o gráficas para visualizar mejor los resultados de la investigación.
- **Análisis dinámico:** se integraron las respuestas para conocer la influencia de cada variable estudiada abriéndose el camino para responder el interrogatorio.

9.1.6 Publicación Del Informe Final:

Por ser esta investigación un requisito para obtener el grado de psicólogo, la publicación del mismo se llevara a cabo por medio de una sustentación a los jurados, profesores y estudiantes interesados en el tema.

9.1.7. Diseminación:

Una vez obtenidos los resultados de la investigación se realizará por medio de la publicación de un libro, en el cual se reunirá los resultados de la situación de los niños y las niñas de la totalidad de los municipios, como también los informes estadísticos de las instituciones públicas y privadas del departamento.

9.2. TÉCNICAS UTILIZADAS:

- **Cartografía:** Tomando como referencia el mapa del municipio de La Plata, con su división urbana, nos permitió ubicarnos geográficamente dentro del municipio y a la vez abarcar completamente toda la zona urbana del mismo.
Teniendo en cuenta la cantidad de barrios, se distribuyeron equitativamente el número de encuestas con el fin tener una muestra representativa de la población plateña.

- Encuesta: Por medio de un cuestionario estructurado y realizado bajo los parámetros de las cuatro áreas del derecho se realizó una aproximación del estado de la infancia de los niños y las niñas del municipio de La Plata aplicadas a una muestra determinada del municipio, de acuerdo al estrato, barrio y manzana.

9.3. INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- **Plano cartográfico del municipio:** obtenido en planeación municipal, y elaboración del mismo en los barrios nuevos, que aún no aparecen en el respectivo mapa. (ver anexo)
- **Entrevista estructurada:** se realizó a través de la encuesta, la cual nos proporciona la información que permite determinar el estado de la infancia, desde el enfoque de derechos, en el Huila. (Ver anexo)

9.4. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Uno de los intereses fundamentales de la psicología es el de mejorar la calidad de vida de las personas y para ello es necesario llevar a cabo investigaciones en las que participan seres humanos.

En la Investigación Sobre El Estado De La Infancia los aspectos a indagar se consideran de gran importancia en la medida en que posibilitan el conocimiento de la situación actual de los niños; y teniendo en cuenta que son estos y sus familias quienes nos suministran la información para nuestro estudio, serán tratados con respeto procurando no atentar contra su integridad personal; para tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

- **capacitación de encuestadores:** en el municipio los investigadores capacitaron un grupo de jóvenes que se encargaron de la aplicación del instrumento a nivel familiar. Dentro de dicha capacitación se explicaron los objetivos, los alcances del estudio, y el instrumento, además de esto se dieron las recomendaciones necesarias para tener en cuenta durante la recolección de la información. Este proceso se llevo de manera voluntaria informando a los encuestadores acerca de los lugares que se debían desplazar, el tiempo aproximado que emplearían y la manera en que deberían dirigirse a cada una de las personas encuestadas, además del respeto hacia las familias y la información suministrada.
- **Consentimiento informado:** fue función del encuestador explicar a cada una de las familias antes de comenzar a diligenciar la encuesta, el objetivo y las características del estudio, de la manera mas clara y sencilla posible, sin ser extenso ni muy explicito, ya que podría alterar la validez del estudio.

- **Abandono de la investigación:** los participantes fueron informados acerca del derecho de no responder la encuesta, o abandonarla en el momento en que se sintieran que se les estaba vulnerando su integridad o intimidad.
- **Confidencialidad:** se aclaró a los participantes que la información suministrada sería tratada de manera reservada, sin revelar nombres ni direcciones, además dicha información sería publicada de forma global por cada municipio y no de manera específica o por familia.
- **Utilidad de los datos:** la información obtenida de los participantes serán utilizadas única y exclusivamente para los fines de ésta investigación; no se omitirá ni se retendrán datos básicos y valiosos. No se publicará información insuficiente o engañosa o fragmentada.
- **Protección a los participantes:** cuando la información recogida indique cualquier tipo de riesgo o atenten contra la integridad física, moral y psicológica de los participantes, el entrevistador se encontraba en la obligación de informar de ello al investigador y este debería proporcionar orientación o asesoría a los participantes con respecto al sitio o persona que tendrían que buscar para la solución o mejora a sus problemas o dificultades, pero bajo ninguna circunstancia el investigador prestará sus servicios psicológicos, ni hará psicoterapia.

10. RESULTADOS

En cuanto a los avances logrados con la presente investigación se destaca algunos aspectos que han ido apareciendo de acuerdo a la aplicación de las diferentes encuestas donde se muestra la realidad concebida desde la percepción de los encuestados del municipio y a la vez para ahondar en el tema de investigación.

Una aproximación de las condiciones de vida de los niños y las niñas del municipio de La Plata; a continuación mostramos los hallazgos organizados en las cuatro áreas del derecho mencionadas en la convención con el fin de facilitar su comprensión al lector. Así podemos señalar:

10.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA

Tabla No. 1.1

MIEMBROS QUE CONFORMAN EL GRUPO FAMILIAR

INTEGRANTES	FRECUENCIA	%
Padre	155	14%
Madre	189	17%
Hermano 1	173	16%
Hermano 2	146	13%
Hermano 3	89	8%
Hermano 4	49	4%
Hermano 5	31	3%
Hermano 6	89	8%
Abuela	21	2%
Abuelo	15	1%
Otros	159	14%
Total	1.116 *	100%

* Las 198 encuestas aplicadas a los hogares, arrojaron un total de 1.116 personas.

La caracterización sociodemográfica de los hogares en los que viven los niños y las niñas del municipio, está determinada por las siguientes particularidades: la conformación en la mayoría de los hogares está dado por la convivencia de padre y madre, y una cantidad de hermanos que oscilan entre uno y dos por hogar. En algunas familias también existe la convivencia con los abuelos, y al contrario de lo pensado, comparten la vivienda con otros familiares, como tíos o

primos. Indicándonos de esta manera que en los hogares platenses prevalecen las familias nucleares, que posibilitan que los niños y las niñas crezcan en un ambiente lleno de cariño y seguridad. "Permitiendo de esta manera familias sólidas que posibilitan la adaptación del menor y lo protege de tensiones inapropiadas durante su crecimiento"²⁵.

También, encontramos familias monoparentales que en su gran mayoría están representadas por la madre, la cual se convierte en la principal y única responsable del desarrollo del niño o la niña. Permitiendo así que el niño crezca sin la figura paterna, alterando de esta manera procesos psicosociales y exponiendo al menor a deficiencias en su desarrollo. " Algunos estudios ponen de manifiesto que los niños de familias donde falta la figura paterna son menos competitivos, les interesa menos el deporte, son más dependientes, más agresivos, tienen problemas de disciplina e incluso de pequeños pueden tener problemas de identidad sexual. Las niñas de familias donde falta el padre suelen tener dificultades para relacionarse con personas del otro sexo y pueden llegar a ser mujeres que definan la felicidad en función del éxito que tengan con los hombres"²⁶. En este caso, sería importante actuar por la vía de la sensibilización a la población respecto de la importancia de la familia en la sociedad, como factor protector de diversos riesgos socioeconómicos para la mujer y los hijos.

Tabla No. 1.2

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO DE LA FAMILIA

ESTRATO SOCIOECONOMICO	FRECUENCIA	%
Estrato 1	37	19%
Estrato 2	117	59%
Estrato 3	43	21%
Estrato 4	1	1%
Total	198	100%

De acuerdo a los reportes obtenidos, podemos observar que el 59% de las familias del municipio de La Plata pertenecen al estrato socioeconómico 2, en segundo lugar podemos ubicar los estratos 1 y 3 con el 19% y el 21% respectivamente, mientras que el 1% pertenece al estrato 4. Lo que nos indica que la población infantil se encuentra expuesta a un grado muy alto de vulnerabilidad, siendo la pobreza un limitante de las necesidades básicas como

²⁵ UNICEF. Ciudades para la niñez, los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana Colombia: beta impresores, 2004

²⁶ ASOCIACIÓN DE MADRES SOLTERAS " ISADORA DUNCAN" dificultades de la madre soltera. Internet. idu@madressolteras.org. 2001

la salud, la educación, la recreación entre otras, que son de vital importancia en el desarrollo biosicosocial del menor.

Otras de las dificultades que se desarrolla en un ambiente carente de condiciones mínimas, es la formación de los procesos simbólicos, los cuales proceden de un entorno sociocultural deprimido (marginación social). "Según estudios realizados, la construcción del símbolo, está más limitada cuanto más pobre sea el entorno sociocultural; los símbolos, en estos medios, no sólo se emplean en menor medida, sino que tienden a empobrecerse y a estereotiparse, limitando la construcción de el conocimiento"²⁷.

Tabla No. 1.3

OCUPACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

OCUPACIÓN	FRECUENCIA	%
Trabajo formal contratado	159	14%
Trabajo informal permanente	220	20%
Trabajo informal ocasional	131	12%
Estudio	302	27%
Oficio en la casa	184	16%
Ninguno	103	9%
No responde	17	2%
Total	1.116	100%

Con respecto a la ocupación de los miembros del hogar se puede señalar que existe una cifra bastante alta de desempleo, lo cual induce al "rebusque", que no ofrece una estabilidad económica, resultado de la poca estabilidad laboral que garanticen la satisfacción de todas las necesidades básicas del grupo familiar; esta escasez de recursos conlleva a una desestabilización emocional que afecta a los miembros del grupo familiar, reflejándose en padres estresados y preocupados en obtener mejores opciones laborales, restando atención y cuidado a sus hijos.

Por otra parte, el 16% corresponde al oficio en la casa, reflejando que las madres están pendientes la mayor parte del día de sus hijos proporcionando un ambiente lleno de amor y respeto.

Se puede deducir que la población del municipio cuentan con pocas opciones a la hora de tener un empleo formal contratado, que les de la estabilidad y tranquilidad para el mantenimiento de su grupo familiar.

²⁷ psicología de la pobreza, relación entre pobreza simbólica y deprivación sociocultural, Origen y desarrollo de la función simbólica en el niño. En J. Palacios, A. Marchesi, & C. Coll (Eds.), (pp. 113-123). Madrid: Alianza Psicología. 1999

Por tal razón, el gobierno municipal debe crear estrategias económicas que garanticen una constante en los ingresos de las familias. Debe también apoyar a las pequeñas empresas para su sostenimiento y ampliar la posibilidad de empleos con todos los beneficios correspondientes, para el trabajador y su familia.

Tabla No. 1.4

FRECUENCIA DE INGRESOS DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA

INGRESOS	EN MILES DE \$	FRECUENCIA	%
Diario	De 1 a 10	95	19%
	De 11 a 20	16	3%
	De 21 a 30	20	4%
Quincenal	De 31 a 150	98	19%
	De 151 a 300	110	22%
	De 301 a 381	12	2%
Mensual	De 382 a 764	73	14%
	De 765 a 1146	86	17%
Total		510*	100%

* De los 1.116 integrantes de las familias encuestadas, solo 510 reciben ingresos económicos.

En relación a la frecuencia de ingreso de las familias platenses predomina la modalidad quincenal con tarifas que oscilan entre \$151.000 y \$300.000, repercutiendo de una manera directa en las condiciones de vida que se le otorga a los menores de edad. En familias con ingresos inferiores, el desarrollo del niño se ve afectado por la imposibilidad de acceder a los servicios de salud, educación y entre otros, permitiendo que la mente y el cuerpo no tengan la interacción adecuada que proporcione niños seguros, confiables y provistos de aprendizajes. "la exclusión que se deriva de la pobreza tiene repercusiones para el resto de su vida"²⁸

Los bajos ingresos económicos que manejan las familias platenses deben alcanzar para suplir las necesidades básicas, como la alimentación y vivienda, quedando al margen servicios como la salud y la educación que sustentan la función y el desarrollo del menor.

²⁸ UNICEF, estado mundial de la infancia, Pág. 32, new york, 2005.

Tabla No. 1.5

NIVEL EDUCATIVO DEL GRUPO FAMILIAR

NIVEL EDUCATIVO	FRECUENCIA	%
Ninguno	235	21%
Primaria Incompleta	294	26%
Primaria Completa	243	22%
Secundaria Incompleta	192	17%
Secundaria Completa	98	9%
Técnico	26	2%
Universidad Incompleta	13	1%
Universidad completa	5	0,4%
Postgrado	7	1%
No responde	3	0,3%
Total	1116	100%

Se encontró que dentro de la escolaridad de los miembros del grupo familiar el analfabetismo ocupa un alto índice, lo cual es directamente proporcional con los bajos ingresos y la deficiencia en la calidad de vida del menor, obstaculizando el desarrollo, en su aspecto físico, moral y espiritual. También, la baja escolaridad de los padres influye en la concepción que se forma en el niño o la niña referente a la importancia de la educación, lo cual puede traer consecuencias negativas, puesto que contar con una adecuada escolaridad de los padres, influye el valor y la importancia que las nuevas generaciones le atribuyan la educación.

Por otra parte se observó, que dentro de los miembros que tienen educación los porcentajes están concentrados en las opciones de primaria y secundaria, mostrando una vez más que las oportunidades escolares de la población, en una época atrás no trascendían a los ámbitos técnicos o universitarios.

“la educación es un instrumento clave para el desarrollo de los pueblos y posiblemente la mejor inversión de futuro que se puede realizar, es algo políticamente correcto en cualquier ámbito. Para muchas personas, además, es una amenaza hacia los poderes establecidos ya que consideran a la educación como herramienta que puede lograr unas sociedades no sólo más desarrolladas, sino también más justas y humanas.”²⁹

²⁹ Educación y desarrollo, Juan Carlos Martínez Iturmendi, Agencia de Información Solidaria. España, septiembre del 2004

Tabla No. 1.6

TENENCIA DE LA VIVIENDA

LA CASA QUE VIVE ES	FRECUENCIA	%
Propia	138	69%
Arrendada	38	19%
Cedida	3	2%
Posada	16	8%
Invadida	3	2%
Total	198	100%

Basados en el reporte de las familias encuestadas en lo referente a la tenencia de la vivienda, el 69 % de las familias cuentan con casa propia permitiendo una estabilidad y adaptación de cada uno de sus miembros, lo cual, Propicia una seguridad emocional en los niños, ya que crecerán y formaran vínculos en entornos conocidos, "una vivienda adecuada le permite al niño o la niña desarrollar confianza en el mundo que los rodea"³⁰

Algo preocupante en las familias platenses es que existe un 12% que habitan en viviendas cedidas, posadas o invadidas, que no tienen en su gran mayoría servicios públicos y que presentan riesgos ambientales para los habitantes.

"La estabilidad del ambiente físico y familiar es fundamental para el desarrollo intelectual y socioemocional del niño y niña. Un ambiente estable y seguro facilita la concentración y la motivación del niño o niña en su desarrollo intelectual".³¹

³⁰ UNICEF, ciudades para la niñez, los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana, Colombia 2003

³¹ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, un ambiente familiar cálido y seguro favorece el desarrollo del niño y la niña, Colombia 2003

Tabla No. 1.7

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

	MATERIALES	FRECUENCIA	%	Total
P I S O S	Baldosín	93	47%	198
	Tabla	13	7%	
	Tierra	11	5%	
	Cemento Rustico	18	9%	
	Cemento Liso	63	32%	
P A R E D E S	Bahareque	30	15%	198
	Bloque o Ladrillo	164	82%	
	Tabla	3	2%	
	Material Desecho	1	1%	

En lo concerniente a los materiales de construcción de la vivienda, las familias encuestadas manifestaron la siguiente información:

Los pisos en su gran mayoría (88%), son de baldosa o cemento y en un (12%) corresponde a tabla o tierra, condición que expone a los niños y niñas a un alto riesgo de contraer enfermedades infecto – contagiosas por el contacto directo con materiales de alto riesgo para el menor. “Las viviendas construidas en malas condiciones pueden afectar la salud de los niños del hogar de diferentes maneras, teniendo en cuenta factores como la ventilación, humedad y comodidad”³²

Con respecto a los materiales de construcción de las paredes, las familias mencionaron que en su gran mayoría están construidas en ladrillo (82%), el 18% restante se refirió a materiales como: bahareque, tabla y material de desecho, colocando en riesgo la integridad física de los niños y las niñas aumentando la probabilidad de contraer enfermedades que atenten contra su desarrollo.

“El hogar es el principal entorno donde los niños se empiezan a desarrollar social e intelectualmente, la mayor parte de su energía de sus primeros años se encuentra en las relaciones que crea con diversos elementos del entorno ambiental y material, que invita al desarrollo de la manipulación, experimentación e imaginación del menor”³³

³² UNICEF,ciudades para la niñez, los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana, Colombia 2003

³³ UNICEF,ciudades para la niñez, los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana, Colombia 2003

Tabla No 1.8

ESPACIOS DE LA VIVIENDA

ESPACIOS	SI	%	NO	%	TOTAL
Baño	192	97%	6	3%	198
Sala comedor	176	89%	22	11%	
Cocina	196	99%	2	1%	
Patio	190	96%	8	4%	

Aunque los resultados arrojan una cifra alentadora respecto a la comodidad y espacios de la vivienda, que garantiza el pleno desarrollo del menor, existen familias que tienen dificultades en la ubicación y composición de sus viviendas, ya que no manejan un adecuado espacio que permita la privacidad de cada uno de los integrantes, provocando de esta manera situaciones asociadas al cohecho del niño con uno u otro padre y produciendo además hacinamiento, que no solo involucra la falta de espacio real sino que traducen interferencias en las posibilidades de un desarrollo de la experiencia del cuerpo propio y de discriminación del yo corporal, que probablemente tenga consecuencias en el proceso de formación de su personalidad, en el desarrollo psicosexual y de las representaciones sociales.

Como lo corrobora la Convención: "Una vivienda decente, asequible y segura es fundamental para el cumplimiento de un gran número de derechos reconocidos... Los niños tienen derecho a una calidad de vida que les permita alcanzar un desarrollo pleno, y para que esto ocurra la vivienda es un elemento esencial. Su derecho a crecer en un entorno familiar tiene consecuencias sobre la ubicación y el tamaño de la vivienda. El derecho a una identidad cultural se basa en unos sistemas de vida sólo posibles en el marco de una vivienda. El derecho a la no discriminación se aplica a la vivienda igual que a otras esferas. Los niños también están protegidos por la Convención contra cualquier interferencia arbitraria relacionada con la familia y el hogar, factor que tiene repercusiones sobre la política relativa al desalojo y al desahucio forzado".³⁴

Las normas que especifican las condiciones de una vivienda adecuada, además de definirse en términos más amplios como parte de las discusiones sobre los derechos humanos en general, deben volver a considerarse a la luz de las prioridades concretas de los niños. Las condiciones que pueden resultar adecuadas para los adultos no son necesariamente las mejores para el desarrollo físico, emocional e intelectual del niño. Las condiciones ambientales y materiales del hogar deberán servir de apoyo a los progenitores y a otras personas encargadas de la atención, para que de este modo puedan ofrecer al niño un cuidado sensible, cariñoso y favorable, a crear, en el marco de su

³⁴ Véase el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño y los artículos 2, 9, 16, 27, 30.

cultura, un entorno que garantice la seguridad y la salud y promueva su desarrollo pleno. "Se ha comprobado que la autoconfianza, la autoestima, la seguridad, la capacidad de compartir y amar, e incluso las habilidades intelectuales y sociales, tienen sus raíces en las experiencias vividas durante la primera infancia en el seno familiar. En un hogar donde se respira un ambiente de cariño, de respeto, de confianza y de estabilidad, los niños o niñas se crían y se desarrollan psíquicamente más sanos y seguros, y se relacionarán con el exterior de esta misma forma, con una actitud más positiva y constructiva hacia la vida".³⁵

Tabla No. 1.9

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIVIENDA

SERVICIO	MANEJO	FRECUENCIA	%	Total
AGUA POTABLE	Acueducto	190	95%	198
	Estanque	4	2%	
	Pozo	3	2%	
	Río	1	1%	
ENERGIA ELECTRICA	Servicio Público	189	95%	198
	Planta Eléctrica	2	1%	
	Conexión ilegal	4	2%	
	Velas	3	2%	
TELEFONICO	Teléfono fijo	131	66%	198
	Teléfono celular	24	12%	
	Ninguno	43	22%	
COMBUSTIBLE PARA COCINAR	Gas conectado a tubería	131	66%	198
	Gas conectado a pipa	43	22%	
	Gasolina o petróleo	20	10%	
	Leña	4	2%	
BASURAS	Carro recolector	190	95%	198
	Entierran	3	2%	
	Queman	5	3%	
EXCRETAS	Inodoro	192	97%	198
	Letrina	2	1%	
	Campo abierto	4	2%	

³⁵ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, un ambiente familiar cálido y seguro favorece el desarrollo del niño y la niña, Colombia 2003

Las condiciones de los servicios públicos con los que cuentan los hogares del municipio de La Plata en general son buenos, ya que cuentan con servicios de agua potable, teléfono, gas y electricidad que genera condiciones adecuadas para la satisfacción de derechos fundamentales en los niños. Aunque exista un porcentaje muy inferior de familia que obtienen el agua de estanques y otros no presentan electricidad en sus hogares es de vital importancia que el Estado generar programas de apoyo para estas familias, generando condiciones de higiene que garanticen un servicio de agua potable confiable y seguro, disfrutando así una mejor calidad de vida y disminuyendo riesgos de accidentalidad como quemaduras o incendios producto de la utilización de las velas en reemplazo de la energía eléctrica.

“en el país las enfermedades transmitidas a través del agua como la diarrea y el cólera, fiebre tifoidea, shigella, poliomielitis, meningitis y hepatitis, entre otras, son una causa importante de la morbilidad y mortalidad infantil”.³⁶

Según lo manifestado por las familias encuestadas, la mayoría (88%) utilizan como combustible para cocinar gas domiciliario, bien sea conectado a tubería o conectado a pipa, en tanto el 12% restante recurre a combustibles como la gasolina, petróleo o leña para la cocción de sus alimentos trayendo serios problemas ya que el humo producido por las estufas presenta una amenaza seria ya que este contiene componentes tóxicos incluyendo el monóxido de carbono, gases orgánicos y óxido de nitrógeno. Estos químicos, junto con otras partículas llegan a los pulmones obstaculizando la filtración del sistema respiratorio que ocasionan deficiencias físicas en el menor limitándolo al momento de realizar actividades recreativas que mejoran la capacidad de reconocimiento de su entorno y de su misma adaptación.

“La presencia de infecciones respiratorias y la posibilidad de una neumonía se encuentra en un gran porcentaje en niños que residen en zonas, que por falta de recursos económicos cocinan con leña”.³⁷

En cuanto a la disposición de excretas y basuras en las familias de La Plata, la gran mayoría utilizan el inodoro conectado a alcantarillado. No obstante, algunas familias recurren al uso de letrinas, las cuales se encuentra en condiciones poco higiénicas y situadas lejos de la vivienda, fenómeno que aumenta el contacto con infecciones. En cuanto a la recolección de basura en el municipio se realiza por medio de un carro recolector, que permite que el municipio se encuentre limpio y que la capacidad de la basura de reproducir gérmenes por la producción de los residuos que de eliminada al máximo, lo cual repercute en el medio ambiente, situación que favorece a la gran cantidad de niños y niñas para garantizándoles la salud y un ambiente propicio para su desarrollo.

³⁶ UNICEF, procuraduría general de la nación, la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo, Colombia, imprenta 2001 Pág. 80

³⁷ villa rosa, falta de vacunas, exposición al humo y desprotección, facilitan al contagio de infecciones respiratorias. Costa rica, 2002

Tabla No. 1.10

TIPOS DE VÍAS DE ACCESO A LA VIVIENDA

VÍAS DE ACCESO	FRECUENCIA	%
Vías pavimentadas	87	44%
Sin pavimento	101	51%
En ladera	5	3%
Terreno con agrietamiento	2	1%
Cruce por quebrada	3	2%
Total	198	100%

Sin embargo, el 3% manifestó que el acceso a su vivienda lo debe realizar atravesando quebradas y en otros casos deben transitar por terrenos con agrietamientos, exponiendo a los miembros del hogar y especialmente a los niños y las niñas a altos riesgos de accidentalidad, como también, aumentar el riesgo de padecer enfermedades respiratorias, por la afección del polvo. "El vivir en un ambiente de tensión prolongada aumenta las posibilidades de que el niño o niña se enferme y desarrolle problemas psicosomáticos como asma, trastornos del sueño y del apetito. Muchas enfermedades infantiles tienen un origen psicológico".³⁸

Las viviendas deben estar construidas en lugares seguros y acogedores, proporcionando al niño un lugar cálido, sin peligro alguno, donde hayan interacciones sociales para aprender de su entorno. Las viviendas que se encuentran ubicadas sobre laderas aumentan y limitan el proceso de socialización, debido a no disponer espacios abiertos seguros. "La ubicación de la vivienda es fundamental para el bienestar de los niños, no solo porque afecta directamente sus actividades sino porque repercute sobre el funcionamiento y la supervivencia de la familia."³⁹

³⁸ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, un ambiente familiar cálido y seguro favorece el desarrollo del niño y la niña, Colombia 2003

³⁹ UNICEF. Ciudades para la niñez, los derechos de la infancia y la administración urbana, beta,2004 Pág. 145

10.1.1 CONSOLIDADO SOCIODEMOGRAFICA

A continuación mostramos los hallazgos organizados de la variable sociodemográfica de las familias, con el fin de facilitar la comprensión al lector:

La caracterización sociodemográfica de los hogares en los que viven los niños y las niñas del municipio, está determinada por las siguientes particularidades: la conformación en la mayoría de los hogares está dado por la convivencia de padre y madre, y una cantidad de hermanos que oscilan entre uno y dos por hogar. En algunas familias también existe la convivencia con los abuelos, y al contrario de lo pensado, comparten la vivienda con otros familiares, como tíos o primos. Indicándonos de esta manera que en los hogares platenses prevalecen las familias nucleares, que posibilitan que los niños y las niñas crezcan en un ambiente lleno de cariño y seguridad, permitiendo de esta manera familias sólidas que posibilitan la adaptación del menor y lo protege de tensiones inapropiadas durante su crecimiento.

En lo referente al estrato socioeconómico de las familias del municipio, podemos observar que el 59% de las familias del municipio de La Plata pertenecen al nivel 2, en segundo lugar podemos ubicar los estratos 1 y 3 con el 19% y el 21% respectivamente, mientras que el 1% pertenece al estrato 4. lo que nos indica que la población infantil se encuentra expuesta a un grado muy alto de vulnerabilidad, ya que las condiciones de vida generadas por las familia esta estrechamente relacionada con el cuidado y protección del menor. La pobreza limita necesidades básicas como la salud, la educación, la recreación entre otras. Que son de vital importancia en el desarrollo biosicosocial del menor.

En la ocupación de los miembros del hogar se puede señalar que existe una cifra bastante alta de desempleo, lo cual induce al "*rebusque*", que no ofrece una estabilidad económica, resultado de la poca estabilidad laboral que garanticen la satisfacción de todas las necesidades básicas del grupo familiar; esta escasez de recursos conlleva a una desestabilización emocional que afecta a los miembros del grupo familiar, reflejándose en padres estresados y preocupados en obtener mejores opciones laborales, restando atención y cuidado a sus hijos.

En relación a la frecuencia de ingreso de las familias platenses predomina la modalidad quincenal con tarifas que oscilan entre \$151.000 y \$300.000, repercutiendo de una manera directa en las condiciones de vida que se le otorga a los menores de edad. En familias con ingresos inferiores, el desarrollo del niño se ve afectado por la imposibilidad de acceder a los servicios de salud, educación y entre otros, permitiendo que la mente y el cuerpo no tengan la interacción adecuada que proporcione niños seguros, confiables y provistos de aprendizajes. La exclusión que se deriva de la pobreza tiene repercusiones para el resto de su vida.

Se encontró que dentro de la escolaridad de los miembros del grupo familiar el analfabetismo ocupa un alto índice, lo cual es directamente proporcional con los bajos ingresos y la deficiencia en la calidad de vida del menor, obstaculizando el desarrollo, en su aspecto físico, moral y espiritual. También, la baja escolaridad de los padres influye en la concepción que se forma en el niño o la niña referente a la importancia de la educación, lo cual puede traer consecuencias negativas, puesto que contar con una adecuada escolaridad de los padres, influye en el valor y la importancia que las nuevas generaciones le atribuyen a la educación.

Basados en el reporte de las familias encuestadas en lo referente a la tenencia de la vivienda, el 69 % de las familias cuentan con casa propia permitiendo una estabilidad y adaptación de cada uno de sus miembros, lo cual, Propicia una seguridad emocional en los niños, ya que crecerán y formaran vínculos en entornos conocidos, una vivienda adecuada le permite al niño o la niña desarrollar confianza en el mundo que los rodea.

En lo concerniente a los materiales de construcción de la vivienda, las familias encuestadas manifestaron la siguiente información:

Los pisos en su gran mayoría (88%), son de baldosa o cemento y en un (12%) corresponde a tabla o tierra, condición que expone a los niños y niñas a un alto riesgo de contraer enfermedades infecto – contagiosas por el contacto directo con materiales de alto riesgo para el menor. Las viviendas construidas en malas condiciones pueden afectar la salud de los niños del hogar de diferentes maneras, teniendo en cuenta factores como la ventilación, humedad y comodidad.

En materia de servicios públicos la mayoría de las familias cuentan con: agua potable, teléfono, gas y electricidad que genera condiciones adecuadas para la satisfacción de derechos fundamentales en los niños. Sin embargo, existe un porcentaje muy inferior de familias se abastecen de agua almacenada en estanques y otros no cuentan con electricidad, haciéndose necesaria la presencia del Estado mediante programas que generen para estas familias condiciones de higiene para que gocen agua potable en sus hogares, disfrutando así una mejor calidad de vida.

Aunque la mayoría de familias utilizan el inodoro conectado a alcantarillado; algunas recurren al uso de letrinas, las cuales no cuentan con las condiciones poco higiénicas y situadas lejos de la vivienda, fenómeno que aumenta el contacto con infecciones. En cuanto a la recolección de basura en el municipio se realiza por medio de un carro recolector, que permite que el municipio se encuentre limpio y que la capacidad de la basura de reproducir gérmenes por la producción de los residuos que de eliminada al máximo, lo cual repercute en el medio ambiente, situación que favorece a la gran cantidad de niños y niñas para garantizándoles la salud y un ambiente propicio para su desarrollo.

10.2 INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS / AS

Tabla No. 2.1

TIENEN INFORMACIÓN LOS ADULTOS SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO

CONOCE	frecuencia	%
Si	165	73%
No	33	17%
Total	198	100%

Tabla No. 2.2

TIENE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS
DEL NIÑO Y CONOCE SU UTILIDAD

INFORMACIÓN	FRECUENCIA	%
No ha oído	26	13%
Algo ha oído	50	25%
Conozco algunos	74	37%
Los conozco todos	41	21%
No responde	7	4%
Total	198	100%

UTILIDAD	FRECUENCIA	%
Protegerlos	82	50%
Educarlos	58	35%
Malcriarlos	4	2%
Nada	5	3%
Quitar autoridad	2	1%
No sabe/ no responde	14	8%
Total	165	100%

La gran mayoría de las familias platenses conocen o han oído hablar de los derechos del niño, lo cual acerca la posibilidad de no vulnerar o violar la integridad del menor, ya que el conocimiento acerca a la igualdad, al respeto y la justicia social, respondiendo de manera satisfactoria a los derechos otorgados a los niños y niñas en la convención y estipulados en su artículo 44 "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud

y la seguridad social, la alimentación equilibrada, aun nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia".⁴⁰

Pero para el cumplimiento de estos derechos La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Pero existe también un porcentaje de la población que corresponde al 13% que no conoce o no ha oído a cerca de los derechos del niño. Este desconocimiento por parte de las familias coloca en desventaja a los niños y las niñas de estos hogares por tanto están más expuestos a que sus derechos le sean vulnerados.

De acuerdo al 83% familias que tienen un conocimiento sobre los derechos de los niños, el 50% respondiendo que su utilidad era el de protegerlos, el 35% opinan que sirven para educarlos, en tanto que el 14% tiene una concepción inadecuada de su importancia o desconoce su utilidad.

⁴⁰ convención de los derechos del niño y la niña en colombia, la niñez y la juventud en la costitucion nacional, articulo 44, 2002

10.3 PRACTICAS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Tabla No 3.1

ASISTENCIA A LA ESCUELA DE LOS NIÑOS DE 0 A 18 AÑOS

CUANTOS NIÑOS ESTUDIAN	FRECUENCIA	%
niños de 0 a 2 años	19	3%
niños de 2 a 4 años	28	5%
niños de 4 a 10 años	125	24%
niños de 10 a 14 años	289	53%
niños de 14 a 18 años	84	15%
Total	545*	100%

* Los 545 corresponde a los niños y las niñas que estudian del total de 577 existentes en la población estudiada.

La asistencia de los niños a los centros escolares no responden de manera satisfactoria a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, la cual afirma que: "El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica, donde se pretende la asistencia de todos los niños incluyendo a los discapacitados"⁴¹.

Y por otra parte "La educación básica puede resultar fundamental para promover aptitudes importantes para la vida adulta, relacionadas con la subsistencia, la salud, la gestión del medio ambiente y la vida familiar"⁴². Se hace necesario promover e incentivar la participación de los menores de edad con la creación de centros educativos que presenten el servicio de una forma satisfactoria y acorde a las necesidades de la población en mención.

El no acceso a la educación permitirá que el niño pierda procesos muy importantes, ya que a través de la escuela, el niño se incorpora a un grupo social que se rige por patrones distintos a los que imperan en el marco familiar en casa, el ser aceptado equivale a ser bueno y hacerse amar por los mayores; en el colegio o con los amigos, en cambio, ha de hacerse valer por sí mismo. Este paso es de gran importancia para todos, por cuanto constituye su primer contacto con pautas de socialización ajenas al marco estrictamente pariental.

⁴¹ convención de los derechos del niño y la niña en colombia, la niñez y la juventud en la constitucion nacional, articulo 46

⁴² UNICEF. Ciudades para la niñez, los derechos de la infancia y la recreación, colombia, 2005

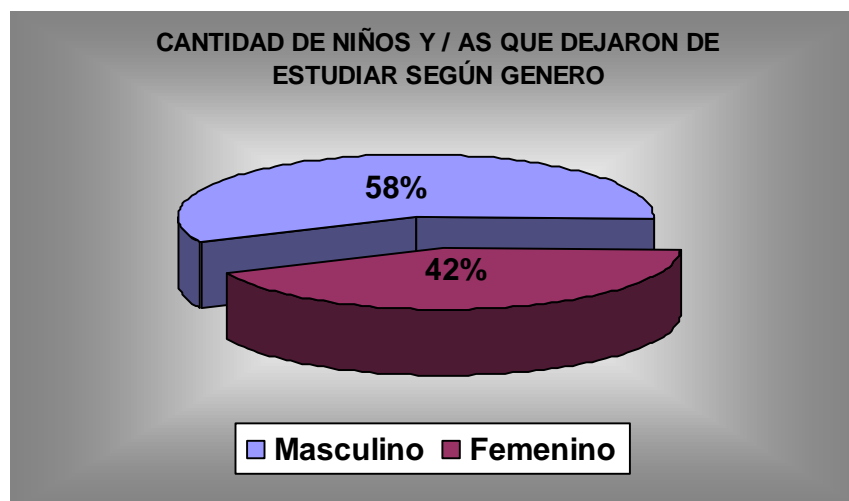
Tabla No. 3.2

CANTIDAD DE NIÑOS / AS QUE DEJARON DE ESTUDIAR

NIÑOS QUE NO ESTUDIAN	FRECUENCIA	%
Si	32	17%
No	166	83%
Total	198	100%

Gráfico No. 3.1

DISTRIBUCIÓN DE NIÑOS / AS CON DESERCIÓN ESCOLAR SEGÚN GÉNERO



Según el reporte de los encuestados, la distribución según género de los niños y las niñas del municipio que han desertado del colegio; el 58% corresponde al sexo masculino, sin desconocer que la incidencia en mujeres es alta también.

La deserción escolar se puede atribuir al hecho que en su gran mayoría los varones se ven en la necesidad de abandonar sus estudios para someterse a actividades laborales producto de los bajos ingresos de sus padres, y en otras ocasiones su condición de ser hijos de madres solteras se ven en la obligación de apoyarlas, los cuales, en vista de no alcanzar con el sustento de su hogar requieren de una ayuda extra que es prestado por los llamados "hombrecitos de la casa". Sin antes evaluar con detenimiento la pérdida que ocasiona la falta de educación en los niños, afectando por tanto el proceso de crecimiento.

Al contrario de lo sucedido con los varones. El aumento de niñas escolarizadas produce espectaculares beneficios sociales para las generaciones actuales y futuras. "Una niña escolarizada tenderá con el paso de los años a casarse más

tarde y a tener menos hijos; sus hijos tendrán más posibilidades de sobrevivir, estarán mejor alimentados y recibirán una educación mejor⁴³.

Esa niña tendrá una mayor capacidad a la hora de adoptar un papel más activo en la toma de decisiones sobre cuestiones sociales, económicas y políticas.

El objetivo del Estado es conseguir la escolarización del mayor número posible de niñas y garantizar que continúen su escolarización y se doten de los instrumentos básicos necesarios para abrirse camino en sus vidas. Como parte de sus constantes esfuerzos para garantizar que todas las niñas y los niños disfruten de su derecho a la educación.

Tabla No. 3.3

**RAZONES POR LAS CUALES LOS NIÑOS / AS
HAN DEJADO DE ESTUDIAR**

RAZON DEL RETIRO	FRECUENCIA	%
Dinero	9	27%
Trabajar	3	9%
No le gusta	9	27%
Problemas con profesores	1	3%
Problemas con compañeros	6	18%
Otro	5	16%
Total	32	100%

El reporte de los encuestados en lo referente a los motivos por los cuales los niños y niñas han dejado de estudiar en su gran mayoría argumentan a la falta de dinero, lo cual deja de entre dicho la obligación que tiene el Estado y lo concerniente a lo postulado en la Convención en relación con la educación que afirma que "La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos".⁴⁴

La imposibilidad de educarse trae en el niño problemas irreversibles que van directamente relacionados con su desarrollo; un niño con educación "se adapta al mundo que lo rodea, crea habilidades sociales, se le despierta la necesidad de mirar, tocar, imitar, experimentar y explorar del mundo, para crear sus propios parámetros comportamentales"⁴⁵.

Otro problema que sale a relucir es la de la imposibilidad de estudiar producto del trabajo infantil. "La necesidad de aportar ingresos a la economía familiar

⁴³ UNICEF, la educación en las niñas, educación para el desarrollo, Colombia, 2002

⁴⁴ convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitucion nacional, educación, artículo 67, 2002

⁴⁵ UNICEF. Ciudades para la niñez, los derechos de la infancia y la educación, Colombia, 2005

provoca que el trabajo se priorice sobre la asistencia a la escuela. Los niños y niñas trabajadores no suelen tener tiempo para acudir a la escuela (el 75% de ellos realizan jornadas laborales de 30 horas o más semanales) y los pocos que pueden, terminan tan cansados que su rendimiento escolar es muy bajo, que decide abandonar los establecimientos educativos⁴⁶.

Los niños trabajadores llegan a la edad adulta insuficientemente desarrollados física, intelectual y efectivamente; por lo que tendrán dificultades añadidas en su vida de adultos. Al no haber asistido a la escuela, tienen baja calificación laboral y por lo tanto menor posibilidad de acceso a trabajos bien remunerados. Estos niños además, verán como algo normal que sus propios hijos trabajen. De esta manera se perpetúa el círculo de la pobreza generación tras generación

Tabla No. 3.4

MATRICULA ESCOLAR DE LOS HIJOS ES GRATUITA?

MATRICULA ESCOLAR GRATUITA	FRECUENCIA	%
Si	132	67%
No	66	33%
Total	198	100%

En el municipio de la plata un porcentaje del 67% de la población infantil cuenta con matricula gratuita, sin embargo sigue siendo alta la cifra que nos indica la cantidad de niños y niñas que no reciben este beneficio, quedando entre dicho la función del Estado quien debe proveer los servicios educativos adecuados, suficientes y gratuitos para todos los niños y niñas, compromiso que esta consagrado en los pactos internacionales y ratificados por la Constitución Nacional en los artículos 13, 44, 45 y 67.

“Es deber del Estado garantizar el acceso a la educación básica en los establecimientos oficiales de manera gratuita para todos los niños desde el más pobre hasta el más rico y así alcanzar el segundo objetivo del desarrollo del milenio “lograr enseñanza primaria universal”⁴⁷ que los gobiernos destinen y asignen recursos y atención de carácter prioritario a la educación de los niños y que los dirigentes promulguen leyes y establezcan medidas adecuadas para garantizar su cumplimiento y proteger así los derechos del niño. Debido a que las medidas que reducen la desigualdad social y refuerzan los servicios sociales básicos sirven para disminuir las repercusiones de la pobreza en la familia y limitar las posibilidades de que los niños caigan atrapados en trabajos

⁴⁶ trabajo infantil, manos unidad, la salle Asturias, empaña, 2001

⁴⁷ UNICEF, estado mundial de la infancia , 2006, nueva yor, 2005 Pág., 87

perjudiciales, los gobiernos deben asimismo planificar el desarrollo humano y dotarlo de recursos invirtiendo en servicios sociales básicos.

Tabla No. 3.5

VALOR DE LA MATRICULA

CUANTO PAGA	FRECUENCIA	%
Menos de \$10,000	46	35%
Entre \$11,000 y \$30,000	54	41%
Entre \$31,000 y \$50,000	24	18%
Entre \$51,000 y \$80,000	3	2%
Más de \$80,000	5	4%
Total	132*	100%

* El **132** corresponde al total de familias que manifestaron que debían pagar la matrícula escolar.

El 41% de las familias platenses refieren que el costo aproximado de la matrícula escolar de los niños y las niñas oscila entre 11.000 y 30.000, un costo que algunas de las familias no están en la capacidad de pagar debido a su condición económica actual, costo que debería ser garantizado por el Estado posibilitando un mayor desarrollo de la población en función de las competencias sociales y la mejora en la calidad de vida.

Algunas familias presentan ingresos económicos mínimos de los cuales son utilizados para suplir necesidades básicas como la alimentación y la vivienda, restando importancia a otras prioridades como la educación.

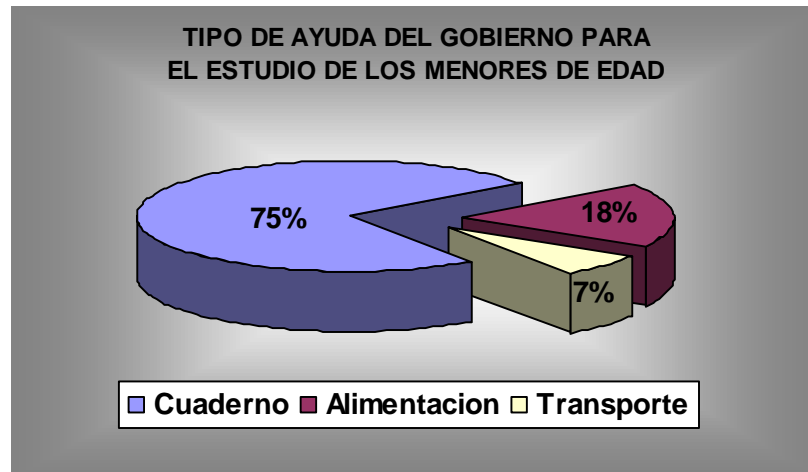
Tabla No. 3.6

RECIBE LA FAMILIA APOYO DEL GOBIERNO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS /AS

APOYO	FRECUENCIA	%
Si	146	74%
No	52	26%
Total	198	100%

Gráfico No. 3.2

AYUDA DEL GOBIERNO PARA EL ESTUDIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

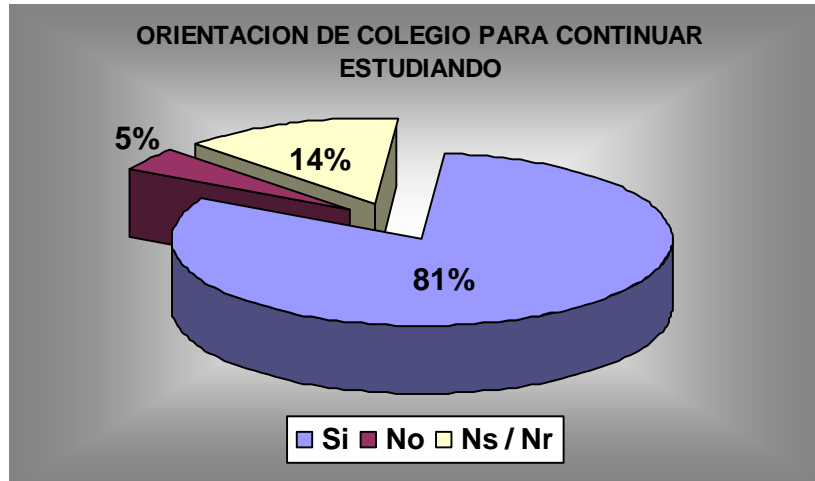


Dentro de la ayuda ofrecida por el Estado para la educación de los niños y las niñas, las familias encuestadas nos muestra que la gran mayoría esta destinado a cuadernos e implementos necesarios para el desarrollo eficiente del niño en el colegio, como son: (lápices, colores, libros) que permiten al niño el desarrollo de la creatividad y el funcionamiento adecuado de sus funciones psicomotoras, que en situaciones de desprotección total se ven afectadas de una manera muy notoria en el menor.

Otro beneficio es la alimentación, esencial para conseguir un desarrollo adecuado de crecimiento físico y emocional, que proporcione todas las herramientas necesarias para afrontar un proceso tan importante y desgastador como es la educación, donde el niño se expone etapas nuevas que le exigen ciertas facultades para mantenerse y adaptarse a las exigencias sociales. Una buena alimentación contribuye *físicamente* a que el niño tenga un dominio motor y a la coordinación de su cuerpo, los ojos, las manos y la boca en las complejas operaciones necesarias para la socialización. *Mentalmente* constituye un desarrollo a través de la percepción sensorial, lo cual aumenta su capacidad de memoria, que es de vital importancia para el desarrollo adecuado de un niño en sus labores escolares.

Gráfico No. 3.3

ORIENTACIÓN ESCOLAR PARA CONTINUAR LA EDUCACIÓN



Como lo exteriorizan los encuestados en el 81% de los casos los colegios orientan a los niños y niñas a culminar el grado once (11), no obstante el 14% y el 5% argumenta que no los orientan o en otros caso que no saben si les brindan a los jóvenes la oportunidad de conocer las diferentes posibilidades académicas que se abren al finalizar el último grado de educación media, lo que representa mayores dudas respecto a la vida laboral y académica posterior.

Además las instituciones educativas deben disponer de información para brindar a los niños como se establece en el artículo 28 de la Constitución Nacional, la cual nos indica que todos los niños deben disponer de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tener acceso a ellas. "Para su proyección como persona y brindar a los adolescentes oportunidades de enseñanza y formación que les permite adquirir los medios necesarios para ganarse la vida de forma segura"⁴⁸.

⁴⁸ UNICEF, un mundo mas justo para la niñez y los niños, Colombia, gente nueva, 2003 Pág. 22

Tabla No. 3.7

FORMAS DE CASTIGO UTILIZADOS EN LA ESCUELA

FORMA DE CASTIGO	FRECUENCIA	%
Maltrato físico	11	6%
Maltrato verbal	13	7%
Les quitan el recreo	19	10%
Los suspende	45	22%
Ninguno	108	54%
Otro	2	1%
Total	198	100%

Conforme al conocimiento que tienen los encuestados sobre las modalidades de castigo utilizadas en la escuela, encontramos que en el 54% de los casos no utilizan ninguna forma de castigo; mientras tanto, el 22% los suspenden y otro 22% recurren de una u otra forma a castigos relacionados con alguna de las variedades de maltrato físico o verbal, lo que ocasiona la vulneración a los derechos de los niños.

El maltrato verbal ocupa un gran porcentaje de los castigos en las instituciones educativas lo que trae consigo consecuencias lamentables en el infante, considerando que el maestro debería crear en colaboración con los niños un ambiente favorable de aprendizaje y no un ambiente de malos tratos y discriminación. "Porque el niño o la niña no saben defenderse; su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye. Su mente es como una hoja en blanco que recibe todo. No tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto"⁴⁹.

Por eso los mensajes-golpes son como olas gigantes que llegan sin control a lo más profundo de ese ser indefenso, que van modelando su personalidad, generando agresividad y falta de confianza en si mismos, y lo peor de todo perder la alegría de ser niños, presentando mayor probabilidad de convertirse en adultos violentos. "No es suficiente que la escuela este disponible para los adolescentes, si esta no responde a sus necesidades y expectativas, o si en ellas se perpetúan practicas autoritarias"⁵⁰.

⁴⁹ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, un ambiente familiar cálido y seguro favorece el desarrollo del niño y la niña, Colombia 2003

⁵⁰ UNICEF, adolescencia en america latina y el caribe, orientación para formulacion de políticas.

Tabla No. 3.8

OPINION SOBRE EL CASTIGO ESCOLAR

OPINIÓN	FRECUENCIA	%
Necesario para buena educación	85	43%
No se necesita	51	26%
Otra, cual	41	21%
No responde	21	11%
Total	198	100%

Un 43 % de las familias encuestadas respondieron que es necesario los castigos en la escuela para una mejor educación, pero dichos castigos solo deben ser pedagógicos y no con la utilización de malas palabras o golpes ya que estos deteriorarían la integridad y dignidad del menor. La escuela, es considerada por muchos padres, como una experiencia agradable, alejada de las preocupaciones que ocupan su vida, y que estimule al desarrollo de la creatividad, encontrando en ella opciones interesantes de aprendizaje.

“Las escuelas deben ser consideradas como un “espacio democrático” en el que todas las familias tienen derecho a la participación en las decisiones de la institución hacia sus hijos, el contenido de la educación local debe ser compatible con las realidades locales, y ajustarse a los medios”.⁵¹

Tabla No. 3.9

CANTIDAD DE NIÑOS / AS CON DISCAPACIDAD

NIÑOS/ AS CON DISCAPACIDAD	FRECUENCIA	%
Si	14	7%
No	184	93%
Total	198	100%

⁵¹ fiske, eduar, foro mundial sobre educación, dalkur Senegal : UNESCO, 2000 Pág. 27

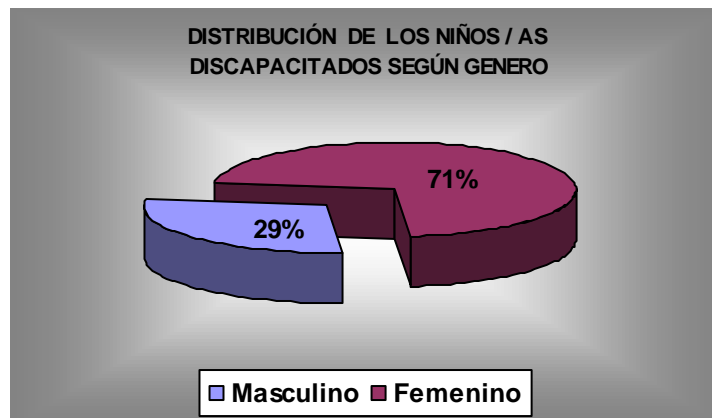
Tabla No. 3.10

EDAD DE LOS NIÑOS /AS CON DISCAPACIDAD

EDAD	FRECUENCIA	%
2 a 6 años	9	64%
7 a 12 años	3	21%
13 a 17 años	2	14%
Total	14	100%

Gráfico No. 3.4

DISTRIBUCIÓN DE NIÑOS /AS DISCAPACITADOS SEGÚN GÉNERO



Los reportes de los encuestados arrojaron que el 7% de los hogares del municipio de La Plata tienen niños y niñas con discapacidades, en edades comprendidas desde los 2 hasta los 6 años, siendo en estas edades donde ocurren cambios significativos en el desarrollo tanto físico y psicológico del niño que brinda herramientas necesarias para afrontar la vida.

Estos años son considerados de gran importancia, puesto que el niño comienza su interacción social por tanto el conocimiento del entorno iniciado principalmente en instituciones como la escuela; la cual en la mayoría de las ocasiones debido a su condición, simplemente no existe en el menor ya que el municipio carece de instituciones especializadas que puedan brindar la educación que estos niños ameritan, dejándolos a la deriva, bajo el cuidado y educación que sus padres puedan ofrecer, pese a todas las falencias que puedan presentar; quedando entre dicho lo acordado en la Convención de los derechos del niño en donde se menciona que "Los niños física o mentalmente impedidos deben gozar del derecho a cuidados especiales, educación y capacitación con el objeto de ayudarlos a disfrutar de una vida plena y decente,

en condiciones que aseguren su dignidad y le permitan llegar a integrarse a la sociedad⁵².

La mayoría de los casos de niños discapacitados se presentan en el género femenino, con un 71%, demostrando una vez más que esta población es un blanco con respecto a lo que en vulneración de los derechos se refiere.

El Estado está en la obligación según la convención de los niños y niñas a "reconocer que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad"⁵³.

Tabla No. 3.11

TIPO DE DISCAPACIDAD EN NIÑOS / AS

TIPO DE DISCAPACIDAD	FRECUENCIA	%
Visual	11	79%
Parálisis cerebral	1	7%
Problemas motrices	2	14%
Total	14	100%

En materia de discapacidad, según lo manifestado por los encuestados encontramos, que la discapacidad más frecuente es la visual con un 79%, en segundo lugar ubicamos los problemas motrices con un 14% y un 7% que corresponde a la parálisis cerebral.

En cuanto a los problemas motrices, se verá afectado en el menor la capacidad de expresión creativa y artística que se empiezan a desarrollar en estas edades.

⁵² UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, educación, niños con limitaciones, artículo 67, 2002

⁵³ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, educación, niños con limitaciones, artículo 23, 2002

Tabla No. 3.12

TIPO DE TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS NIÑOS /AS DISCAPACITADOS

TRATAMIENTO RECIBIDO	FRECUENCIA	%
Farmacológico	6	43%
Psicológico	2	15%
Terapia física	3	21%
Otro/ ninguno	3	21%
Total	14	100%

En lo relacionado al tipo de tratamiento que reciben los niños y las niñas discapacitados, los encuestados contestaron: que el 43% recibe tratamiento farmacológico, el 21% terapia física, el 15% está en un tratamiento psicológico y el 21% no han recibido ningún tratamiento, ésta última nos muestra la falencia con respecto a los pocos servicios ofrecidos por el Estado, que obstaculizan la recuperación en las funciones físicas y psicológicas necesarias para cada niño.

Las instituciones que manejan la atención de los niños especiales son en su gran mayoría son privadas, las cuales manejan costos muy altos que limitan la posibilidad de acceder a sus servicios por parte de la población menos favorecida, conociendo de antemano que la mayor parte de la población de niños especiales corresponde a los estratos bajos carentes de condiciones necesarias para el desarrollo del menor, dejando entre dicho los acuerdos en la Convención del Niño que informan que "En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste, será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible"⁵⁴.

⁵⁴ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, educación, niños con limitaciones, artículo 23, párrafo 3, 2002

Tabla No. 3.13

ASISTENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD A LA ESCUELA

NIÑOS DISCAPACITADOS QUE ESTUDIAN	FRECUENCIA	%
Si	8	57%
No	6	43%
Total	14	100%

Tabla No. 3.14

RAZONES POR LAS QUE NO ESTUDIAN LOS NIÑOS / AS DISCAPACITADOS

RAZONES	FRECUENCIA	%
No lo reciben en ninguna parte	1	17%
Maltrato de los compañeros	1	17%
No hay institución de educación especial	2	33%
No necesita estudiar	1	17%
Otra, cual	1	17%
Total	6	100%

Del total de los menores de edad con discapacidad, los encuestados dijeron que el 57% asisten al colegio, cifra que resulta significativa, sin embargo tenemos que el 43% no lo hace, situación que esta relacionada según las familias encuestadas a la falta de instituciones especializadas en las diferentes discapacidades físicas como psicológicas que presentan los niños, fenómeno que dificulta la recuperación o los tratamientos adecuados para estos niños, los cuales deberían tener toda la atención necesaria ofrecida por el Estado sin costo alguno como lo indica la Convención de los derechos del Niño que afirman: "Los Estados reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él"⁵⁵.

⁵⁵ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, educación, niños con limitaciones, artículo 23, párrafo 2, 2002

Tabla No. 3.15

**LUGARES Y PERSONAS QUE LOS NIÑOS PREFIEREN
A LA HORA DE JUGAR**

LUGARES	FRECUENCIA	%
Polideportivo	23	12%
Río/ quebrada	2	1%
Parque	8	4%
Calle	36	18%
Casa	55	28%
Escuela	74	37%
Total	198	100%

PERSONAS	FRECUENCIA	%
Padres	45	23%
Amigos	73	37%
Hermanos	25	12%
Vecinos	48	24%
Maquinas	3	2%
Otros	4	2%
Total	198	100%

En las familias encuestadas se evidencia un adecuado cumplimiento del derecho al juego, en relación con lo consagrado con en la Convención de los derechos del Niño, la cual admite la importancia del "derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes"⁵⁶

El juego adquiere una importancia fundamental en la socialización del niño. La mejor forma de estudiar las relaciones sociales de los niños con sus coetáneos es a través del juego. El juego permite la simulación de roles y papeles, permite la simbolización, y siempre tiene salidas de escape para las tensiones y conflictos en la "vida real".

"El juego favorece el desarrollo emocional, porque a través de los juegos el niño o niña expresa sus sentimientos y a veces resuelve conflictos emocionales. El juego Facilita el desarrollo social porque por medio de éste el niño o niña

⁵⁶ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, derecho al juego y la recreación, artículo 31, párrafo 1, 2002

aprende a permanecer y a jugar con otros niños, a respetar reglas, a compartir y a convivir”⁵⁷

El lugar preferido por los niños / as son: el 37% juegan en la escuela, el 34% juegan en la calle, incluyendo en ésta categoría el parque y el polideportivo, disminuyendo las condiciones de seguridad de los menores de edad, no obstante, el 28% prefieren jugar en la casa en compañía de sus padres ya que ellos pueden atender y estimular a sus hijos con los medios que tienen a su alcance, usando su imaginación, conociendo las necesidades afectivas, sociales e intelectuales del niño o niña y respondiendo de esta manera a ellas.

No obstante es muy importante la vinculación del niño al juego en lugares como parques o polideportivos que permita así el conocimiento de lo que lo rodea y las relaciones con sus pares. Lugares que deben presentar todas las condiciones necesarias de salud y seguridad para el desarrollo seguro del juego en el niño. Como lo indica la Convención de los Derechos del niño, que cita: “el gobierno local esta ante el deber de proporcionar instalaciones y oportunidades de acceso a actividades deportivas y de recreación en la escuela y la comunidad”⁵⁸

Referente a las personas con las que los niños prefieren al momento de jugar, los encuestados contestaron: el 61% de los niños y las niñas prefieren jugar bien sea con los amigos o con los vecinos, que permite no solo la exploración del mundo físico, sino también del mundo de las personas que los rodea. Por medio del juego el niño poco a poco va desarrollando sus capacidades de imitar, de representar, de dramatizar; lo que le permite ir conociendo y dominando gestos, expresiones, sentimientos.

Tabla No. 3.16

CUANTO TIEMPO DEDICAN AL JUEGO
LOS NIÑOS / AS

CUÁNTO TIEMPO	FRECUENCIA	%
Media hora	26	13%
De 1a 2 horas	94	48%
De 2 a 3 horas	32	16%
4 horas o más	46	23%
Total	198	100%

⁵⁷ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, el niño necesita interactuar con el mundo que lo rodea a través del juego, Colombia 2003

⁵⁸ UNICEF, deporte, recreación y juego, new york, UNICEF. 2004 Pág. 23

En lo referente al tiempo que le dedican los niños y las niñas al juego, de acuerdo a lo manifestado por los encuestados, tenemos: que el 48% le dedican de 1 a 2 horas, el 23% juegan 4 horas o mas, el 16% utilizan 2 a 3 horas, sin embargo el 13% solamente lo hacen en promedio ½ hora. lo que indica una proporción importante en el niño ya que permite que ocupe su tiempo en diferentes actividades que sustentan una integridad en el menor. “Ya que el juego en cualquier cantidad horaria contribuye a desarrollar la curiosidad del niño o niña y le permite aprender a inventar. Sienta las bases para el trabajo escolar y para la adquisición de capacidades necesarias en etapas posteriores de la vida (como la imitación, la creatividad, la imaginación, la representación simbólica)”⁵⁹.

Tabla No. 3.17

QUIEN CUIDA A LOS NIÑOS / AS MIENTRAS JUEGAN

PERSONA	FRECUENCIA	%
Nadie	62	31%
Los padres	94	47%
Los hermanos	28	14%
Los abuelos	9	5%
Otro	5	3%
Total	198	100%

Entre las personas que cuidan los niños y las niñas mientras juegan, los encuestados indicaron en la mayoría de los casos el 47% los padres son quienes los cuidan, cifra bastante alentadora ya que “La madre y el padre de las niñas y los niños son quienes mejor los lo pueden estimular. Ellas conocen sus intereses y preferencias, y poco a poco pueden ir presentándole objetos y situaciones que para le sean atractivos y lo ayuden a seguir explorando”⁶⁰.

En tanto, un 31% juegan sin ninguna supervisión de un adulto responsable lo cual puede significar un reconocimiento inadecuado de los objetos con los que juega o que en las partes donde realiza estas actividades no tengan toda la seguridad necesaria para proteger al menor de accidentes o amenazas sociales, situación que se podría controlar mejor en la compañía de los padres.

⁵⁹ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, el niño necesita interactuar con el mundo que lo rodea a través del juego, Colombia 2003

⁶⁰ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, el niño necesita interactuar con el mundo que lo rodea a través del juego, Colombia 2003

Tabla No. 3.18

CUAL ES LA OPINIÓN SOBRE EL JUEGO DE LOS NIÑOS / AS

CUAL ES SU OPINIÓN	FRECUENCIA	%
Es necesario	113	57%
Es un derecho	59	29%
Le permite aprender	18	9%
No es necesario	2	1%
Es una pérdida de tiempo	1	1%
Es una excusa	2	1%
No sabe/ no responde	3	2%
Total	198	100%

Con respecto a la opinión que tienen los adultos de las familias encuestadas sobre el juego de los niños y de las niñas, se obtuvieron los siguientes resultados: el 95% tiene una mirada positiva frente al mismo ya que sustentan que, el juego favorece el desarrollo de habilidades psicosociales y físicas. Estimula el desarrollo motor, ya que exige al niño o niña a moverse, correr, saltar, caminar. También favorece el desarrollo de la inteligencia, porque lo lleva a explorar el mundo que lo rodea e ir adquiriendo conocimientos.

En tanto que el otro 5% manifiesta que no es necesario, es una pérdida de tiempo o que es una excusa para no cumplir con sus otras obligaciones, concepción que podría estar limitando según **Erikson** a la temprana capacidad humana para abordar la realidad ayudándose de la experiencia y el control, por conducto del experimento y la planificación de aptitudes físicas, mentales y sociales que necesitan para la vida.

10.3.1 CONSOLIDADO EDUCACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y RECREACIÓN

A continuación mostramos los hallazgos organizados de los resultados de la información sobre los derechos a la educación y desarrollo humano de los niños y las niñas de las familias del municipio de la plata, con el fin de facilitar la comprensión al lector:

La asistencia de los niños a los centros escolares no responde de manera satisfactoria a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño.

El no acceso a la educación permitirá que el niño pierda procesos muy importantes, ya que a través de la escuela, el niño se incorpora a un grupo social que se rige por patrones distintos a los que imperan en el marco familiar en casa, el ser aceptado equivale a ser bueno y hacerse amar por los mayores; en el colegio o con los amigos, en cambio, ha de hacerse valer por sí mismo. Este paso es de gran importancia para todos, por cuanto constituye su primer contacto con pautas de socialización ajenas al marco estrictamente pariental.

La deserción escolar se puede atribuir al hecho que en su gran mayoría los varones se ven en la necesidad de abandonar sus estudios para someterse a actividades laborales producto de los bajos ingresos de sus padres, y en otras ocasiones su condición de ser hijos de madres solteras se ven en la obligación de apoyarlas, los cuales, en vista de no alcanzar con el sustento de su hogar requieren de una ayuda extra que es prestado por los llamados "hombrecitos de la casa". Sin antes evaluar con detenimiento la pérdida que ocasiona la falta de educación en los niños, afectando por tanto el proceso de crecimiento.

Al contrario de lo sucedido con los varones. El aumento de niñas escolarizadas produce espectaculares beneficios sociales para las generaciones actuales y futuras.

Los motivos por los cuales los niños y niñas han dejado de estudiar en su gran mayoría argumentan a la falta de dinero, lo cual deja de entre dicho la obligación que tiene el Estado y lo concerniente a lo postulado en la Convención en relación con la educación.

La imposibilidad de educarse trae en el niño problemas irreversibles que van directamente relacionados con su desarrollo; un niño con educación se adapta al mundo que lo rodea, crea habilidades sociales, se le despierta la necesidad de mirar, tocar, imitar, experimentar y explorar del mundo, para crear sus propios parámetros comportamentales.

Otro problema que sale a relucir es la de la imposibilidad de estudiar producto del trabajo infantil.

En el municipio de la plata un porcentaje del 67% de la población infantil cuenta con matrícula gratuita, pero un porcentaje significativo no recibe este beneficio, quedando entre dicho la función del estado quien debe proveer los servicios educativos adecuados, suficientes y gratuitos para todos los niños y niñas, compromiso que esta consagrado en los pactos internacionales y ratificados por la Constitución Nacional.

El costo aproximado de la matrícula en los niños de las familias del municipio oscila entre 11.000 y 30.000, un costo que las familias no están en la capacidad de pagar, costo que debería ser garantizado por el estado y así posibilitara un mayor desarrollo de la población en función de las competencias sociales y la mejora en la calidad de vida.

Algunas familias presentan ingresos económicos mínimos de los cuales son utilizados para suplir necesidades básicas como la alimentación y la vivienda, restando importancia a otras prioridades como la educación.

Dentro de la ayuda ofrecida por el Estado para la educación de los niños y las niñas, las familias encuestadas nos muestra que la gran mayoría esta destinado a cuadernos e implementos necesarios para el desarrollo eficiente del niño en el colegio, como son: (lápices, colores, libros) que permiten al niño el desarrollo de la creatividad y el funcionamiento adecuado de sus funciones psicomotoras, que en situaciones de desprotección total se ven afectadas de una manera muy notoria en el menor.

Otro beneficio es la alimentación, esencial para conseguir un desarrollo adecuado de crecimiento físico y emocional, que proporcione todas las herramientas necesarias para afrontar un proceso tan importante y desgastador como es la educación, donde el niño se expone etapas nuevas que le exigen ciertas facultades para mantenerse y adaptarse a las exigencias sociales. Una buena alimentación contribuye *físicamente* a que el niño tenga un dominio motor y a la coordinación de su cuerpo, los ojos, las manos y la boca en las complejas operaciones necesarias para la socialización. *Mentalmente* constituye un desarrollo a través de la percepción sensorial, lo cual aumenta su capacidad de memoria, que es de vital importancia para el desarrollo adecuado de un niño en sus labores escolares.

Los reportes de los encuestados arrojaron que el 7% de los hogares del municipio de La Plata tienen niños y niñas con discapacidades, en edades comprendidas desde los 2 hasta los 6 años, siendo en estas edades donde ocurren cambios significativos en el desarrollo tanto físico y psicológico del niño que brinda herramientas necesarias para afrontar la vida.

Estos años son considerados de gran importancia, puesto que el niño comienza su interacción social por tanto el conocimiento del entorno iniciado principalmente en instituciones como la escuela; la cual en la mayoría de las

ocasiones debido a su condición, simplemente no existe en el menor ya que el municipio carece de instituciones especializadas que puedan brindar la educación que estos niños ameritan, dejándolos a la deriva, bajo el cuidado y educación que sus padres puedan ofrecer, pese a todas las falencias que puedan presentar

En materia de discapacidad, según lo manifestado por los encuestados encontramos, que la discapacidad más frecuente es la visual con un 79%, en segundo lugar ubicamos los problemas motrices con un 14% y un 7% que corresponde a la parálisis cerebral.

En cuanto a los problemas motrices, se verá afectado en el menor la capacidad de expresión creativa y artística que se empiezan a desarrollar en estas edades.

El tipo de tratamiento que reciben los niños y las niñas discapacitados, los encuestados contestaron: que el 43% recibe tratamiento farmacológico, el 21% terapia física, el 15% está en un tratamiento psicológico y el 21% no han recibido ningún tratamiento, cifra bastante alta, que nos muestra las pocos servicios ofrecidos por el estado, que obstaculizan la recuperación en las funciones físicas y psicológicas necesarias para cada niño.

Del total de los menores de edad con discapacidad, los encuestados dijeron que el 57% asisten al colegio, cifra que resulta significativa, sin embargo tenemos que el 43% no lo hace, situación que esta relacionada según las familias encuestadas a la falta de instituciones especializadas en las diferentes discapacidades físicas como psicológicas que presentan los niños, fenómeno que dificulta la recuperación o los tratamientos adecuados para estos niños, los cuales deberían tener toda la atención necesaria ofrecida por el Estado.

El lugar preferido por los niños / as son: el 37% juegan en la escuela, el 34% juegan en la calle, incluyendo en ésta categoría el parque y el polideportivo, disminuyendo las condiciones de seguridad de los menores de edad, no obstante, el 28% prefieren jugar en la casa en compañía de sus padres ya que ellos pueden atender y estimular a sus hijos con los medios que tienen a su alcance, usando su imaginación, conociendo las necesidades afectivas, sociales e intelectuales del niño o niña y respondiendo de esta manera a ellas.

Entre las personas que cuidan los niños y las niñas mientras juegan, los encuestados indicaron en la mayoría de los casos el 47% los padres son quienes los cuidan.

En tanto, un 31% juegan sin ninguna supervisión de un adulto responsable lo cual puede significar un reconocimiento inadecuado de los objetos con los que juega o que en las partes donde realiza estas actividades no tengan toda la seguridad necesaria para proteger al menor de accidentes o amenazas sociales, situación que se podría controlar mejor en la compañía de los padres.

10.4 VARIABLE PROTECCION

Tabla No. 4.1

REGISTRO CIVIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

NIÑOS REGISTRADOS	FRECUENCIA	%
Si	190	96%
No	8	4%
Total	190	100%

Según el reporte de los encuestados, el 96% de las familias manifiestan haber registrado a sus niños, lo cual nos demuestra el cumplimiento oportuno de uno de los derechos fundamentales en el niño, de tener un nombre y una nacionalidad que los cobije y los proteja de violaciones y vulneraciones de la sociedad.

Sin embargo el 4% no ha registrado a los niños y las niñas, situación que pone al descubierto, que todavía no se cuenta con un proceso oportuno y permanente en todo el territorio nacional sobre el control de natalidad y registro. Los niños que no se registran están en riesgo de ser "excluidos del acceso a servicios esenciales. La vacunación, por ejemplo, cuyo esquema se inicia al nacer, es la primera medida protectora que le podría llegar a faltar a un niño o niña sin registro"⁶¹.

La ausencia de registro también ha favorecido la integración de niños, niñas y adolescentes en cultivos ilícitos y su vinculación a acciones delictivas o participación de grupos armados ilegales. Problema que debe ser erradicado por el gobierno local por medio de la ampliación y consolidando de conocimientos a las familias sobre los beneficios del registro civil, como un mecanismo que permite exigir el cumplimiento de derechos que no pueden ser negados y expandiendo estrategias innovadoras para asegurar el registro civil de nacimiento en la edad más precoz posible.

⁶¹ Encuesta Nacional sobre Demografía y Salud, Bogotá, 1990 y 2000, - Informe Oficial de Colombia sobre el alcance de las Metas declaradas para el 2000 en la Cumbre de Jefes de Países en 1990, Bogotá, 2001.

Tabla No. 4.2

RAZONES POR LAS CUALES REGISTRO A LOS NIÑOS / AS

RAZONES	FRECUENCIA	%
Es un derecho	148	78%
Es necesario	39	21%
Es un requisito para ingresar a un programa	1	1%
Para la tarjeta de identidad	2	1%
Total	190	100%

El 78% de los padres respondieron que registraron a sus hijos porque es un derecho, y tan sólo el 2% respondió que los registró para ingresar a un programa y para adquirir la tarjeta de identidad, situación beneficiosa para el menor que al ser registrado empieza hacer parte de una serie de beneficios del Estado, para la satisfacción de sus necesidades básicas como educación, salud, alimentación entre otras que proporcionarían una salud física y emocional al menor en un futuro.

Tabla No. 4.3

RAZONES POR LAS CUALES NO LOS REGISTRO

RAZONES	FRECUENCIA	%
Dinero	1	13%
No han sido reconocido	1	13%
Olvido	4	50%
Otro	2	25%
Total	8*	100%

* De las 198 encuestas, solo 8 familias contestaron que no habían registrado a los niños / as.

El 50% de los padres encuestados contestaron, que no registraron a sus hijos por olvido y un 13% contestó que por falta de dinero, el no contar con un registro civil, trae implicaciones a largo plazo, debido a que el Estado no los reconoce como sujetos de derechos incluyendo la perdida al derecho de tener un nombre y una nacionalidad.

Tabla No. 4.4

CON QUIENES VIVEN LOS NIÑOS / AS

PERSONAS	FRECUENCIA	%
Papá y mamá	166	83%
Sólo con la mamá	26	13%
Sólo con el papá	4	2%
Sólo con los tíos	1	1%
Otros	1	1%
Total	198	100%

Con respecto a las personas con las que viven los niños y las niñas, las familias encuestadas expresaron que en un 83% de los casos, reflejando que el ambiente en el que crece los niños y las niñas, es: "En un hogar donde se respira un ambiente de cariño, de respeto, de confianza y de estabilidad, Los niños o niñas se crían y se desarrollan psíquicamente más sanos y seguros, y se relacionarán con el exterior de esta misma forma, con una actitud más positiva y constructiva hacia la vida"⁶².

Un 13% corresponde a las familias que respondieron que los niños / as viven únicamente con la madre, situación preocupante, puesto que la madre debe asumir el rol de padre y madre, tanto en el ámbito afectivo como en el económico, demostrando una capacidad especial de afecto y trabajo.

En estos casos la figura de apego central y primordial es la madre, pues es la persona que vive con el niño, lo protege y le entrega cariño y confianza; por ésta razón, surge y se desarrolla un estrecho vínculo y lazo afectivo al interior de la dualidad madre hijo, por lo que se establece un lazo de apego bastante fuerte.

El niño en este caso encuentra la protección y la socialización primera en la figura materna, por lo que es posible que la relación se fortalezca bastante, creando incluso una fuerte dependencia entre ambos.

En estos casos, la ausencia de la figura paterna, puede ser remplazada por el abuelo materno; figura masculina que pasa a remplazar al padre, lo cual es marcando una gran relevancia para el desarrollo posterior del niño, encontrando en su abuelo el cariño, protección y socialización de parte de una nueva figura complementaria a la de la madre.

"De todos modos es importante mencionar que el niño siempre va a tener un miedo y una angustia de separación que se verá proyectada principalmente

⁶² UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, un ambiente familiar cálido y seguro favorece el desarrollo del niño y la niña, Colombia 2003

hacia la figura materna, pues al ser esta la figura primordial de protección del niño, temerá perderla pues quedará desvalido. Por esta razón es fundamental realizar un apego seguro, pues de lo contrario el niño puede desarrollar problemas de afectividad en lo que hace referencia a la relación con otros, ansiedad y socialización.⁶³

Tabla No. 4.5

**RAZONES POR LAS CUALES LOS NIÑOS / AS NO VIVEN
CON LOS DOS PADRES**

RAZONES	FRECUENCIA	%
Muerte	9	63%
Separación	20	28%
Otro	3	9%
Total	32	100%

Entre las razones más frecuentes por las cuales los niños y las niñas no viven con los dos padres, las encuestas arrojaron los siguientes resultados: el 63% de los casos, argumentan separación, la cual es una de las situaciones que mas incomoda a los niños ya que se enfrentan a situaciones nuevas llenas de conflictos y deficiencias afectivas, que se ven reflejadas en el rendimiento escolar o en la interacción social de los niños.

“Estos niños manifiestan sufrimientos tan fuertes que se tornan tristes, enojados o preocupados, lo que les ocasiona una imposibilidad de concentrarse en situaciones no relacionadas con sus padres. Los resultados más encontrados son niños que no se concentran en sus tareas, que no les importa el juego ni los amigos, ocasionándoles toda una perdida emocional y una desadaptacion en el ambiente”⁶⁴.

Otra situación de conflicto a los que se enfrenta los niños de padres separados es a la nueva unión de su madre, en la mayoría de ocasiones de manera equivocada o obligadas por la situación económica a convivir con compañeros para reducir su inseguridad y aumentar sus ingresos económicos, arriesgando de esta manera que aparezcan dificultades en las relaciones con los niños, o que a la nueva pareja le incomoda la presencia de los menores y, como consecuencia de ello, los envían a vivir lejos, con otros familiares o los maltratan.

⁶³ APSIQUE, Padre ausente y las repercusiones a nivel psicológico en el niño según diversas perspectivas de análisis, México,2003

⁶⁴ APSIQUE, Padre ausente y las repercusiones a nivel psicológico en el niño según diversas perspectivas de análisis, México,2003

Tabla No. 4.6

**FRECUENCIA DE VISITA DEL PROGENITOR CON EL QUE
NO CONVIVEN LOS NIÑOS / AS**

FRECUENCIA DE VISITA	FRECUENCIA	%
Todos los días	1	4%
de 1 a 3 veces por semana	1	4%
una vez por semana	5	22%
cada mes	1	4%
una vez al año	1	4%
Nunca	14	61%
Total	23	100%

Con respecto a la frecuencia con la que visitan a los niños y las niñas los padres con los que no conviven, la encuesta nos permite concluir: En primer lugar que, nunca los visita con un 61% lo que significa que no hay una relación necesaria con la figura paterna, alterando de esta manera procesos psicosociales y exponiendo al menor a deficiencias en su desarrollo.

“Algunos estudios ponen de manifiesto que los niños de familias donde falta la figura paterna son menos competitivos, les interesa menos el deporte, son más dependientes, más agresivos, tienen problemas de disciplina e incluso de pequeños pueden tener problemas de identidad sexual. Las niñas de familias donde falta el padre suelen tener dificultades para relacionarse con personas del otro sexo y pueden llegar a ser mujeres que definan la felicidad en función del éxito que tengan con los hombres”⁶⁵

Otra cifra significativa del 22% del progenitor con el que no conviven, los visita una vez a la semana, fortaleciendo así los vínculos afectivos, aumentando la comunicación con el niño / a importante a la hora de recibir apoyo por parte del padre.

⁶⁵ asociación de madres solteras “ ISADORA DUNCAN” dificultades de la madre soltera. Internet. idu@madressolteras.org. 2001

Tabla No. 4.7

FRECUENCIA DEL APORTE ECONOMICO A LOS NIÑOS / AS POR PARTE DEL PROGENITOR CON EL QUE NO CONVIVEN

TIEMPO	FRECUENCIA	%
Semanal	4	17%
Quincenal	10	44%
Mensual	6	26%
Una vez al año	1	4%
Dos veces al año	2	9%
Total	23*	100%

* El **23** corresponde a las familias que reciben apoyo económico de parte del progenitor con el que no conviven, excluyendo los padres fallecidos.

Dentro de la frecuencia del aporte económico que reciben los niños y las niñas de parte del progenitor con el que no conviven, en la mayoría de los casos, el 44% del aporte económico es quincenal, que permite que el menor tenga un sustento económico adecuado y constante con posibilidades de satisfacción de sus necesidades.

El 4% de las familias reciben aporte económico por parte del progenitor con el que no conviven, una vez al año, trayendo consecuencias graves en la satisfacción de las necesidades básicas de los niños. Y a la vez recargando la responsabilidad en las madres cabezas de hogar, que en ocasiones deben someterse a trabajos forzosos y extensos, disminuyendo así la función educativa que por lo general realizan dentro del hogar.

Como consecuencia de insatisfacción de las necesidades básicas, el trabajo infantil sale a relucir, ya que los niños del hogar se ven en la necesidad de salir a las calle a conseguir dinero para el sustento de su familia dejando a un lado procesos educativos y recreativos. "El niño trabajador carece de los beneficios liberadores de la educación, tiene amenazados la salud, el crecimiento y el desarrollo, corre el riesgo de quedarse sin el amor, la atención y la protección de la familia y no puede disfrutar del esparcimiento y el juego a que todo niño tiene derecho"⁶⁶.

Tras la problemática, el gobierno debe hacer valer lo postulado en los convenios internacionales en relación con el trabajo infantil, que dice que: "Los Estados reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que puede ser peligroso

⁶⁶UNICEF, fondo de las naciones unidas, eliminar el trabajo infantil afirmando los derechos del niño, new york, 2001

o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”⁶⁷.

Tabla No. 4.8

APORTE EN ESPECIE DEL PADRE O MADRE CON EL QUE NO CONVIVEN

BENEFICIOS	FRECUENCIA	%
Ropa	1	14%
Estudio	4	57%
Lo saca a pasear	2	29%
Total	7*	100%

* El 7 corresponde a las familias que reciben aporte en especie del progenitor con el que no conviven.

Con respecto a los aportes en especie que reciben los niños y las niñas por parte del progenitor con el que no conviven, las encuestas arrojaron los siguientes resultados: EL 57% del los aportes conciernen a ayudas para estudio, lo cual beneficia al menor en su desempeño educativo y físico; respondiendo de buena forma a lo establecido en la Convención que define: “a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”⁶⁸, buscando de esta manera las condiciones necesarias para su desarrollo.

Otro 29% expresa que los saca a pasear, situación que mejora la comunicación entre padre e hijos. “La relación receptiva entre el niño y la persona encargada de su cuidado alcanza una mayor complejidad a medida que avanza, y no sólo estimula los vínculos emocionales sino también el desarrollo social e intelectual. La ausencia de esta relación, especialmente durante los primeros años, afecta el desarrollo en sus diferentes etapas de la vida, incluso puede llegar a producirse repercusiones en la esfera de la salud física, del crecimiento y a nivel afectivo”⁶⁹, por eso, es vital que los padres no sólo tengan un aporte económico hacia el niño si no que dediquen tiempo de su vida para afianzar vínculos afectivos. “La falta de estimulación generalmente se acompaña de un déficit en la relación afectiva, el niño necesita sentirse querido y protegido por los padres o adultos que cuidan de él, cuando en esta relación se ponen de manifiesto

⁶⁷ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, derecho a la protección del trabajo infantil, artículo 32, párrafo 1, 2002

⁶⁸ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, derecho a la protección del menor, artículo 27, párrafo 2, 2002

⁶⁹ CIUDADES PARA LA NIÑEZ. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, División de población, Naciones Unidas, P 45

actitudes de rechazo, descuido, negligencia, pobreza del medio, tanto en cuanto a estimulación como a posibilidades de actividades, el desarrollo físico y psíquico del niño se ve afectado⁷⁰.

Tabla No. 4.9

COMO CORRIGE USTED A LOS NIÑOS / AS

METODO DE CORECCION	FRECUENCIA	%
Con golpes e insultos	11	6%
Los deja sin comida	4	2%
Los deja sin jugar o pasear	47	23%
Los ignora, no les presta atención	8	4%
Los humilla	3	2%
Les habla	93	47%
Les enseña	29	14%
Otra	3	2%
Total	198	100%

Dentro de las formas más comunes que utilizan los padres de familia para corregir a los hijos, el 61% manifestaron que recurren al dialogo y la enseñanza, el 23% le suprime el juego y los paseos, el 6% acuden a los golpes e insultos, cifra que nos produce una preocupación importante ya que la violencia verbal o física trae consigo secuelas muy delicadas que pueden formar un patrón de conducta negativo en el futuro del niño. "Las relaciones enfatizadas en el maltrato verbal o físico traen consigo consecuencias lamentables en el menor, porque el niño o la niña no saben defenderse; su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye, y no tiene la capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto, los mensajes que van modelando su personalidad, generando agresividad y falta de confianza en si mismos, y lo peor de todo perder la alegría de ser niños presentando mayor probabilidad de convertirse en adultos violentos"⁷¹.

⁷⁰ APSIQUE, Padre ausente y las repercusiones a nivel psicológico en el niño según diversas perspectivas de análisis, México,2003

⁷¹ UNICEF, desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, un ambiente familiar cálido y seguro favorece el desarrollo del niño y la niña, Colombia 2003

Tabla No. 4.10

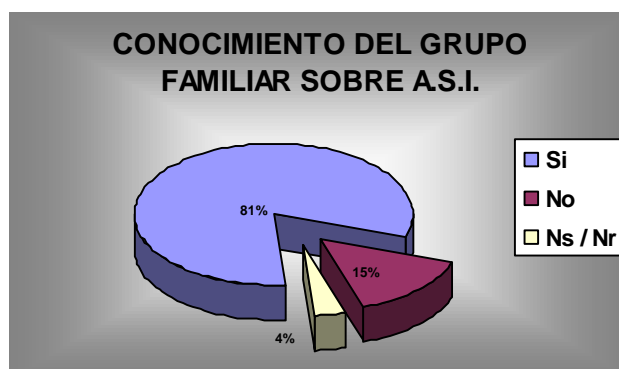
RAZONES POR LAS CUALES CORRIGE A SUS HIJOS

RAZONES	FRECUENCIA	%
Se portan mal	31	16%
No hacen caso	35	18%
Para educarlos	52	26%
Son groseros	54	27%
Es su deber	26	13%
Total	198	100%

El pensamiento con respecto a las pautas de crianza han ido cambiado lentamente, escogiéndose medios menos agresivos para castigar a los niños y niñas, pero no por esto los menores quedan completamente libres del maltrato, ya que cuando el acceso a los servicios básicos es limitado, y cuando los recursos son tan escasos, que no satisfacen las necesidades de todos, es inevitable que los niños sufran cierto grado de abandono y que sus padres se muestren más severos en su trato, además de esto la presión y ansiedad por problemas económicos pueden desencadenar conflictos dentro de la familia, y esto suele conducir al maltrato.

Gráfico No. 4.1

**CONOCIMIENTO DEL GRUPO FAMILIAR
SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL**



Según el reporte de los encuestados, en lo referente al conocimiento por parte de los adultos sobre el abuso sexual infantil es alto (el 81%); en tanto el 19% restante no tiene una idea clara sobre el tema, el Estado por su parte debería garantizar programas de capacitación sobre el tema a las familias y a la vez velar por la protección de los menores de edad según lo manifestado en la

Convención: “Los Estados se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias”⁷² para impedir las manifestaciones físicas y psicológicas que demarca un abuso sexual en los niños y las niñas.

“Los niños abusados son niños que manifiestan características de violencia, agresividad, depresiones, disfunciones sexuales, crisis en su identidad sexual, baja autoestima, tiende a establecer relaciones maltratantes (donde ella o él siempre será la víctima), intentos de suicidio”⁷³. Que deterioraran la calidad de vida del menor y lo encaminaran hacia un fracaso en la adultez.

Gráfico No. 4.2

CASOS DE A.S.I. REPORTADOS POR LA FAMILIA



Tabla No. 4.11

PERIODO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

CUANDO OCURRIÓ	FRECUENCIA	%
Hace tres meses	1	25%
Más de un año	1	25%
No sabe/ No responde	2	50%
Total	4*	100%

* El 4 del total de la frecuencia corresponde al 2% de los casos de A.S.I. reportados por las familias encuestadas.

⁷² UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, derecho a la protección del abuso sexual, artículo 34, párrafo 1, 2002

⁷³ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas., noviembre 2003.

El reporte de las familias sobre casos de abuso sexual infantil reflejan que el 50% no sabe con exactitud cuando ocurrió el hecho, el 25% contestó que hace tres meses y el otro 25% refiere que hace más de un año; lo que nos indica que cuando se refiere a abusos sexuales se maneja en las familias un silencio, "El abuso sexual es un fenómeno silencioso, en muchos lugares del país el silencio es ocasionado por presión de la madre, que busca no destruir el hogar o mantener el sustento económico, ya que el abusador en un gran porcentaje es el padre, permitiendo que el menor prolongue su sufrimiento y crezca con deficiencia irreparables".⁷⁴

Tabla No. 4.12

PERSONA QUE REALIZÓ EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

QUIEN LO ABUSÓ?	FRECUENCIA	%
Padre o Padrastro	1	25%
Hermano	1	25%
No sabe / No responde	2	50%
Total	4	100%

Según lo manifestado por las familias encuestadas en el 50% de los casos el agresor es alguien cercano a la familia más exactamente el padre respondiendo de esta manera a las estadísticas nacionales que nos dice que: "En el 78% de los casos el agresor era un hombre conocido del niño o niña, especialmente padre, padrastro u otro familiar"⁷⁵.

Cuando el abuso sexual es realizado por un familiar, deteriora La relación receptiva entre el niño y la persona encargada de su cuidado la cual es importante porque estimula los vínculos emocionales y también influye en el desarrollo social e intelectual. "La ausencia de esta relación, especialmente durante los primeros años, afecta el desarrollo en sus diferentes etapas de la vida, incluso puede llegar a producirse repercusiones en la esfera de la salud física, del crecimiento y a nivel afectivo"⁷⁶.

El otro 50% refiere no conocer al abusador, manteniendo de esta forma el fenómeno oculto y prolongando el periodo del abuso, vulnerando su integridad corporal. "en muchas familias del país el silencio es ocasionado por miedo de la madre, que busca no destruir el hogar o mantener el sustento económico. Pues

⁷⁴ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas. niños y niñas abusados sexualmente, noviembre 2003.

⁷⁵ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas., niños y niñas abusados sexualmente, noviembre 2003.

⁷⁶ CIUDADES PARA LA NIÑEZ. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, División de población, Naciones Unidas, P 45

en su gran mayoría el abusador es el que mantiene la familia y cree tener un poder sobre ellos⁷⁷.

Tabla No. 4.13

ACTIVIDADES QUE REALIZA LA FAMILIA PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

PREVENCIÓN DEL A.S.I.	FRECUENCIA	%
Les da información	114	58%
No los deja salir solos	44	22%
No los deja con personas diferentes a usted	14	7%
No los deja salir de noche	6	3%
Siempre sabe en donde y con quien se encuentra el niño	16	8%
Otra	4	2%
Total	198	100%

Entre las acciones utilizadas para prevenir el A.S.I., en las familias del municipio encontramos: que el 58% les da información a los niños y a las niñas referente a lo que es el abuso sexual y como también las características generales del mismo para que ellos estén en la capacidad de discriminar cuando es un abuso y cuando no; ya que en la mayoría de casos, "los niños abusados desconocen de la situación, ya que piensan que son caricias ofrecidas por su padre, que les esta demostrando de esta forma todo el amor hacia el"⁷⁸. Situación que se relaciona directamente con las bajas denuncias de abuso sexual presentadas por las familias.

Mientras que el 42% restante manifiesta que ejerce control sobre los niños y la niñas, lo que en realidad no asegura que el niño o niña sepa responder en el momento que se vean expuestos a una situación de éste tipo y además, los abusos en su gran mayoría se realizan dentro de la casa donde el niño supuestamente se siente confiado y seguro.

⁷⁷ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas., niños y niñas abusados sexualmente, noviembre 2003.

⁷⁸ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas., niños y niñas abusados sexualmente, noviembre 2003.

Tabla No. 4.14

TRABAJO DESARROLLADO POR LOS NIÑOS / AS Y TIEMPO DEDICADO

EN QUE TRABAJAN	FRECUENCIA	%
Vende productos en la calle	2	12%
Cuida carros	4	24%
Trabaja en el campo	7	41%
No sabe / No responde	1	6%
Otro	3	18%
Total	17*	100%

* De las 198 familias encuestadas, 17 corresponde a las que reportaron niños / as trabajadores.

CUANTO TIEMPO	FRECUENCIA	%
De 1 a 2 horas	1	6%
De seis a ocho horas	10	59%
Otro	6	35%
Total	17	100%

La mayoría de los niños que trabajan en las familias lo hacen en labores de el campo, situación que imposibilita el acceso a instituciones educativas, ya que los horarios de trabajo son extensos y agotadores; Pues los niños trabajan entre 6 y 8 horas, quedando entre dicho lo acordado en la Convención que define: "el Estado como reconocedor de el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social."⁷⁹

El trabajo infantil es una realidad social en Colombia, a pesar de que la legislación vigente lo prohíbe para menores de 12 años y que exige condiciones excepcionales y autorización expresa del Instituto del Trabajo para los niños(as) entre 12 y 18 años (Código del Menor, decreto 2737 de 1989).

El trabajo infantil es una realidad cotidiana, generalizada y aceptada; propiciada por la pobreza y la marginalidad que vive la población y que obliga a la participación de los diferentes miembros del hogar. El trabajo infantil está relacionado con la explotación de la pobreza, porque los empleadores hacen la oferta de trabajo a los hijos de padres pobres o desempleados, ya que los

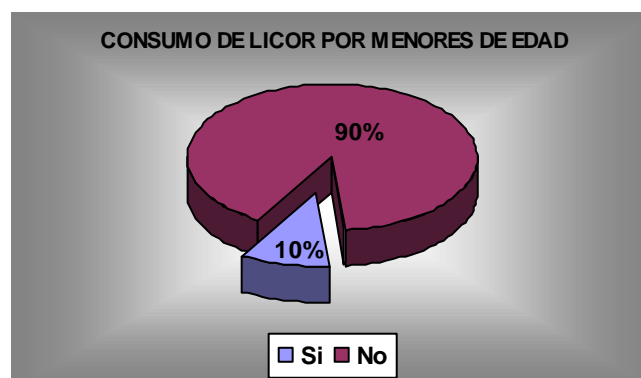
⁷⁹ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, protección a la explotación sexual, artículo 23, párrafo 2, 2002

menores de edad constituyen mano de obra barata. "Cuando más riesgoso es el trabajo, es mayor la probabilidad de que lo ejerzan los más pobres, las minorías étnicas y quienes carecen de educación"⁸⁰.

"El trabajo infantil condena al niño a un presente angustioso y a un futuro sin esperanza y hunde sus raíces en algunos de los aspectos más vergonzosos del comportamiento humano."⁸¹.

Gráfico No. 4.3

POBLACIÓN INFANTIL QUE CONSUME ALCOHOL



Según lo manifestado por los encuestados en la mayoría de los casos, el 90% de los niños y las niñas no consumen alcohol, mientras que el otro 10% respondió de manera afirmativa, cifra que corresponde a menores entre edades de 10 a 18 años lo cual preocupa bastante, ya que "el efecto con el consumo crónico en dosis medianas o altas resulta en graves problemas de conducta, deterioro de las funciones neurológicas, mentales y físicas"⁸².

"Crecer en el abuso de sustancias psicoactivas, especialmente del alcohol, tiene una gran influencia en la probabilidad de ocurrencia de todas las formas de maltrato de los hombres adultos, sobre mujeres, adolescentes, niños y niñas"⁸³.

⁸⁰ Plan de Acción aprobado por la Asamblea General, ONU sobre Niñez y Adolescencia, 2002

⁸¹ UNICEF / fondo de las naciones unidas para la infancia. Pag 38, 2003

⁸² El libro de las drogas. Manual para la familia. Presidencia de la Republica de Colombia, 2000. pag. 56

⁸³ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas., niños y niñas consumidores de sustancias psicoactivas, noviembre 2003.

Gráfico No. 4.4

POBLACIÓN INFANTIL QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



En el municipio de acuerdo a los reporte de los encuestados sobre el consumo de sustancias psicoactivas, el resultado fue: el 1% de la población infantil consume alguna sustancia psicoactiva. "Pese a que la mayor parte de la población del mundo no es consumidora de sustancias psicoactivas, el uso se ha convertido en un problema de difícil manejo debido a las serias consecuencias observadas en las distintas esferas sociales, económicas y de salud de la población"⁸⁴

Para los niños que presentan este tipo de problema en el municipio de La Plata, el gobierno esta en la obligación de brindarles ayuda médica y psicológica para la solución oportuna, como quedo definido en los países reunidos en la Convención de los derechos del niño que define: "Los Estados el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación"⁸⁵.

⁸⁴ ⁸⁴ El libro de las drogas. Manual para la familia. Presidencia de la Republica de Colombia, 2000. pag. 120

⁸⁵ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, protección los niños consumidores de sustancias, artículo 25, párrafo 1, 2002

10.4.1 CONSOLIDADO VARIABLE PROTECCION

A continuación mostramos los hallazgos organizados de los resultados de la información sobre los derechos de protección, de los niños y las niñas de las familias del municipio de la plata, con el fin de facilitar la comprensión al lector:

El 96% de las familias manifiestan haber registrado a sus niños, lo cual nos demuestra el cumplimiento oportuno de uno de los derechos fundamentales en el niño, de tener un nombre y una nacionalidad que los cobije y los proteja de violaciones y vulneraciones de la sociedad.

El 4% no ha registrado a los niños y las niñas, situación que pone al descubierto, que todavía no se cuenta con un proceso oportuno y permanente en todo el territorio nacional sobre el control de natalidad y registro.

El 78% de los padres respondieron que registraron a sus hijos porque es un derecho, y tan sólo el 2% respondió que los registró para ingresar a un programa y para adquirir la tarjeta de identidad, situación beneficiosa para el menor que al ser registrado empieza hacer parte de una serie de beneficios del Estado, para la satisfacción de sus necesidades básicas como educación, salud, alimentación entre otras que proporcionarían una salud física y emocional al menor en un futuro.

El 50% de los encuestados contestaron, que no registraron a sus hijos por olvido y un 13% contestó que por falta de dinero, el no contar con un registro civil, trae implicaciones a largo plazo, debido a que el Estado no los reconoce como sujetos de derechos incluyendo la perdida al derecho de tener un nombre y una nacionalidad.

Con respecto a las personas con las que viven los niños y las niñas, las familias encuestadas expresaron que en un 83% de los casos viven con los dos padres, reflejando que el ambiente en el que crece los niños y las niñas.

Entre las razones más frecuentes por las cuales los niños y las niñas no viven con los dos padres, las encuestas arrojaron los siguientes resultados: el 63% de los casos, argumentan separación, la cual es una de las situaciones que mas incomoda a los niños ya que se enfrentan a situaciones nuevas llenas de conflictos y deficiencias afectivas, que se ven reflejadas en el rendimiento escolar o en la interacción social de los niños.

Con respecto a la frecuencia de visitas del progenitor con el que no conviven, la encuesta nos permite concluir: En primer lugar que, nunca los visita con un 61% lo que significa que no hay una relación necesaria con la figura paterna, alterando de esta manera procesos psicosociales y exponiendo al menor a deficiencias en su desarrollo.

Otra cifra significativa del 22% del progenitor con el que no conviven, los visita una vez a la semana, fortaleciendo así los vínculos afectivos, aumentando la comunicación con el niño; importante a la hora de recibir apoyo por parte del padre.

Los aportes económico que reciben los niños y las niñas de parte del progenitor con el que no conviven, el 44% del aporte es quincenal, que permite que el menor tenga un sustento económico adecuado y constante con posibilidades de satisfacción de sus necesidades.

Sin embargo el 4% de las familias reciben aporte económico por parte del progenitor con el que no conviven, una vez al año, trayendo consecuencias graves en la satisfacción de las necesidades básicas de los niños. Y a la vez recargando la responsabilidad en las madres cabezas de hogar, que en ocasiones deben someterse a trabajos forzosos y extensos, disminuyendo así la función educativa que por lo general realizan dentro del hogar.

Según el reporte de los encuestados, en lo referente al conocimiento por parte de los adultos sobre el abuso sexual infantil es alto (el 81%); en tanto el 19% restante no tiene una idea clara sobre el tema, el Estado por su parte debería garantizar programas de capacitación sobre el tema a las familias y a la vez velar por la protección de los menores de edad.

El reporte de las familias sobre casos de abuso sexual infantil reflejan que el 50% no sabe con exactitud cuando ocurrió el hecho, el 25% contestó que hace tres meses y el otro 25% refiere que hace más de un año; lo que nos indica que cuando se refiere a abusos sexuales se maneja en las familias un silencio.

Según lo manifestado por las familias encuestadas en el 50% de los casos el agresor es alguien cercano a la familia más exactamente el padre. El otro 50% refiere no conocer al abusador, manteniendo de esta forma el fenómeno oculto y prolongando el periodo del abuso, vulnerando su integridad corporal.

La mayoría de los niños que trabajan en las familias lo hacen en labores del campo, situación que imposibilita el acceso a instituciones educativas, ya que los horarios de trabajo son extensos y agotadores; Pues los niños trabajan entre 6 y 8 horas.

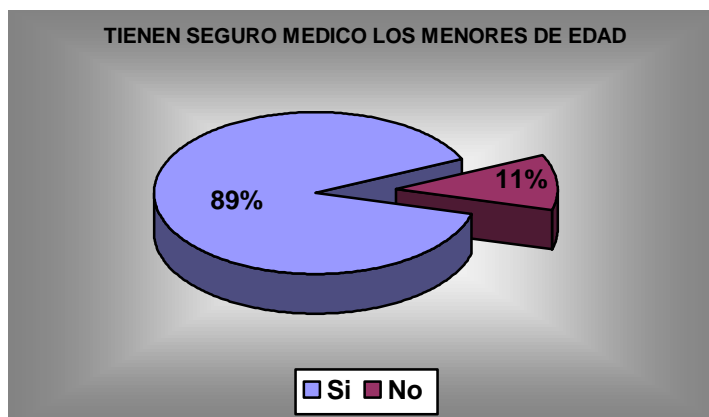
Según lo manifestado por los encuestados en la mayoría de los casos, el 90% de los niños y las niñas no consumen alcohol, mientras que el otro 10% respondió de manera afirmativa, cifra que corresponde a menores entre edades de 10 a 18 años lo cual preocupa bastante.

En el municipio de acuerdo a los reporte de los encuestados sobre el consumo de sustancias psicoactivas, el resultado fue: el 1% de la población infantil consume alguna sustancia psicoactiva.

10.5 VARIABLE SALUD Y VIDA

Gráfico No. 5.1

ACCESO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL



Según los datos arrojados por el estudio el 89% de la población infantil tienen acceso a un seguro médico, lo cual garantiza que se cumpla los postulados de la Convención del niño que afirma: "Los Estados harán especial énfasis en la prestación de atención primaria y preventiva de la salud, educación sanitaria y reducción de las tasas de mortalidad infantil, al respecto, buscarán cooperación internacional y se esforzarán porque todos los niños tengan acceso a estos servicios"⁸⁶.

Un 11% de los niños que no cuentan con el servicio de salud esta relacionado en gran medida a que los padres sólo solicitan este servicio cuando el menor se encuentra enfermo, ya sea porque las condiciones económicas existentes en muchos de los casos no es buena, lo que imposibilita contar con un servicio de salud establecido o también la incomodidad de los servicios prestados por los centros de salud desmotivan al consumidor a evocar los servicios; ésto genera que no halla un control claro sobre el crecimiento del niño y que posibles enfermedades.

⁸⁶ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, salud y servicios sociales básicos, 2002

Tabla No. 5.1

CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARA LOS NIÑOS / AS

HASTA QUE EDAD LLEVÓ A LOS NIÑOS / AS A CONTROL	FRECUENCIA	%
Menos de un año	64	32%
De uno a cuatro años	81	41%
De cinco a 14 años	53	27%
Total	198*	100%

* Esta tabla corresponde, al control de crecimiento de los niños de las **198** familias encuestas que cuentan o no servicio médico en la actualidad.

El control de crecimiento y desarrollo se debe practicar a todos los niños y las niñas desde el nacimiento hasta los 14 años. El control de crecimiento y desarrollo se deben realizar desde su nacimiento hasta los catorce años. Al respecto, las familias platenses contestaron en un porcentaje del 41% que llevan a los niños a control entre las edades de 1 a 4 años. Un 32% los llevó hasta el primer año y un 27% entre edades de 5 a 14 años. Cifras bastante alentadoras para la salud del niño ya que en el control de crecimiento se verifica el progreso de los menores de edad con respecto a la talla, el peso, la vacunación, como también se analizan condiciones que puedan poner en riesgo el normal desarrollo del niño o la niña garantizando una supervisión adecuada en cada etapa de crecimiento del niño /a por parte de la familia y del Estado, en relación a como lo manifiesta la Convención de los derechos del niño: "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y de servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud, los estados partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios".⁸⁷

⁸⁷ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, salud y servicios sociales básicos, artículo 24, párrafo 2, 2002

Tabla No 5.2

ACCIDENTES MAS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL

ACCIDENTE	FRECUENCIA	%
Caída de bicicleta	36	18%
Brazo dislocado	21	11%
Caídas	13	7%
Carro y moto	34	17%
Cortada	14	7%
Fracturas	10	5%
Lesión	26	13%
Mordedura de perro	14	7%
Quemadura	5	2%
No responde	25	13%
Total	198	100%

Los accidentes más frecuentes presentados por los niños, son los que implican las caídas en bicicleta en un porcentaje del 18%, que manifiestan dos cosas muy importantes, la primera es que para evitar la accidentalidad en el niño, el padre debe ofrecer un cuidado y protección al menor en las actividades que realiza, ya que el lo puede orientar de a cuerdo a su experiencia en el juego y sobre las forma más adecuada de realizarlos sin peligro alguno de lastimarse; algo que también esta muy relacionado con la obligación que tiene el gobierno de brindar espacios adecuados sin riesgos de accidentalidad y con elementos necesarios para el desarrollo de la personalidad del menor; la segunda es que los accidentes en el niño puede traer consecuencias físicas y psicológicas lamentables, producto de quemaduras, cicatrices visibles o daños en sus capacidades motoras por golpes y dislocaciones de brazos o piernas que impiden o deterioran las capacidades de movimiento, que conlleva a que el niño pueda desenvolverse por si mismo, lo cual le brinda herramientas de autonomía y confianza.

“Se ha comprobado que la autoconfianza, la autoestima, la seguridad, la capacidad de compartir y amar, e incluso las habilidades intelectuales y sociales, tienen sus raíces en las experiencias vividas durante la primera infancia”⁸⁸.

⁸⁸ UNICEF. Ciudades para la niñez, los derechos de la infancia y recreacion, Colombia, 2005

Tabla No. 5.3

CASOS DE NIÑOS /A S CON DESNUTRICION Y TIPO DE AYUDA RECIBIDA

CASOS CON DESNUTRICIÓN	FRECUENCIA	%
Si	14	7%
No	184	93%
Total	198	100%

Tabla No. 5.4

ATENCIÓN O SERVICIO	FRECUENCIA	%
Bienestar familiar	2	14%
Mejor alimentación	3	21%
Médico	5	36%
Ninguna	4	29%
Total	14	100%

Es alarmante ver como un alto índice de desnutrición afecta la población infantil ya que una nutrición inadecuada no sólo afecta la salud general de los niños, sino también su desarrollo en todas las esferas, "los niños habitualmente desnutridos tienen grandes posibilidades de sufrir retraso mental y físico, y padecer una disminución en su capacidad de aprender"⁸⁹.

La prevalencia de desnutrición es un indicador que refleja el abandono prolongado y tiene un impacto negativo sobre el desarrollo infantil; la desnutrición evidencia la presencia de una variedad de factores que inciden negativamente en el desarrollo de los niños y las niñas, entre ellos están: el bajo peso al nacer, la falta de lactancia materna, las pautas erróneas de alimentación infantil, las enfermedades frecuentes, las condiciones higiénicas desfavorables, la ingesta nutricional deficiente y el bajo nivel educativo de la madre.

Los recién nacidos, los niños enfermizos y desnutridos carecen de la energía necesaria para participar activamente en los procesos que estimulan su desarrollo, incluso, una desnutrición moderada en los niños de corta edad

⁸⁹ Engle, P. L., Menon, P., Garrett, J. L. y Slack, A. (1997), 'Urbanization and Caregiving: A Framework for Analysis and Examples from Southern and Eastern Africa', *Environment and Urbanization*, 9(2).

puede causar un retraso en el crecimiento, "es posible que estos niños reciban mejores alimentos a medida que crecen, pero los efectos de la desnutrición anterior afectarán el crecimiento y la capacidad de sus cuerpos y de sus cerebros, los niños de mayor edad y los adolescentes siguen necesitando un cuerpo saludable y energético a fin de poder aprender y participar activamente pero la nutrición y la buena salud no son suficientes para asegurar un desarrollo óptimo, tanto físico como psicológico"⁹⁰.

Tabla No. 5.5

NUMERO DE INTENTOS DE SUICIDIO REPORTADOS POR LAS FAMILIAS ENCUESTADAS

CASOS INTENTOS DE SUICIDIO	FRECUENCIA	%
Si	8	4%
No	190	96%
Total	198	100%

El suicidio, gran flagelo que está golpeando a nuestra sociedad, y los niños y niñas no son ajenos a esta situación tan común, y más si desde hace algún tiempo el departamento del Huila se ha catalogado como uno de los departamentos con cifras extremadamente altas al respecto, lamentablemente el municipio de La Plata no se queda atrás y aunque los reportes del número de intentos de suicidio en los menores de edad son bajos, pues solo se presentan un 4%, el cual no deja de ser preocupante, puesto que si los niños y niñas que apenas comienzan a vivir consideran al suicidio como una forma para responder a sus problemas, podría indicarnos que los adultos de alguna manera están ejerciendo una influencia negativa en los infantes.

Tabla No. 5.6

TIPO DE TRATAMIENTO RECIBIDO EN LOS CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO

TIPO DE TRATAMIENTO	FRECUENCIA	%
Ayuda psicológica	3	38%
Hospitalización	3	38%
Ninguno	2	24%
Total	8	100%

⁹⁰ Estado mundial de la infancia 1998 Nueva York: UNICEF

En los casos de intentos de suicidio, las familias buscan en su gran mayoría, ayuda profesional bien sea psicológica o médica; no obstante el 24% sugiere que no buscaron ningún tipo de ayuda.

El gobierno debe crear programas para la orientación y proyección de vida del menor, ya que en edades de la adolescencia, el menor entra en una etapa de cuestionamiento, que ocasiona un vacío que el cree difícil de llenar por sus propios medios, llegando a la considerar el suicidio como una opción de solución de sus problemas; desconociendo que es un proceso normal en el desarrollo del menor que sirve para la proyección en su futuro con ideas claras.

10.5.1 CONSOLIDADO VARIABLE SALUD Y VIDA

A continuación mostramos los hallazgos organizados de los resultados de la información sobre los derechos de salud y vida, de los niños y las niñas de las familias del municipio de la plata, con el fin de facilitar la comprensión al lector:

Según los datos arrojados por el estudio el 89% de la población infantil tienen acceso a un seguro médico.

El control de crecimiento y desarrollo se debe practicar a todos los niños y las niñas desde el nacimiento hasta los 14 años. El control de crecimiento y desarrollo se deben realizar desde su nacimiento hasta los catorce años. Al respecto, las familias platenses contestaron en un porcentaje del 41% que llevan a los niños a control entre las edades de 1 a 4 años. Un 32% los llevó hasta el primer año y un 27% entre edades de 5 a 14 años. Cifras bastante alentadoras para la salud del niño ya que en el control de crecimiento se verifica el progreso de los menores de edad con respecto a la talla, el peso, la vacunación, como también se analizan condiciones que puedan poner en riesgo el normal desarrollo del niño o la niña garantizando una supervisión adecuada en cada etapa de crecimiento del niño /a por parte de la familia y del Estado.

Los accidentes más frecuentes presentados por los niños, son los que implican las caídas en bicicleta en un porcentaje del 18%, que manifiestan dos cosas muy importantes, la primera es que para evitar la accidentalidad en el niño, el padre debe ofrecer un cuidado y protección al menor en las actividades que realiza, ya que el lo puede orientar de a cuerdo a su experiencia en el juego y sobre las forma más adecuada de realizarlos sin peligro alguno de lastimarse; algo que también esta muy relacionado con la obligación que tiene el gobierno de brindar espacios adecuados sin riesgos de accidentalidad y con elementos necesarios para el desarrollo de la personalidad del menor; la segunda es que los accidentes en el niño puede traer consecuencias físicas y psicológicas lamentables, producto de quemaduras, cicatrices visibles o daños en sus capacidades motoras por golpes y dislocaciones de brazos o piernas que impiden o deterioran las capacidades de movimiento, que conlleva a que el niño pueda desenvolverse por si mismo, lo cual le brinda herramientas de autonomía y confianza.

Es alarmante ver como un alto índice de desnutrición afecta la población infantil ya que una nutrición inadecuada no sólo afecta la salud general de los niños, sino también su desarrollo en todas las esferas.

La prevalencia de desnutrición es un indicador que refleja el abandono prolongado y tiene un impacto negativo sobre el desarrollo infantil; la desnutrición evidencia la presencia de una variedad de factores que inciden

negativamente en el desarrollo de los niños y las niñas, entre ellos están: el bajo peso al nacer, la falta de lactancia materna, las pautas erróneas de alimentación infantil, las enfermedades frecuentes, las condiciones higiénicas desfavorables, la ingesta nutricional deficiente y el bajo nivel educativo de la madre.

El suicidio, gran flagelo que está golpeando a nuestra sociedad, y los niños y niñas no son ajenos a esta situación tan común, y más si desde hace algún tiempo el departamento del Huila se ha catalogado como uno de los departamentos con cifras extremadamente altas al respecto, lamentablemente el municipio de La Plata no se queda atrás y aunque los reportes del número de intentos de suicidio en los menores de edad son bajos, pues solo se presentan un 4%, el cual no deja de ser preocupante, puesto que si los niños y niñas que apenas comienzan a vivir consideran al suicidio como una forma para responder a sus problemas, podría indicarnos que los adultos de alguna manera están ejerciendo una influencia negativa en los infantes.

En los casos de intentos de suicidio, las familias buscan en su gran mayoría, ayuda profesional bien sea psicológica o médica; no obstante el 24% sugiere que no buscaron ningún tipo de ayuda.

El gobierno debe crear programas para la orientación y proyección de vida del menor, ya que en edades de la adolescencia, el menor entra en una etapa de cuestionamiento, que ocasiona un vacío que el cree difícil de llenar por sus propios medios, llegando a la considerar el suicidio como una opción de solución de sus problemas; desconociendo que es un proceso normal en el desarrollo del menor que sirve para la proyección en su futuro con ideas claras.

10.6 VARIABLE PARTICIPACIÓN

Tabla No. 6.1

PRACTICAN DE ALGUNA RELIGION LOS NIÑOS / AS DEL HOGAR

PRACTICA ALGUNA RELIGION	FRECUENCIA	%
Si	177	89%
No	21	11%
Total	198	100%

Tabla No. 6.2

RAZONES POR LAS CUALES LA POBLACIÓN INFANTIL PRACTICA ESA RELIGIÓN

POR QUE LA PRACTICAN	FRECUENCIA	%
Inculcaron padres	147	83%
Practican en el colegio	1	1%
A él le gusta	18	10%
Se decidió, luego de conocer otras	1	1%
Por tradición	7	4%
Otra	3	2%
Total	177	100%

Las familias aseguraron en el 89% de los casos los niños y las niñas practican alguna religión, en su mayoría de los casos (83%) ésta religión es la que profesa toda la familia, y la razón por la que la practican es por la influencia que ejercen los padres en el niño.

Queda en descubierto que las familias del municipio coinciden con lo expuesto en la Convención de los derechos del niño: "Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión"⁹¹.

Es de aclarar además, que los niños y las niñas debido a ésta influencia de los padres.

⁹¹ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, en relación a la participación, artículo 14.

Tabla No. 6.3

**QUE HACE EL ADULTO CUANDO LOS NIÑOS / AS
NO ASISTEN A CULTO PROPIO DE LA RELIGION**

USTED QUE HACE	FRECUENCIA	%
Lo obliga a asistir	35	20%
Lo deja en la casa, pero lo regaña	33	19%
Se queda callado, pero se disgusta	32	18%
Respeto su decisión	43	24%
Otro	34	19%
Total	177*	100%

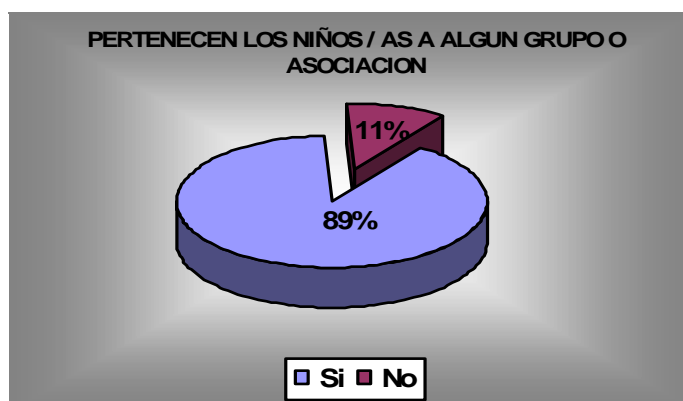
* El **177** de la frecuencia total, corresponde al **89%** de las familias que tienen niños / as que practican alguna religión.

De las respuestas afirmativas dadas por las familias sobre la practica de alguna religión por parte de los niños y las niñas, las familias contestaron que las acciones que realizan los adultos en el momento que los niños no quieran asistir al culto propio de su religión.

El 24% manifiesta que respeta su decisión, sin embargo el 76% reacciona negativamente frente al comportamiento del niño / a, el adulto tiene el poder sobre el niño / a, y este ultimo debe obedecer frente a lo que el adulto le direcciona.

Gráfico No. 6.1

PERTENENCIA DE LOS NIÑOS / AS A ALGÚN GRUPO O ASOCIACIÓN



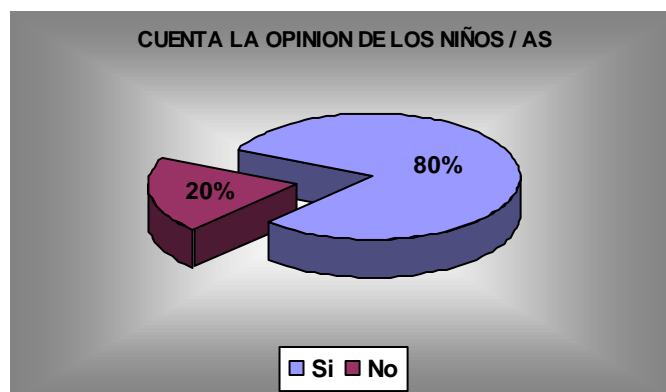
EL 89% de los encuestados manifiestan que los niños y las niñas no pertenecen a ninguna asociación o grupo, colocando en desventaja a la población infantil, puesto que esta vinculación afirma el lugar que ellos ocupan dentro de la

sociedad, brindándole la oportunidad de ocupar nuevos roles y a la vez permitiéndoles ejercer control sobre sus vidas: "los grupos ayuda a que los niños y las niñas adquieran autoestima y así mismo, les permite establecer amistades y les enseña a ejercer liderazgo, a ser autosuficientes y autónomas"⁹².

Solamente el 11% de las familias contestaron afirmativamente sobre la pertenencia de los niños y las niñas a algún grupo o asociación, los cuales alimentan cualidades importantes y necesarias en el niño como el trabajo en grupo y el intercambio de ideas y conocimiento con sus pares. "Los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo, desempeñan un papel crucial en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico del pequeño, que aprende a observar las reglas, a compartir, a respetar a sus compañeros"⁹³.

Gráfico No. 6.2

**CUENTA LA OPINION DE LOS NIÑOS / AS
FRENTE DECISIONES FAMILIARES**



En la mayoría de los casos, el 80% de las familias afirman que tienen en cuenta la opinión de los niños y de las niñas al momento de tomar una decisión familiar. El 20% restante de los casos, no tienen en cuenta la opinión de los menores de edad, irrumpiendo lo establecido en los convenios nacionales e intencionales que definen que los niños: "tendrán derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño"⁹⁴.

⁹² Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. UNICEF, deporte recreación y el juego, pag32, 2001

⁹³ UNICEF, deporte, recreación y el juego en el niño, pag8, 2001

⁹⁴ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, en relación a la participación, artículo 13, 2003

Tabla No. 6.4

PARTICIPACION DE LOS NIÑOS / AS PARA ESCOGER EL PEINADO Y EL VESTIDO

QUIEN LO ESCOGE	FRECUENCIA	%
Abuela	1	1%
Mamá	38	19%
Niño	127	64%
Padres	8	4%
Papá	24	12%
Total	198	100%

Las familias platenses contestaron en una gran proporción 64%, que los niños son los encargados de escoger sus peinados y la forma de vestir, respondiendo de manera eficaz a lo expuesto en la Constitución Política de Colombia que define que: "Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico"⁹⁵; creando un ambiente de autonomía e independencia en las decisiones, que en un futuro serán útiles a la hora de asumir responsabilidades por parte del niño; con sus padres, quienes los consideran como sujetos, respetando sus decisiones y aplaudiendo y reforzando la autonomía en el niño, borrando ese pensamiento tradicional de padres autoritarios que no permitían la opinión del menor.

Tabla No. 6.5

EN LAS CONVERSACIONES DE LOS ADULTOS CUENTA LA OPINION DE LOS NIÑOS / AS

CUAL ES SU REACCIÓN	FRECUENCIA	%
Los deja participar	142	72%
No los escucha	20	10%
Los manda a callar	22	11%
Los castiga	4	2%
Otro	10	5%
Total	198	100%

Cuando los adultos están hablando y los menores de edad opinan, las encuestas nos permiten deducir que: en el 72% de los casos los adultos permiten que los niños y niñas participen, otorgándoles el derecho postulado en

⁹⁵ constitución política de colombia, capítulo 1, de los derechos fundamentales, artículo 16, 1991

la Convención de los derechos del niño que define: “garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”⁹⁶; permitiendo que el menor sea participe en las decisiones de la casa, dando paso a una buena comunicación, con posiciones de todas las partes, originando un mejor desarrollo en la dinámica familiar.

El 28% restante optan por mandarlos a callar, no escuchar o incluso hasta castigar a los niños y las niñas, situación que vulnera el derecho de la participación y la libertad de expresión, “La Voz de los niños puede ser un instrumento precioso para la elaboración o reformulación del pensamiento erróneo de los padres. Para los niños, las posibilidades y potencialidades de ser consultados y expresar libremente sus opiniones, abre perspectivas impensadas en su relación futura con sus padres, con los adultos, con los niños y su relación en sociedad”⁹⁷.

Tabla No. 6.6

**MECANISMOS COMO SE ESTABLECEN
LAS NORMAS Y DEBERES EN LA CASA**

QUIEN LAS DETERMINA	FRECUENCIA	%
El padre o la madre solamente	52	26%
El padre o la madre en conjunto	85	43%
La persona que cuida a los niños	16	8%
El Padre, madre e hijos	40	20%
Nadie las determina	5	3%
Total	198	100%

Con respecto al establecimiento de las normas dentro del núcleo familiar, por lo general los niños / as no participan en su elaboración, sin embargo son los primeros que ponen en lista al momento de cumplirlas. En pocas ocasiones permiten que los niños opinen y la reacción de los adultos es mandarlos a callar, no los escuchan e incluso hasta los castigan; por esta razón es importante que los padres les permitan a sus hijos ser independientes pero dándole normas y reglas para que lo rijan, como también deben estar en constante comunicación con los niños y las niñas.

⁹⁶ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, en relación a la participación, 2003

⁹⁷ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, en relación a la participación, artículo 14.

Tabla No. 6.7

CUAL ES SU REACCION SI LOS NIÑOS / AS TIENEN FORMAS DE PENSAR DIFERENTE A LA SUYA

COMO REACCIONA	FRECUENCIA	%
Los escucha	173	88%
Se disgusta con ellos	11	6%
Los regaña	5	3%
Los manda a callar	3	2%
Otro	6	3%
Total	198	100%

Cuando los niños y las niñas tienen una forma de pensar diferente a la de los adultos, los encuestados contestaron que: el 88% de los adultos los escuchan; en tanto el 12% restante tienen una reacción violenta utilizando en muchas ocasiones el maltrato verbal o físico que traen consigo consecuencias lamentables en el menor, puesto que el niño o la niña no saben defenderse, su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye, su mente es como una hoja en blanco que recibe todo, no tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto, por eso los mensajes-golpes son como olas gigantescas que llegan sin control a lo más profundo de ese ser indefenso, que van modelando su personalidad, generando agresividad y falta de confianza en si mismos, y lo peor de todo perder la alegría de ser niños, presentando mayor probabilidad de convertirse en adultos violentos.

Tabla No. 6.8

CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ADULTO CREE QUE EL NIÑO DEBE OBEDECER

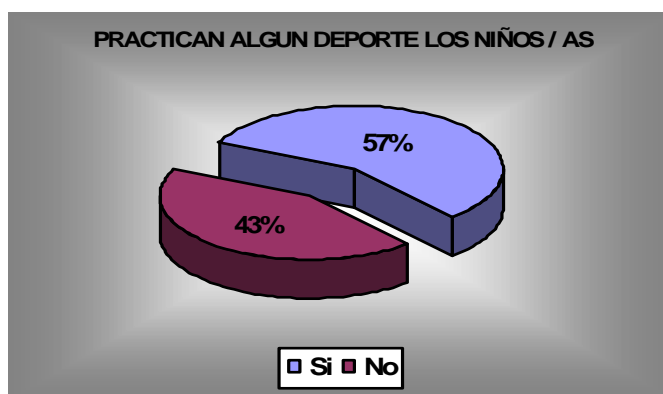
RAZONES	FRECUENCIA	%
Los adultos siempre tienen la razón	34	17%
Es necesario para que sean hombres y mujeres de bien	89	45%
Los niños no pueden decidir por si solos	23	12%
Es la manera de educarlos	48	24%
No sabe / No responde	4	2%
Total	198	100%

Entre las razones que señalan los adultos dentro de la encuesta al respecto de porque los niños y las niñas deben obedecerlos, se encontro: el 45% opina que es necesario para que sean hombres y mujeres de bien, el 24% piensan que es una manera de educarlos, el 31% restante considera que los niños y niñas son incapaces y que el adulto siempre tiene la razón, imponiendo por tanto su autoridad sobre los menores de edad vulnerando el derecho que define: "que el niño está en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño"⁹⁸; por esta razón el niño queda reducido a seguir ordenes y a perder sus opiniones, situación que deteriora la autonomía y la independencia del menor, convirtiéndolo posiblemente en un adulto sin capacidad para la toma de decisiones y con problemas en las relaciones sociales que no son autoritarias.

En el municipio de La Plata las familias consideran, que los niños y las niñas deben obedecer las normas y las reglas que les impone los padres porque creen que los menores de edad son incapaces y que el adulto siempre tiene la razón, imponiendo su autoridad sin tener en cuenta que los adultos también en ocasiones son incapaces e incluso pueden llegar a no tener la razón, por lo tanto es importante considerar la opción de aprender de los niños, los cuales están siempre dispuestos a dar más.

Gráfico No.6.3

PRACTICAN LOS ALGUN DEPORTE NIÑOS / AS



Los encuestados manifestaron que el 57% de los niños y las niñas practican algún deporte, situación que permite el cumplimiento del derecho evocado en la Convención que define: "el derecho de la niñez al descanso y la diversión, a jugar y realizar actividades recreativas apropiadas para la edad, y a participar libremente en la vida artística y cultural", porque los niños no solo tiene derecho a jugar, sino que el gobierno debe proveer oportunidades para el

⁹⁸ UNICEF, convención de los derechos del niño y la niña en Colombia, la niñez y la juventud en la constitución nacional, en relación a la participación, artículo

desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas ya que son de vital importancia en el desarrollo y crecimiento del menor; brindándoles salud y un conocimiento de si mismo y de su entorno.

Cuando el niño juega, permanece activo, hace nuevas observaciones, pregunta y responde, hace elecciones y amplía su imaginación y su creatividad, ya que "el deporte proporciona al pequeño la estimulación y la actividad física que su cerebro necesita para desarrollarse y poder aprender en el futuro, a través del deporte, el infante explora, inventa, crea, desarrolla habilidades sociales y formas de pensar; aprende a confrontar sus emociones, mejora sus aptitudes físicas y se descubre a sí mismo y sus propias capacidades, en la infancia, el deporte constituye una sólida base para toda una vida de aprendizaje"⁹⁹.

Tabla No. 6.9

**PARTICIPACION DE LOS NIÑOS / AS EN
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Danza	63	32%
Teatro	9	5%
Canto	13	7%
Pintura	11	6%
Música	19	10%
Ninguna	82	41%
Otro	1	1%
Total	198	100%

Dentro de las actividades artísticas que practican los niños y las niñas del municipio encontramos que el 54% se inclina por la danza, el 16% prefiere la música, en tanto que el 11% practica el canto y el otro 18% está dentro del teatro y la pintura, lo cual manifiesta una diversidad en la producción creativa en los niños y las niñas del municipio de La Plata; instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste, incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación, ésta educación complementa la brindada por la familia y la escuela, y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones; por esta razón es importante que en el

⁹⁹ UNICEF, deporte, recreación y el juego en el niño, pag18, 2001

municipio de La Plata existan espacios suficientes para los niños y jóvenes donde puedan realizar actividades recreativas, deportivas y culturales.

TABLA NO. 6.10

CUALES SON LOS PROGRAMAS DE TV. VISTOS POR LOS NIÑOS / AS

PROGRAMAS DE T.V.	FRECUENCIA	%
Telenovela	38	19%
Reality shows	18	9%
Dibujos animados	65	33%
Culturales	19	9%
Deportivos	29	14%
Películas	13	7%
Musicales	9	5%
Noticieros	5	3%
Otro	2	1%
Total	198	100%

La televisión no es sencillamente un juguete electrónico, o una de las muchas maneras de entretenimiento: es una influencia penetrante en las vidas de los niños, la que ha tenido un mayor impacto en las relaciones y tradiciones familiares, ahora los niños pasan más tiempo viendo televisión que haciendo cualquier otra cosa, excepto dormir; el interés se ha centrado en tres aspectos de ver televisión: el contenido de programas, los comerciales y la utilización que tiene este medio de comunicación dentro del hogar.

A pesar de los numerosos estudios que han mostrado los efectos negativos que causa el ver televisión; el medio también puede ser una influencia positiva para los pensamientos y las acciones de los niños, la televisión le puede enseñar al niño muchas formas de conducta social adecuada, es posible que los programas para los niños diseñados con detenimiento pueden entrelazar múltiples y diferentes tareas, como la cooperación, el compartir, el afecto, las relaciones humanas, la perseverancia en las labores, el control de la agresión, y el hacer frente a la frustración. Los niños que han visto estos programas incluso durante periodos de tiempo relativamente cortos se vuelven más cooperativos, compasivos y protectores.

Algunos programas presentan a los hombres y las mujeres en papeles que no son los tradicionales. La mujer trabaja fuera de casa, el hombre haciendo las labores domésticas, se ha encontrado que los niños que ven tales programas tienen conceptos más flexibles de los papeles de género.

Tabla No. 6.11

ACTITUD DE LOS ADULTOS SOBRE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TV.

REACCION	FRECUENCIA	%
Permite que lo vea	40	20%
No deja que lo vea	103	52%
Los acompaña	55	28%
Total	198	100%

En relación a los programas de televisión visto por los niños y las niñas del municipio con contenido para adultos, los encuestados respondieron que: el 52% no dejan que los niños y las niñas lo vean porque "los contenidos de violencia del cine y la televisión contribuyen a promover anomalías entre los niños y adolescentes, y diversos estudios han defendido con firmeza que la observación de la violencia estimula la agresión"¹⁰⁰; mientras que otro porcentaje permite que lo vea pero en compañía suya, buscando una orientación adecuada en las imágenes y lenguajes utilizados por la televisión, evitando así errores en la recepción de la información presentada por la televisión hacia el menor, que en muchos caso lo pueden incitar a la rebeldía y en casos extremo a la violencia, la televisión debe ser un espacio de recreación y cultura.

Gráfico No. 6.4

CONOCEN LOS PADRES DE FAMILIA, LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS NIÑOS / AS DURANTE EL TIEMPO LIBRE



La mayoría de las familias contestaron que conocen lo que hacen sus hijos en el tiempo libre, ésta respuesta además sustenta la preocupación de algunos

¹⁰⁰ Boyden, J. y Holden, Children of the Cities, Londres: 1991

padres por el desarrollo del menor, ya que “cuando juega, el niño permanece activo, todo el tiempo hace nuevas observaciones, pregunta y responde, hace elecciones y amplía su imaginación y su creatividad, el juego proporciona al pequeño la estimulación y la actividad física que su cerebro necesita para desarrollarse y poder aprender en el futuro, a través del juego, el infante explora, inventa, crea, desarrolla habilidades sociales y formas de pensar; aprende a confrontar sus emociones, mejora sus aptitudes físicas y se descubre a sí mismo y sus propias capacidades; en la infancia, el juego constituye una sólida base para toda una vida de aprendizaje”.¹⁰¹

Tabla No. 6.12

**ACTIVIDADES QUE OFRECE EL MUNICIPIO DE LA PLATA
PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS / AS**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	%
Actividades artísticas	9	5%
Actividades culturales	16	8%
Actividades deportivas	26	13%
Rumbas sanas	6	3%
No sabe/ No responde	141	71%
Total	198	100%

Según lo manifestado por los encuestados sobre los programas que ofrece el municipio para el manejo del tiempo libre de los niños y las niñas; en su gran mayoría contestaron que no sabían o no respondieron la pregunta, producto del desconocimiento que vive la población por la falta de difusión de las diferentes actividades y programas que se manejan en torno a la cultura y la recreación para la infancia o también, puede ser que la despreocupación de algunos padres por sus hijos, que no les permite conocer las actividades realizadas o programas que ofrece el municipio.

Los grupos deportivos o artísticos son instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil, con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la nación; ésta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones, por esta razón es muy preocupante que en el municipio de La Plata no existen espacios suficientes para los niños y jóvenes

¹⁰¹ UNICEF, deporte, recreación y el juego en el niño, pag25 , 2001

donde puedan realizar actividades deportivas y recreativas, ya que es una función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social; patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el plan nacional de recreación.

10.6.1 CONSOLIDADO VARIABLE PARTICIPACION

A continuación mostramos los hallazgos organizados de los resultados de la información sobre los derechos de la participación, de los niños y las niñas de las familias del municipio de la plata, con el fin de facilitar la comprensión al lector:

Las familias aseguraron en el 89% de los casos los niños y las niñas practican alguna religión, en su mayoría de los casos (83%) ésta religión es la que profesa toda la familia, y la razón por la que la practican es por la influencia que ejercen los padres en el niño.

De las respuestas afirmativas dadas por las familias sobre la practica de alguna religión por parte de los niños y las niñas, las familias contestaron que las acciones que realizan los adultos en el momento que los niños no quieran asistir al culto propio de su religión.

El 24% manifiesta que respeta su decisión, sin embargo el 76% reacciona negativamente frente al comportamiento del niño / a, el adulto tiene el poder sobre el niño / a, y este ultimo debe obedecer frente a lo que el adulto le direcciona.

EL 89% de los encuestados manifiestan que los niños y las niñas no pertenecen a ninguna asociación o grupo, colocando en desventaja a la población infantil, puesto que esta vinculación afirma el lugar que ellos ocupan dentro de la sociedad, brindándole la oportunidad de ocupar nuevos roles y a la vez permitiéndoles ejercer control sobre sus vidas.

Solamente el 11% de las familias contestaron afirmativamente sobre la pertenencia de los niños y las niñas a algún grupo o asociación, los cuales alimentan cualidades importantes y necesarias en el niño como el trabajo en grupo y el intercambio de ideas y conocimiento con sus pares.

En la mayoría de los casos, el 80% de las familias afirman que tienen en cuenta la opinión de los niños y de las niñas al momento de tomar una decisión familiar. El 20% restante de los casos, no tienen en cuenta la opinión de los menores de edad.

Las familias platenses contestaron en una gran proporción 64%, que los niños son los encargados de escoger sus peinados y la forma de vestir, creando un ambiente de autonomía e independencia en las decisiones, que en un futuro serán útiles a la hora de asumir responsabilidades por parte del niño; con sus padres, quienes los consideran como sujetos, respetando sus decisiones y

aplaudiendo y reforzando la autonomía en el niño, borrando ese pensamiento tradicional de padres autoritarios que no permitían la opinión del menor. Cuando los adultos están hablando y los menores de edad opinan, las encuestas nos permiten deducir que: en el 72% de los casos los adultos permiten que los niños y niñas participen.

El 28% restante optan por mandarlos a callar, no escuchar o incluso hasta castigar a los niños y las niñas, situación que vulnera el derecho de la participación y la libertad de expresión.

Con respecto al establecimiento de las normas dentro del núcleo familiar, por lo general los niños / as no participan en su elaboración, sin embargo son los primeros que ponen en lista al momento de cumplirlas. En pocas ocasiones permiten que los niños opinen y la reacción de los adultos es mandarlos a callar, no los escuchan e incluso hasta los castigan; por esta razón es importante que los padres les permitan a sus hijos ser independientes pero dándole normas y reglas para que lo rijan, como también deben estar en constante comunicación con los niños y las niñas.

Dentro de las actividades artísticas que practican los niños y las niñas del municipio encontramos que el 54% se inclina por la danza, el 16% prefiere la música, en tanto que el 11% practica el canto y el otro 18% está dentro del teatro y la pintura, lo cual manifiesta una diversidad en la producción creativa en los niños y las niñas del municipio de La Plata.

En relación a los programas de televisión visto por los niños y las niñas del municipio con contenido para adultos, los encuestados respondieron que: el 52% no dejan que los niños y las niñas lo vean; mientras que otro porcentaje permite que lo vea pero en compañía suya, buscando una orientación adecuada en las imágenes y lenguajes utilizados por la televisión, evitando así errores en la recepción de la información presentada por la televisión hacia el menor, que en muchos caso lo pueden incitar a la rebeldía y en casos extremo a la violencia, la televisión debe ser un espacio de recreación y cultura.

Según lo manifestado por los encuestados sobre los programas que ofrece el municipio para el manejo del tiempo libre de los niños y las niñas; en su gran mayoría contestaron que no sabían o no respondieron la pregunta, producto del desconocimiento que vive la población por la falta de difusión de las diferentes actividades y programas que se manejan en torno a la cultura y la recreación para la infancia o también, puede ser que la despreocupación de algunos padres por sus hijos, que no les permite conocer las actividades realizadas o programas que ofrece el municipio.

11. DISCUSIÓN

Al explorar el mundo de los derechos de los niños y las niñas ahondamos en una experiencia comparada con un cuento de hadas, donde abundan la fantasía, la ilusión y reina la alegría; sin embargo en la realidad reportada por los habitantes del municipio de La Plata, no se encontró nada distinto a una población afectada por una gama de factores; ubicando en primer lugar a la pobreza, siendo ésta característica general de la población en mención.

El hacer y el practicar los derechos de los niños y las niñas implica un proceso en el cual cada individuo y cada grupo delimita sus roles y sus acciones, las cuales deben ir orientadas a hacer valer los derechos estipulados en la convención como lo son: la participación, salud y vida, educación, desarrollo humano y recreación y protección.

La falta de políticas públicas encaminadas a hacer valer los derechos de los niños y el desconocimiento sobre los mismos reportados por parte de las familias, trae consecuencias negativas e influyentes en el desarrollo del menor, privándolos así de una formación adecuada, carente de oportunidades mínimas, donde el maltrato es un modo aceptable de corrección.

La situación social y económica de los hogares del municipio de La Plata exige a muchos niños sin distinción de género a renunciar a la escuela para ayudar a su familia con el ingreso económico, lo cual se ve reflejado en el aumento del trabajo infantil, la deserción escolar, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

La educación es uno de los procesos más importantes, es la vía por excelencia de la socialización humana; donde los niños tienen la oportunidad de explorar, conocer y actuar sobre el mundo que lo rodea y es a partir de allí que construye y avanza en sus formación personal, experimentando a su vez la responsabilidad de tomar sus propias decisiones, planear y llevar a cabo acciones que le permitan ubicar, dominar y controlar el ambiente que lo rodea.

Las condiciones sociodemográficas en que viven los niños y las niñas, el contexto que los rodea, las personas que están a su alrededor y la formación cultural del municipio influye en el actuar del niño o la niña dentro de la sociedad; por esta razón es primordial conocer el entorno donde se vive como también determinar si las condiciones ambientales y sanitarias son adecuadas, todo lo que rodea al niño, lo hace participe o lo discrimina de la sociedad.

La Plata es un municipio donde algunas de las vías de acceso a sus barrios se encuentran sin pavimentar y sus casas están construidas sobre sus terrenos con agrietamientos y sus casas están construidas sobre terrenos con

agrietamientos y laderas, aumentando el riesgo de accidentes en los niños y las niñas; como también limitando el acceso a instituciones educativas y de salud.

La fuente más utilizada para cocinar es el gas domiciliario (**88%**), no obstante el **12%** de familias platenses que utilizan la gasolina o petróleo, y en otros casos el fogón de leña para la preparación de sus alimentos, aumentando el riesgo de accidentes dentro de la vivienda, relacionados al manejo de éstos combustibles; como también de contraer enfermedades respiratorias agudas producto del humo que genera la leña, debido a que el humo se mantiene en el ambiente por mucho tiempo, afectando la salud y seguridad del niño o la niña.

Sería conveniente que además de las pautas que se tienen en cuenta al momento de construir una vivienda adecuada, se consideren también los derechos de los niños, los cuales priorizan el desarrollo de los menores de edad, puesto que de las condiciones que pueden resultar adecuadas para los adultos no son necesariamente las mejores para el desarrollo físico, emocional e intelectual de la niñez.

Las condiciones ambientales y materiales del hogar donde crecen los niños y las niñas deberán de servir como soporte a las familias para que facilite el cuidado adecuado que requieren los niños, en un entorno lleno de amor y tranquilidad, que promueva su crecimiento pleno donde se garantice la seguridad y la salud, por lo tanto si ese espacio es inadecuado reduce el grado de privacidad de cada uno de los integrantes, induciendo de esta manera situaciones asociadas al cohecho del niño o niña con los padres; otro aspecto importante es el hacinamiento que no solo involucra la falta de espacio real sino que se traduce en interferencias en las posibilidades de un desarrollo de la experiencia del cuerpo propio y de discriminación del yo corporal, que probablemente tenga consecuencias en el proceso de formación de su personalidad, en el desarrollo psicosexual y de las representaciones sociales.

Para un **96%** de las familias platenses es de suma importancia registrar a los niños y las niñas, permitiendo que los menores de edad gocen de todos los beneficios adquiridos por pertenecer a una nación, que les brinde toda la seguridad y protección. Además, un sector significativo de los niños viven con papá y mamá, resaltando el concepto tradicional de familia que no ha desaparecido en el municipio, proporcionándoles una mayor estabilidad emocional.

No hay que desconocer que algunas familias (**13%**) del municipio, están encabezadas por la madre, siendo ella quien lleva el sustento a los hogares, "desde hace tiempo se ha observado que manejan los asuntos de dinero con

mayor responsabilidad y cautela en defensa de la supervivencia, el bienestar y el éxito a largo plazo de los niños.”¹⁰²

Sin embargo la falta de políticas publicas que protejan y garanticen a las madres cabeza de hogar, las ha enfrentado diariamente a dificultades, como las que implica el cuidado de los niños y la administración del hogar; además, la necesidad de obtener un sustento económico que en ocasiones las obliga a realizar trabajos forzosos y extensos disminuyendo así la función educativa que por lo general realiza dentro del hogar o en otros casos se ven obligadas a convivir con compañeros para reducir la inseguridad que esta situación le pueda generar, recibiendo un apoyo económicos para solventar los gastos de la manutención de los hijos.

El maltrato y el abuso no siempre presentan huellas físicas fácilmente visibles, pero siempre dejan su marca en la conducta como la agresividad y falta de confianza en si mismos, y lo peor de todo perder la alegría de ser niños presentando mayor probabilidad de convertirse en adultos violentos y maltratantes. Se deben tener presente que para quien está creciendo en un ambiente violento, la violencia no es cuestionada incluso, puede parecer el único modo de expresar los afectos.

Un padre o una madre agresivos y/o abusadores, quedando en descubierto en el **50%** de los casos que las personas más cercanas al hogar son quienes cometen el abuso sexual, esto significa un peligro real para la salud y la vida del niño o niña, pero generalmente son su principal o único referente afectivo y además, la violencia de los padres produce un sentimiento contradictorio de afecto, rechazo y dependencia emocional en el niño, “la falta de estimulación generalmente se acompaña de un déficit en la relación afectiva. El niño necesita sentirse querido y protegido por los padres o adultos que cuidan de él. Cuando en esta relación se ponen de manifiesto actitudes de rechazo, descuido, negligencia, pobreza del medio, tanto en cuanto a estimulación como a posibilidades de actividades, el desarrollo físico y psíquico del niño se ve afectado”¹⁰³.

Los mensajes – golpes, que dentro del estudio se observaron bajos índices, solo el **6%** recurre a los golpes e insultos para corregir a sus hijos; los cuales, son como olas gigantescas que llegan sin control a lo más profundo de ese ser indefenso, que van modelando su personalidad, generando agresividad y falta de confianza en si mismos, y lo peor todo ocasionan la pérdida de la alegría y el interés en los niños y las niñas, presentando mayor probabilidad de convertirse

¹⁰² SMITH, D. Y SCHLYTER, A. (1991), Ciudades para la niñez. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, División de población, Naciones Unidas. P96

¹⁰³ La educación de los niños, 1992, Sigurd Hild, pagina 42

en adultos violentos; lamentablemente todo esto hace que los niños, configuren muchas veces el primer lenguaje que niños y niñas aprenden en su relación con las personas adultas.

Es de resaltar que la situación económica que afrontan algunas familias platenses, el **9%** de ellas reportó tener niños que realizaban alguna actividad laboral; se ven obligadas a apoyarse en el aporte económico producto del trabajo infantil desarrollado por los niños y las niñas, lo cual los convierte en que utilizan otra forma de maltrato infantil, del que por desgracia no son ajenos algunos menores de edad del municipio, del departamento e incluso de la nación.

Los menores de edad trabajadores no tienen el tiempo suficiente para estudiar; esta suspensión de actividades escolares crea en el niño y la niña desorientación y dificultad en la adaptación, ya que no crea un vínculo fuerte de responsabilidad ante los requerimientos escolares y las relaciones con los compañeros.

Ante lo anterior cabe resaltar que “La relación receptiva entre el niño y la persona encargada de su cuidado alcanza una mayor complejidad a medida que avanza, y no sólo estimula los vínculos emocionales sino también el desarrollo social e intelectual. La ausencia de esta relación, especialmente durante los primeros años, afecta el desarrollo en sus diferentes etapas de la vida, incluso puede llegar a producirse repercusiones en la esfera de la salud física, del crecimiento y a nivel afectivo”¹⁰⁴

El derecho del niño a expresar su opinión puede ser una cuestión controversial, puesto que el **80%** de las familias manifiesta que si cuenta la opinión de los niños y las niñas, lo cual nos llama la atención y mucho más si hacemos una comparación, encontramos un panorama distinto, especialmente en las sociedades o grupos donde la obediencia y el respeto hacia los adultos son la norma general; sin embargo, existe una contradicción al respecto, al analizar si se tiene en cuenta a los niños y niñas al momento de establecer las normas dentro del núcleo familiar, solamente el **20%** manifiesta que incluyen a los niños y niñas en su elaboración, sin embargo son los primeros que ponen en lista al momento de cumplirlas.

Por esta razón, es importante conocer que aun en nuestra sociedad prima la cultura patriarcal que enuncia principios pero impone costumbres que lo niegan, “hablamos de cooperación y valoramos la competencia, decimos que valoramos la participación, pero vivimos en la aproximación que niega al otro los medios

¹⁰⁴ **CIUDADES PARA LA NIÑEZ.** Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, División de población, Naciones Unidas, P 45

naturales de subsistencia"¹⁰⁵ excluyendo de la práctica la participación a los niños y las niñas privándolos de sus derechos.

La "Voz" de los niños puede ser un instrumento precioso para la elaboración o reformulación del pensamiento erróneo de los padres, para los niños, las posibilidades y potencialidades de ser consultados y expresar libremente sus opiniones, abre perspectivas impensadas en su relación futura con sus padres, con los adultos, con los niños y su relación en sociedad.

Otra clase de maltrato que se presenta es "el abuso sexual infantil", el cual resulta preocupante ya que encontramos familias que desconocen que es el abuso sexual infantil, asociado tal vez al bajo nivel educativo o la forma como interpretan el abuso sexual dentro y fuera de sus hogares.

Los abusos sexuales en el municipio según los resultados del presente estudio indicaron una frecuencia baja el **2%** de las familias, manifestaron casos de abuso sexual en el interior de su hogar, esta problemática implica en el niño y la niña problemas especiales, entre ellos: la falta de atención, la repetición frecuente del suceso, a menudo los abusos sexuales ocurren dentro del hogar y son perpetuados por un familiar como el padre o el padrastro del niño o la niña.

Para conseguir la protección de la niñez lo más importante es la comunicación eficaz con ellos, recordando que los niños y las niñas no tienen quien los escuche en la casa, por esta razón son los más susceptibles de ser abusados o explotados. Por eso es importante que los padres procuren no perder el contacto con sus hijos, ya que viven en dos mundos separados y si los padres están muy centrados en sus problemas y no se esfuerzan en entender a su hijo, pueden perder gran parte de su confianza y la posibilidad de ser un apoyo real en momentos difíciles.

En lo concerniente a la salud de los niños y las niñas un sector de la población reportó en promedio bajos índices de desnutrición que alcanzando un **7%**, los cuales nos demuestran que aun falta mejorar la cobertura en programas de salud en la población infantil; entre las consecuencias más relevantes se pueden nombrar las siguientes: dificultades en la educación; cuando los niños y las niñas se encuentran desnutridos, las defensas de su organismo se debilitan, se enferman con mayor facilidad y sus afecciones son más graves. "La desnutrición crónica evidencia la presencia de una variedad de factores que inciden negativamente en el desarrollo de los niños y las niñas. Entre ellos están el bajo peso al nacer, la falta de lactancia materna, las pautas erróneas de alimentación infantil, las enfermedades frecuentes, las condiciones higiénicas desfavorables, la ingesta nutricional deficiente y el bajo nivel educativo de la

¹⁰⁵ **MATURANA Y ZOLLER**, La Participación Esta En Juego. UNICEF. Año 2000, p29

madre pertenecen a familias desplazadas por la violencia o en condiciones de vulnerabilidad económica y social".¹⁰⁶

Por esta razón es muy elevado el riesgo de muerte y las graves limitaciones para los niños y las niñas debido a que los niños desnutridos muestran retraso en el desarrollo de los huesos, produce pobre desarrollo cerebral que se manifiesta por déficit intelectual y retardo escolar, además produce disminución de la visión, debilidad y anemia.

Teniendo como referencia la cobertura en salud manifestada por los encuestados el **89%**, cifra que se puede considerar alta al reflexionar sobre los el flagelo de la desnutrición cabe un cuestionamiento simple, ésta desnutrición es derivada de la escasez de alimentos o existen otros factores, como una desinteresada participación de los padres de familia en lo que se refiere a información y cuidado de las necesidades del niño en materia de alimentación; por esta razón la nutrición debería hacer parte de la educación que actualmente se les brinda a las familias y a los niños, ya que se hace demasiado énfasis en la educación, la cual está enfocada en que éstos aprendan variadas actividades como: clases de música, danza, karate, e incluso otro idioma. Pero la verdad es que nadie se preocupa por enseñarles a comer bien; en el colegio, por ejemplo, la tienda escolar cuyos estantes están llenos de productos de paquetes y refrescos, se les debe enseñar a clasificar los productos si son buenos o no, ya que en las etiquetas no hay una información real, donde el niño o niña conozca que es lo que se esta comiendo.

La recreación y el deporte son instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez; sin embargo el **5%** de la población encuestada posee una concepción errónea con referencia al tema del juego infantil, restándole importancia lo cual se puede traducir en impedir en esos niños y niñas la posibilidad que esta actividad les genera; útil para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo. "Al comprometerse con el mundo que les rodea, las niñas y los niños participan de manera activa en este proceso recíproco. Ambos tienen una necesidad profunda de competir y comprender qué les motiva a mirar, tocar, imitar, experimentar y explorar. "Jugar" es la palabra que utilizamos para describir este compromiso apasionado, derivado del apetito por experimentar. Si disponen de la oportunidad, los menores saludables, bien alimentados y seguros emocionalmente pueden pasar jugando la mayor parte de las horas en que no están dormidos, y éste es un elemento esencial de su desarrollo"¹⁰⁷.

¹⁰⁶ UNICEF, Un árbol frondoso para los niños y las niñas., noviembre 2003.

¹⁰⁷ UNICEF, Ciudades para la niñez. 1998, La relación del niño con el mundo por medio del juego. Pág. 32

No sólo se necesita que se construya sitios para la recreación, es necesario incentivar a los niños y las niñas, para que de esta manera logren adquirir el hábito de utilizar el tiempo libre en actividades que les permita interactuar con su familia y la comunidad. Para el beneficio del enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad y el desarrollo personal.

En el municipio de La Plata es necesario hacer valer los derechos de los niños y las niñas, para ello es necesario hacerlos partícipes mediante proyectos que los incentive de manera espontánea, como por ejemplo la planificación y gestión de espacio para el juego y la recreación; ya que las actividades que se realizan en el tiempo libre facilita el proceso de socialización, en él aparecen las primeras reglas no impuestas por los adultos, representando la afirmación individual y necesidad de no romper con el grupo. Estas actividades son importantes para el desarrollo psicológico como físico de los niños porque suelen estar acompañados por la competencia; por ejemplo: a ver quién salta más, quién corre más rápido, quién anota más goles, quién dice el trabalenguas más complicado, quien dibuja más bonito, quien baila mejor. Ahora el niño puede distinguir claramente entre competencia, juego y pelea.

Ante esta situación, es necesario realizar y fortalecer espacios de participación, donde los niños y las niñas adquieran conocimiento en lo referente al proceso de desarrollo físico y psicológico; teniendo como base los derechos de la niñez, para que no sean vulnerados.









12. CONCLUSIONES

Se estableció el estado de la infancia en el municipio de La Plata en relación con el desarrollo y cumplimiento de cada una de las cuatro áreas del derecho definidas en la convención sobre los derechos de los niños, teniendo como conclusión lo siguiente:

- ✓ Existe en el municipio de La Plata un sector de la población con una disminución del cubrimiento de los servicios públicos así: el **5%** de las familias encuestadas no tienen acceso al agua potable, el **2%** de los encuestados refieren tener que recurrir a alumbrarse con velas, el **12%** recurre a la gasolina, petróleo o a la leña como combustible para cocinar; situación que pone en riesgo la seguridad física de los niños del municipio de La Plata.
- ✓ El **73%** de la población del municipio desconocen cuales son los derechos de los niños y las niñas y el **14%** no tienen una claridad sobre su utilidad, esto permite de alguna manera que los niños sigan creciendo bajo una cultura donde el maltrato es una forma aceptable de corrección. Este desconocimiento por parte de los adultos acerca de los derechos de los niños y niñas, influye en la desprotección del menor en cada una de las áreas del derecho.
- ✓ Se identificaron altos índices de deserción escolar en el municipio el **17%** de la población en mención, la mayoría asociados a factores económicos; el **27%** de las familias consideran que tienen que pagar algún costo por la matricula de sus hijos.
- ✓ Las familias del municipio, reportaron que el **43%** de los niños y las niñas con discapacidad no asisten a la escuela ni reciben algún tipo de educación por falta de infraestructuras adecuadas y profesionales especializados en los centros educativos, además de esto en los pocos lugares que hay se presume discriminación y maltrato por parte de sus pares.
- ✓ No hay políticas públicas bien estructuradas que tengan como prioridad a los niños y las niñas, los cuales no están siendo reconocidos como sujetos de derechos.
- ✓ El **83%** de las familias encuestadas, están compuestas por estructuras nucleares debido a la cultura tradicional que manejan; además de esta topología de familia se identificó un **13%** de hogares que están a cargo de madres cabeza de hogar donde la ausencia del padre se justifica a partir de

- ✓ la muerte del cónyuge o el abandono, creando en el niño o la niña al no tener una figura paterna, una posible inestabilidad emocional.
- ✓ Aun persiste la utilización de diversos castigos inadecuados, el **23%**, como forma de corrección en los colegios, lo que vulnera varios derechos a los niños y niñas, siendo éstos justificados y aceptados por los padres.
- ✓ Fue reportado que el **9%** los niños y las niñas del municipio trabajan para solventar sus necesidades económicas junto con las de su familia; implicando que los menores acudan sólo de forma esporádica a la escuela, o simplemente no acudan, minorizando sus posibilidades de éxito a largo plazo
- ✓ Se identificó que el **19%** de las familias desconocen que es el abuso sexual infantil, o el concepto como tal, a partir de esta apreciación, solo se reportaron, algunos casos de abuso sexual en el municipio, identificando al agresor, como alguien que pertenece al núcleo familiar.
- ✓ El cubrimiento en materia de seguro médico para la población infantil según los encuestados es del **89%** ya sea brindado por el sector público o privado. Se identificó un **7%** en desnutrición infantil, siendo éste uno de los problemas de salud que afecta a los niños y las niñas del municipio, factor que puede repercutir en su pleno desarrollo en relación al aprendizaje.
- ✓ Se determinó en el **80%** de las familias encuestadas escuchan a sus hijos cuando tienen una forma de pensar diferente a las de ellos, les permiten participar en los asuntos que les afectan y son los niños en el 64% de los casos quienes eligen la ropa y el peinado, a pesar de lo anterior, la religión está instaurada como una cultura tradicional en los hogares del municipio, por ende los niños y las niñas practican la religión que sus padres les inculquen, limitando las posibilidades de los niños y las niñas al derecho a elegir.
- ✓ Sorprende que el **71%** de las familias encuestadas desconozcan la existencia de los espacios y programas propuestos por el municipio para la recreación, por tanto no son utilizados ni se aprovechan de forma correcta, es por esto que los niños y las niñas se ven en la necesidad de jugar en el andén de su casa y en la calle, exponiéndolos a un mayor riesgo pues éste no es un lugar apto para el desarrollo de estas actividades por parte de los niños y niñas.

12. RECOMENDACIONES

-  Generar espacios que resalten y difundan la importancia de los derechos de los niños y las niñas en el municipio de La Plata.
-  Desarrollar políticas públicas donde los niños y las niñas, sean los actores principales.
-  Realizar éste estudio en la zona rural del municipio, para tener una visión global de la infancia y sus derechos.
-  Realizar estudios donde se tenga en cuenta el pensamiento de los niños en relación con sus derechos, para de esta manera contrastarlos con la investigación ya desarrollada desde una perspectiva del adulto.
-  Institucionalizar la investigación en infancia y familia, permitiendo así seguir una línea de que marque un interés más profundo para la psicología.
-  Realizar talleres en los distintos barrios para los padres en los que se desarrollen temas de interés como: desarrollo de la autonomía, las normas y las reglas en los niños y las niñas, la comunicación y el dialogo de los padres hacia los hijos, abuso sexual infantil, entre otros.
-  Realizar una guía para abordar los temas del desarrollo madurativo y psicológico de los niños y las niñas y a la vez la importancia de la salud en el desarrollo de la niñez.
-  Educar en relación al abuso sexual infantil a los habitantes del municipio como una medida para proteger a la infancia, utilizando como medios las conferencias utilizando como instrumento los sociodramas y el juego de roles.

BIBLIOGRAFÍA

- ABDALIA, A. Loreda. Maltrato Al Menor.
- ANNAN, Kofi. Nosotros Los Niños Y Las Niñas. Cumplir Las Promesas De La Cumbre Mundial A Favor De La Infancia. UNICEF, 2001.
- BRUNO. J. Frank. Psicología Infantil Y Desarrollo. 1995
- CALVENTO, Ubaldino: Lineamiento Sobre Derecho De La Niñez En América Latina, 1993.
- CARAVEO, Yolanda Corona Y Maria Morfin. Dialogo De Saberes Sobre Participación, Universidad autonoma metropolitana. [Http://www.unicef.org/mexico/publicaciones/Dialogo.Pdf](http://www.unicef.org/mexico/publicaciones/dialogo.pdf).
- Código Del Menor. Decreto 2727 De 1989.
- Constitución Política De Colombia De 1991.
- Diario Del Huila, Periódico 1999-2001
- Enciclopedia De Psicología. Editorial Océano. 2000
- Enciclopedia Para La Psicopedagogía, Pedagogía Y Psicología. Editorial Océano/Centrum. 2000
- GROSMAN, Cecilia, El Derecho Infraconstitucional Y Los Derechos Del Niño, En Congreso Internacional Sobre La Persona Y El Derecho A Fin Del Siglo, 1996
- HERNÁNDEZ, Hernández Pedro. Psicología De La Educación. Corrientes Actuales Y Teorías Aplicadas. 1997.
- I.I.N, Publicadas En UNICEF, Noviembre De 1989. La Convención Universal Sobre Los Derechos Del Niño En Sede De Familia, Jornadas Sobre Derecho De Familia, Salto, Noviembre De 1996.
- Plan De Desarrollo Municipal De La Palta 2004-2007.
- UNICEF. Ciudades Para La Niñez, Los Derechos De La Infancia, La Pobreza Y La Administración Urbana, Colombia, 2004.

- ASOCIACIÓN DE MADRES SOLTERAS " ISADORA DUNCAN" Dificultades De La Madre Soltera. Internet. Idu@Madressolteras.Org. 2001.
- PSICOLOGÍA DE LA POBREZA, Relación Entre Pobreza Simbólica Y Deprivación Sociocultural, Origen Y Desarrollo De La Función Simbólica En El Niño. En J. Palacios, A. Marchesi, &C. Coll (Eds.), (Pp. 113-123). Madrid: Alianza Psicología. 1999.
- JUAN CARLOS, Martínez, Iturmendi, Educación Y Desarrollo, Agencia De Información Solidaria. España, Septiembre Del 2004.
- UNICEF, Desarrollo Psicosocial De Los Niños Y Las Niñas, Un Ambiente Familiar Cálido Y Seguro Favorece El Desarrollo Del Niño Y La Niña, Colombia 2003.
- UNICEF, Procuraduría General De La Nación, La Infancia, La Adolescencia Y El Ambiente Sano En Los Planes De Desarrollo, Colombia, 2001.
- VILLA ROSA, Falta De Vacunas, Exposición Al Huma Y Desprotección, Facilitan Al Contagio De Infecciones Respiratorias. Costa Rica, 2002.
- CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. En Colombia, La Niñez Y La Juventud En La Costitucion Nacional, Artículo 44, 2002.
- UNICEF, La Educación En Las Niñas, Educación Para El Desarrollo, Colombia,2002.
- TRABAJO INFANTIL, Manos Unidad, La Salle Asturias, Empaña, 2001.
- FISKE, Eduar, Foro Mundial Sobre Educación, Dalkur Senegal : Unesco, 2000.
- UNICEF, Un Mundo Mas Justo Para La Niñez Y Los Niños, Colombia, Gente Nueva, 2003.
- UNICEF, Adolescencia En America Latina Y El Caribe, Orientación Para Formulacion De Políticas. 2002.
- UNICEF, Deporte, Recreación Y Juego, New York, 2004.
- ENCUESTA NACIONAL, Sobre Demografía Y Salud, Bogotá, 1990 Y 2000, Informe Oficial De Colombia Sobre El Alcance De Las Metas Declaradas Para El 2000 En La Cumbre De Jefes De Países En 1990, Bogotá, 2001.

- APSIQUE, Padre Ausente Y Las Repercusiones A Nivel Psicológico En El Niño Según Diversas Perspectivas De Análisis, México, 2003.
- UNICEF, Fondo De Las Naciones Unidas, Eliminar El Trabajo Infantil Afirmando Los Derechos Del Niño, New York, 2001.
- UNICEF, Un Árbol Frondoso Para Los Niños Y Las Niñas, Noviembre 2003.
- El libro de las drogas. Manual para la familia. Presidencia de la Republica de Colombia, 2000.

ANEXOS

MAPA DEL HUILA



MAPA URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA

